Ayuntamiento
de Murcia

PLAN MUNICIPAL DE INFANCIAY ADOLESCENCIA 2019-2022

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Ayuntamiento de Murcia

INDICE

INTRODUCCION 3
- **Metodología para la elaboración del Plan 4**

1 FUNDAMENTACION 8
2 MARCO NORMATIVO 11
- **Normativa internacional 11**
- **Normativa europea 12**
- **Normativa estatal 13**
- **Normativa autonómica 14**
- **Normativa local 15**

3 AMBITO COMPETENCIAL 16
4 PRINCIPIOS RECTORES 18
5 LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA 21
- **La población infantil en cifras 23**
- **Distribución territorial de la población infantil 32**
- **Pobreza y riesgo de exclusión de la población infantil 37**
- **Infancia y educación 50**
- **Infancia con discapacidad 54**
- **Desprotección de la infancia y adolescencia 58**
- **Conclusiones 59**

6 OBJETIVOS 62
7 ACCIONES POR AREAS DE ACTUACION 65
- **Área 1:Información, participación y derechos de la infancia 65**
- **Área 2: Familia, protección y promoción social 73**
- **Área 3: Educación, Formación y Empleo 80**
- **Área 4: Salud, consumo y actividad física y deportiva 89**
- **Área 5: Cultura, ocio y tiempo libre 93**
- **Área 6: Seguridad y medio ambiente 102**

8 PLANIFICACION Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR 108
9 EVALUACION 109
10 PRESUPUESTO 136
Anexo 1. Documento adaptado para la participación infantil 137

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Infancia y adolescencia parte de una análisis de la realidad de la infancia y adolescencia en el municipio de Murcia, pero con la vocación de trascender las respuestas puntuales para sentar las bases de un modelo de ciudad pensado y configurado para la ciudadanía del futuro, en el que los valores de convivencia, integración, igualdad, tolerancia, respeto a la diferencia, solidaridad, sostenibilidad y accesibilidad universal sean algo más que palabras, para definir un modo de ser y de estar.

El Plan se plantea desde la perspectiva de la prevención para proponer estrategias y acciones dirigidas a promover las modificaciones sociales necesarias para evitar o atenuar situaciones o problemas referidos a la población infantil, pero también desde un planteamiento de protección y promoción de aquellos que pueden encontrarse actualmente en alguna de esas situaciones.

El conjunto de las actuaciones municipales que actualmente se desarrollan y aquellas que se proponen para su implantación futura se agrupan en 6 áreas que definen sendos ámbitos de actuación con la población infantil y adolescente con lo que pretende alcanzar las 6 Metas previstas y los 14 objetivos estratégicos definidos en el Plan, a través de 42 objetivos generales y 103 objetivos específicos con un total de 251 actuaciones, más allá de las simples organizaciones administrativas en que habitualmente se organizan y que definen espacios de interés de y por la infancia:

El área 1. Información, Participación y Derechos de la Infancia, incorpora los objetivos y medidas dirigidos a promover el conocimiento y desarrollo de los derechos de la infancia, con especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con el derecho a la información y a la participación directa, sin olvidar el apoyo al movimiento asociativo y la obligación de seguir profundizando en el conocimiento de la realidad de la infancia y en la coordinación para la mejora de los recursos y servicios.

El área 2, Familia, Protección y Promoción, recoge los aspectos esenciales de apoyo y la cobertura de las necesidades básicas que la infancia tiene en su desarrollo y las medidas para conciliación de la vida laboral y familiar, incorporando las acciones específicas y complementarias que garanticen en todo momento niños y niñas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social o desprotección, haciendo extensiva su actuación a la situación de vulnerabilidad de la infancia y adolescencia de otros países..

El área 3, Educación, Formación y Empleo, contempla los objetivos y medidas que complementan la labor docente y educativa de los centros escolares para completar su proceso formativo y las orientadas a colaborar con el sistema educativo en la mejora de la formación y el fomento de la lectura, las situaciones de absentismo, abandono o acoso

escolar, la educación contra la violencia de género y para la capacitación e incorporación laboral de jóvenes con abandono escolar temprano y sin titulación.

El área 4, Salud, Consumo y Actividad Física y Deportiva, agrupa todos los aspectos relacionados con el desarrollo de una vida saludable, el consumo responsable y la actividad física y deportiva, con medidas específicas para abordar los problemas vinculados a las adicciones, la alimentación o los problemas psicoafectivos relacionados con la adolescencia.

El área 5, Cultura y ocio y tiempo libre, integra los aspectos relacionados con el acceso a la cultura, el desarrollo de la multiculturalidad, la promoción artística y la utilización lúdica y educativa del ocio y el tiempo libre de la infancia y la adolescencia en las diferentes franjas de edad, incorporando aquellas medidas y acciones requeridas para la integración social de quienes tienen mayores dificultades de acceso a dichos recursos

El área 6, Seguridad y Medio Ambiente, articula los aspectos relacionados con el desarrollo de la vida de la infancia en su entorno urbano, las condiciones para garantizar su integridad física y su seguridad en su entorno físico inmediato y en su aproximación, conocimiento y respeto a la naturaleza.

Tres ideas clave están presentes en la fundamentación del Plan y en cada una de las áreas en que se ordena, la de igualdad, la de plena inclusión y la de integración social, promoviendo, además de actuaciones de carácter general, una serie de propuestas orientadas a los colectivos sociales más vulnerables o con más dificultades de integración, recogiendo de forma expresa aquellas medidas contempladas específicamente para la población infantil y adolescente en los Planes de Igualdad entre mujeres y hombres (en adelante PIO) y de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Murcia (en adelante PAU).

Metodología para la elaboración del Plan

Para su elaboración se constituyó el 14 de Febrero de 2017 la Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia, coordinada por la Dirección del Área de Servicios Sociales e integrada por personal técnico de los servicios municipales más directamente relacionados con la infancia y la adolescencia (Cultura, Deportes, Educación, Empleo, Escuelas Infantiles, Juventud, Medio ambiente, Salud, Seguridad ciudadana y Servicios Sociales), a quienes se han incorporado en las sucesivas sesiones de trabajo otros departamentos municipales.

Las instrucciones de funcionamiento de dicha Comisión establecen que su finalidad es la de “actuar como instrumento de coordinación técnica en materia de Infancia y Adolescencia y favorecer la comunicación, colaboración y participación entre los distintos servicios municipales del Ayuntamiento de Murcia, para el desarrollo de una política integral y transversal en favor de la Infancia y Adolescencia que garantice sus derechos y la igualdad de oportunidades en el municipio de Murcia” (Artículo 2), definiendo como

una de sus funciones la de “Elaborar el Plan municipal de atención a la infancia y adolescencia, que recoja las líneas estratégicas municipales que den respuesta a los nuevos retos y necesidades de la población infantil y adolescente del municipio de Murcia” (Artículo 3).

En su sesión de 22 de Junio de 2018 la Comisión Técnica de Infancia y Adolescencia aprobó el borrador inicial del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, su estructura, el informe inicial sobre la población infantil en el municipio y sus objetivos, así como una primera relación de las acciones a desarrollar elaborada a partir de las memorias de las actividades realizadas por los servicios municipales durante el año 2017.

En la misma sesión, la Comisión Técnica aprobó el inicio de una ronda de reuniones con cada uno de los servicios municipales para que realizaran todas las aportaciones necesarias al borrador inicial antes de su aprobación y distribución a las entidades sociales.

El nuevo borrador fue aprobado por la Comisión Técnica el 26 de Noviembre de 2018, fijándose un nuevo plazo, hasta el 20 de Diciembre de 2018 para su distribución entre las organizaciones sociales y entidades colaboradoras con el Ayuntamiento de Murcia en materia de infancia y adolescencia, a los representantes de los grupos políticos con representación en la corporación municipal y al personal técnico municipal para que realizaran aportaciones al mismo.

Una mención especial merece la participación de la población infantil y adolescente llevando a cabo un proceso de información, análisis y recogida de aportaciones y conclusiones para el Plan Municipal de Infancia con los niños, niñas y adolescentes participantes en los distintos proyectos con infancia y adolescencia que se desarrollan en el municipio.

Este proceso se inició el día 21 de noviembre de 2018, con una reunión en la que participaron profesionales de los proyectos gestionados por los servicios sociales municipales o desarrollados por entidades del tercer sector en coordinación con los Servicios Sociales municipales, en la que se explicó la fase en la que se encontraba el Plan y la importancia de la implicación de la infancia en el mismo.

A partir de un documento simplificado y adaptado de trabajo (Anexo I), se consensuó el procedimiento a seguir con los grupos de trabajo, consistente en el reparto de las 6 Áreas que incluye en Plan entre los mismos, siendo los profesionales de referencia de dichos grupos los encargados de informar acerca de la elaboración del Plan, establecer la metodología de trabajo adecuada a la edad y madurez de las y los participantes y consensuar, en sesiones ordinarias, cuantas aportaciones realizasen los niños y niñas. Para ello, han utilizado técnicas como la asamblea en gran grupo, debate en pequeños grupos, elaboración de murales, redacción, visionado de vídeos y encuentros entre grupos, finalizando el proceso con la cumplimentación en los modelos elaborados al

efecto sus propuestas, que se remitieron al departamento de Infancia y Adolescencia de Servicios Sociales el 14 de enero de 2019 para su valoración.

En el conjunto de aportaciones recibidas están representados en torno a 2.400 niños, niñas y adolescentes de la práctica totalidad de barrios y pedanías del municipio a través de los proyectos que se relacionan:

- Proyecto de Intervención Socioeducativa con Adolescentes (Proyecto 13-17), con 378 participantes.
- Proyecto de Actividades con Infancia (PAI), con 900 participantes.
- Proyecto Ciberalulas, con 110 participantes.
- Fundación Secretariado General Gitano (Proyecto Caixa Proinfancia), con 300 participantes.
- Cáritas (Proyecto Caixa Proinfancia), con 435 participantes.
- Fundación CEPAIM (Proyecto Caixa Proinfancia), con 220 participantes.
- Asociación ASPANPAL, con 10 participantes.

El proceso seguido ha sido valorado por la totalidad de los grupos como muy interesante, tanto para las y los profesionales como para los niños y niñas participantes, por el importante trabajo de reflexión, intercambio de opinión y entrenamiento en el respeto y tolerancia hacia otros participantes, teniendo en cuenta que para la mayoría era la primera vez que llevaban a cabo un proceso de éstas características, manifestando interés e inquietud en continuar con éste planteamiento metodológico participativo.

Respecto a la cantidad y calidad de las propuestas realizadas para su valoración, se remitieron transcribiendo las medidas con la redacción original, debiendo aclarar que aunque algunas de las propuestas de actividades estaban más relacionadas con los propios proyectos en los que participan que con el Plan, por las propias dificultades que han tenido para diferenciarlas, todas han sido incorporadas al informe final de aportaciones realizadas al Plan para su valoración por la Comisión Técnica Municipal de Infancia y Adolescencia para su incorporación final al mismo o para que sean consideradas en las acciones que desarrolla cada uno de ellos.

En total se han registrado un total de 511 aportaciones correspondientes a los 29 grupos, entidades y colectivos que han participado en el proceso, de las cuales un total de 393 han sido incorporadas al Plan en sus diversos apartados y otras 118 han sido excluidas por carecer el Ayuntamiento de competencias para su ejecución, en cuyo caso se dará traslado a la administración competente para su valoración, por estar referidas a cuestiones ya reguladas por legislación de rango superior al municipal o por corresponder a manifestaciones de deseos de imposible ejecución material.

De este modo ha quedado garantizada una amplia participación y transparencia en el proceso de elaboración del Plan, tanto de las entidades sociales como de la propia población infantil y adolescente a quien se dirige el mismo.

Para la elaboración y estructuración definitiva del Plan han intervenido los siguientes Servicios y departamentos municipales:

- Bibliotecas
- Calidad Urbana
- Consumo
- Cooperación al Desarrollo
- Cultura
- Deportes
- Empleo
- Educación.
- Escuelas Infantiles
- Extinción de Incendios y Salvamento
- Informática
- Juventud
- Limpieza Viaria y de interiores
- Medio Ambiente
- Parques y jardines
- Policía Local
- Protección Civil
- Sanidad
- Servicios Sociales
- Tráfico
- Vivienda
- Oficina Municipal de la bicicleta
- Oficina del grafiti
- Empresa municipal de Aguas de Murcia

1 FUNDAMENTACION

La infancia y la adolescencia son etapas esenciales en el proceso evolutivo de cada persona, tanto en la configuración de su personalidad, como en el proceso de su integración social. Son las etapas en las que se adquieren los niveles de formación básicos, donde se construye la identidad y en las que pueden establecerse pautas saludables de conducta y habilidades sociales adecuadas para su relación con el entorno.

La influencia que ejercen la familia, la escuela, el grupo de iguales con el que en cada momento se relacionan, los medios de comunicación, el acceso y uso de las nuevas tecnologías y el entorno social en el que viven y desarrollan su vida diaria, son la base que configura su autonomía, responsabilidad e integración como personas adultas en una organización social compleja.

Una sociedad democrática debe asumir que la atención a la infancia y la adolescencia, su protección y su promoción social, constituyen un deber y una oportunidad para la consolidación y la mejora de un modelo de convivencia integrador y solidario, compromiso que han de hacer suyo todas las Administraciones Públicas, pero especialmente los Ayuntamientos por su inmediata relación con la población, que en el ámbito de sus competencias, deben promover y garantizar la efectividad del bienestar de su población infantil, ofreciendo oportunidades de progreso, articulando aquellas actuaciones que permitan prevenir situaciones de marginación y promoviendo las condiciones para el cumplimiento de sus derechos, como un modo de procurar el propio beneficio de la infancia y adolescencia y de la sociedad en general.

Las profundas transformaciones sociales, el hecho migratorio, la diversificación del modelo de familia, los cambios en los modos de relación social o la irrupción de las nuevas tecnologías, entre otros, son nuevos factores a considerar y a incorporar en el abordaje del trabajo con la infancia y la adolescencia, junto a otros factores que tradicionalmente se han considerado vinculados a la atención de la población infantil, como el proceso escolar, las condiciones sociofamiliares o su pertenencia a determinados grupos o colectivos sociales.

Todo ello obliga a reconsiderar y definir un nuevo marco de referencia para la atención, protección y promoción social de la infancia y la adolescencia, desde la perspectiva de una actuación integral que aborde todos los aspectos que conciernen a la vida y a su desarrollo, basado en la promoción de una red de recursos y actuaciones que permitan la prevención efectiva de factores de riesgo y una gestión más eficaz, sistematizada y gradual de acciones orientadas a su desarrollo y promoción social .

El Ayuntamiento de Murcia ha prestado históricamente una especial atención a la

protección y promoción de la población infantil y adolescente, especialmente tras la instauración de los Ayuntamientos democráticos, en los que se multiplicaron las actuaciones y recursos destinados a este sector de población, implicando progresivamente a todos y cada uno de los departamentos y áreas de gestión municipal,

No obstante, en ningún momento ha existido un planteamiento integral de la acción municipal hacia este sector de población, aunque si colaboraciones puntuales o más sistemáticas entre diferentes departamentos para el desarrollo de actuaciones concretas o para el desarrollo de proyectos específicos.

En 1981 se formula el "Programa del menor marginado", primer intento de sistematización del trabajo con este sector de población elaborado por los servicios sociales municipales, pero que tenía un alcance limitado, al que se dio continuidad con una nueva elaboración en 1984, con la denominación de "Programa de Atención al Menor", vigente hasta 1987, año en la que se implantó el "Programa de Atención a la Infancia y a la Adolescencia Marginada". A partir de 1991, la atención a la población infantil y adolescente, se integra en un Programa más genérico, el "Programa de Prevención e Inserción Social", adecuándose a la nueva estructura que propicia la adscripción del Ayuntamiento de Murcia al Plan Concertado para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales por las corporaciones locales.

En 2013 se aprueba el "Programa municipal de infancia y adolescencia de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia", que aunque contempla una perspectiva más amplia que los anteriores y en la que se incorporan actuaciones vinculadas a otros servicios municipales, sigue circunscrito fundamentalmente al ámbito de los servicios sociales.

Pero la extensión y universalización del trabajo con infancia y adolescencia, y la diversificación de objetivos y ámbitos de actuación, hacen necesario establecer un marco de carácter general que defina, promueva, ordene, coordine y de visibilidad a la totalidad de las actuaciones que el Ayuntamiento de Murcia desarrolla con este sector de población.

A todo lo anterior hay que añadir que la extensa y compleja organización territorial del municipio de Murcia, la desigual distribución de su población y la de los recursos de los que se puede disponer supone una dificultad añadida para cumplir con el objetivo de crear las condiciones de posibilidad para que toda la población infantil y adolescente del municipio pueda acceder, en igualdad de condiciones, a los recursos y servicios que el Ayuntamiento de Murcia gestiona o promueve.

Desde estas premisas, el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia se define como el marco de referencia para el conjunto de las actuaciones que, en materia de infancia y adolescencia, se desarrollan en el municipio Murcia:

- estableciendo los objetivos que permitan garantizar unos adecuados niveles

para su atención, protección y promoción,

- integrando y sistematizando la totalidad de servicios, recursos y actividades que desde los diversos servicios municipales se desarrollan,

- racionalizando y homogeneizando los recursos disponibles (los actuales y los que puedan generarse en el futuro) para mejorar su eficacia,

- ordenando, sistematizando y priorizando las actuaciones,

- estructurando los niveles de respuesta específica que requieren las nuevas necesidades detectadas o la de colectivos o problemáticas específicas,

- configurando un sistema en red, en el que los diferentes servicios, recursos y actuaciones se completen y se complementen entre si, a fin de mejorar su cobertura y eficacia, favoreciendo la integración de las actuaciones promovidas y ejecutadas por la administración local y las de esta con las desarrolladas por el tejido asociativo.

El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia es, por tanto, el marco de referencia y el instrumento para la planificación, ordenamiento y sistematización de cuantas actuaciones se desarrollen en el municipio de Murcia para la promoción social, atención y protección a la infancia y la adolescencia haciendo efectivos los principios establecidos en la Convención de los Derechos de la Infancia, en los que se inspira, y en la normativa legal aplicable a este sector de población, estableciendo las bases políticas y técnicas, presentes y futuras, de los diferentes departamentos municipales en su intervención con la población infantil y adolescente, promoviendo los mecanismos de coordinación necesarios para el desarrollo de las actuaciones a nivel municipal para dar respuesta a sus necesidades y promoviendo la participación activa y efectiva de la población destinaria en la toma de decisiones que les afectan.

2 MARCO NORMATIVO

La atención a la infancia, su protección y su promoción constituyen un deber de todas las Administraciones Públicas cuyo origen emana de la Convención sobre los Derechos del Niño al reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho y convertir a los Estados y a los adultos en titulares de la obligación de respetar estos derechos y hacerlos respetar.

Son numerosos los textos legales de ámbito internacional, estatal, autonómico y local que al consagrar esta protección de la infancia establecen de manera inherente la responsabilidad de los estados en esta tarea. En este apartado no se va a hacer una exhaustiva mención a todos ellos, si no únicamente se hará referencia a las principales normas que han de conducir la intervención de las Administraciones Públicas en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Normativa internacional.

Varios documentos reconocen los derechos de la infancia en el ámbito internacional, siendo el primero de ellos la Declaración de Ginebra de 1924, a la que siguió la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 que, de modo genérico incluía los derechos de la infancia. No es hasta 1959 cuando la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño incluyendo 10 principios que concretaban, para la infancia, los derechos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en esta materia es la Convención sobre los Derechos del Niño, que se adoptó por unanimidad el 20 de noviembre de 1989 y se ratificó por España el 30 de noviembre del año siguiente. Su contenido refleja una nueva perspectiva sobre la infancia al incluir el concepto “interés superior del menor”, la no discriminación, la supervivencia y el desarrollo y la participación infantil.

Enmarcado en las normas y obligaciones contenidos en la Convención, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó en 2000 el Protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados y el Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, que se convirtieron en documentos jurídicamente vinculantes a partir de 12 de febrero de 2002 y de 18 de enero del mismo año, respectivamente.

Otras normas internacionales sobre derechos de la infancia a tener en cuenta, son la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño dictado

por la Cumbre Mundial en 1990; el Convenio n.º 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación o la Declaración firmada en 2007 por más de 140 gobiernos reconociendo los progresos alcanzados y los desafíos que permanecen y reafirmando su compromiso con el pacto en favor de un mundo apropiado para los niños, la Convención y sus Protocolos facultativos. Igualmente es necesario mencionar la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de Naciones Unidas, aprobada el 13 de Diciembre de 2016, que especifica en su artículo 7 las garantías que los estados miembros han de tener respecto a los niños y niñas con discapacidad, además de las de carácter de general aplicación al conjunto de las personas con discapacidad

Normativa Europea

Una de las primeras normas europeas relacionadas con la protección de la infancia, la Carta Europea sobre los Derechos del Niño, se dictó por el Parlamento Europeo en 1992, y reconoce la importancia de la infancia como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de sus necesidades, los derechos que conllevan estas necesidades y las obligaciones aparejadas para la familia, el estado y la sociedad.

Posteriormente, en 2000, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión proclamaron la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que adquiere el mismo carácter vinculante que los Tratados a partir de 2009 con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y que establece en su artículo 24 los derechos de la infancia, derechos que vuelven a reiterarse en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, marco normativo común a nivel europeo, que se firma en Roma en 2004.

Aun no siendo propiamente textos normativos, por su importancia en orden a la efectividad en la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, hay que destacar las Estrategias adoptadas por la Comisión Europea como instrumentos que contienen las acciones y compromisos de la Unión Europea y los Estados miembros, como la Estrategia de los derechos de la Infancia propuesta por la Comisión Europea el 4 de julio de 2006, la Estrategia europea en favor de una internet más adecuada para los niños adoptada en Bruselas en 2012, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, o los Programas e Iniciativas comunitarias vinculados a la protección la infancia, como el programa Daphne III, adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo para el período 2007-2013, o el Plan de acción sobre los menores no acompañados (2010-2014)

Normativa estatal.

En el plano nacional, la Norma fundamental es la Constitución Española de 1978, cuyo artículo 39 asegura la protección social, económica y jurídica de la familia, la protección integral de los hijos, con independencia de la filiación, y que de modo expreso señala que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

De manera indirecta, la Carta Magna asegura el derecho a la educación al incluir la enseñanza básica como obligatoria y gratuita (art. 27); el derecho a la protección de la salud, mediante medidas preventivas, fomentando la educación sanitaria, la educación física, el deporte y la adecuada utilización del ocio (art. 43); el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47); así como contiene el mandato de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultura (art. 48) y realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos (art. 49).

En este ámbito destaca igualmente el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las sustanciales modificaciones realizadas en ambas por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, y fundamentalmente la Ley 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, que a partir de 2015 incorpora al ordenamiento jurídico español el concepto de “interés superior del menor”, el derecho del menor a ser oído y escuchado, regula los centros de protección específicos de menores con problemas de conducta, las medidas de seguridad con finalidad educativa y el régimen disciplinario aplicable a estos centros. Tales novedades tienen su origen en la redacción de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y la Ley 26/2015, de 28 de julio, normas que también introducen cambios en el Código Civil y Ley de Enjuiciamiento Civil, así como en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género al reconocer de modo expreso como víctimas de violencia de género a los menores expuestos a este tipo de violencia.

Preciso es hacer referencia a otras normas que afectan a los procesos en los que intervienen de un modo u otros menores, como el Código Penal, con las modificaciones contenidas en la Ley 1/2015, de 30 de marzo; la Ley 15/2015, de 2 de julio de Jurisdicción Voluntaria; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, o la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, modificada por la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre.

Por último, dejar constancia de normas que de manera indirecta afectan a la infancia: Ley 4/2000, de 11 de enero de Extranjería y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para Promover la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras; Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de

Datos de Carácter Personal con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos o la Ley General de Seguridad Social.

Normativa autonómica

En el ámbito regional, la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia, tiene por objeto establecer el marco de actuación en orden a la protección de la infancia y el respeto a sus derechos e intereses. Recoge las medidas y mecanismos protectores necesarios para prevenir aquellos riesgos que, cristalizados en determinados fenómenos sociales, como el abandono, la mendicidad, el absentismo escolar, la explotación sexual, el uso indebido de drogas y la utilización de la imagen del niño, afectan a toda la población infantil. En su contenido se recogen los principios generales que habrán de regir en las acciones tendentes a la protección de la infancia, basados en el principio incuestionable de que el niño es sujeto de derechos, sin otra salvedad que las restricciones señaladas en las leyes civiles en atención a su edad.

Asimismo, en este ámbito territorial encontramos la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan Instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos; o la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dictan Instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la CARM para con padres, madres, o tutores legales separados, divorciados o cuya convivencia haya cesado, respecto a la educación de sus hijos, hijas o tutelados, menores de edad; la Orden de 26 de octubre de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo que establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE); la Resolución de 29 de marzo de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad al protocolo por el que se establece el Marco General entre el Servicios Murciano de Salud y la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de la CARM, para el establecimiento de cauces de comunicación y de coordinación de actuaciones en situaciones de desamparo de menores; la Orden de 1 de octubre de 2009, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se crea el Observatorio de la Familia en la Región de Murcia; el Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que contempla la colaboración de los entes locales con la Consejería de Educación en el desarrollo de programas específicos destinados a estos alumnos; la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia con las modificaciones introducidas por la Ley 11/2016, de 15 de junio; el Decreto 372/2007, de 30 de

noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de adopción de menores en la Región de Murcia; o la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia.

Normativa local

Por último, en el nivel local**,** se han dictado diversas ordenanzas por el Ayuntamiento de Murcia vinculadas con este Plan, como la Ordenanza reguladora del servicio de atención domiciliaria en el municipio de Murcia (BORM n.º 234 de 9 de octubre de 2018), la Ordenanza Municipal reguladora de prestaciones económicas en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por unidades de convivencia en situación de especial necesidad (BORM n.º 127 de 3 de junio de 2017), la Ordenanza del Servicio de Bicicletas Públicas del Municipio de Murcia (BORM n.º 12 de 16 de enero de 2014), la Ordenanza Reguladora de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, aprobada el 30 de enero de 2003, (BORM nº 18 de 13 de mayo de 1993), la Ordenanza para luchar contra la Prostitución en el Municipio de Murcia (BORM n.º 234 de 8 de octubre de 2013) o la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones para Finalidades Culturales, Turísticas, Deportivas, Docentes, Juveniles, Sanitarias, Medio Ambiente, de Cooperación, Participación Vecinal, Consumo, Servicios Sociales y otras, publicada en el BORM, nº 108 de 12 de mayo de 2004, que sirven de base para la convocatoria anual de subvenciones que realiza el Ayuntamiento de Murcia para la realización de proyectos con infancia en su ámbito territorial de actuación.

Dejar igualmente constancia del Reglamento y Normas de Funcionamiento de la Comisión Municipal de Prevención, Seguimiento y control del Absentismo y Abandono Escolar del Ayuntamiento de Murcia (BORM n.º 30 de 6 de febrero de 2013) y de los distintos planes, programas y proyectos municipales vinculados la infancia y la adolescencia, como el Plan Municipal sobre Drogodependencias de la Concejalía de Deportes y Salud, el Programa de Voluntariado Social 2016-2019, el Programa para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar en el Municipio de Murcia, el Proyecto de Atención en Casos de Desprotección Infantil desde Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Murcia de 2013, aprobada su revisión en abril de 2017 por Junta de Gobierno, o el Programa Municipal de Infancia y Adolescencia de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia de 2013.

3 ÁMBITO COMPETENCIAL

Establece el artículo 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada en 2013 por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas deberán asegurar a los Municipios su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a su capacidad de gestión, y ello de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia.

En esta línea, el artículo 25 concreta que “El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo”, y viene a establecer en el número 2 el siguiente mandato: el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras, en las siguiente materias:

> b) medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
>
> e) evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
>
> f) policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
>
> j) protección de la salubridad pública.
>
> l) promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
>
> m) promoción de la cultura y equipamientos culturales.

n) participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

o) actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.

Siendo, por aplicación del artículo 26.1 de la citada ley, las competencias recogidas en las letras e), f) y l), de prestación obligatoria por los municipios de más de 20.000 habitantes.

Dado que la Región de Murcia tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de política infantil, tal como recoge el artículo 10.1.18 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, ha de ser ésta la que establezca el marco de actuación en torno a los menores de edad que se encuentren en nuestro territorio regional, con especial intensidad en aquellos que se encuentren en desamparo, siendo la norma dictada dentro de este marco la ya mencionada Ley 3/1995 de 21 de marzo de la Infancia, en cuyo artículo 45 establece que *las entidades locales desarrollarán, de acuerdo con lo previsto en la legislación reguladora del régimen local, a través de sus servicios sociales, funciones de prevención, información, promoción y reinserción social, en materia de menores, así como de intervención y seguimiento de aquellos casos que requieran actuaciones en su propio medio.*

Este mandato se complementa con la Ley 3/2003, de 10 de abril del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que configura el sistema de servicios sociales de la Región de Murcia como el conjunto coordinado de recursos, actividades, prestaciones, equipamiento y demás actuaciones de protección orientadas a la prevención, atención y promoción social de todos los ciudadanos en el ámbito territorial de la Región de Murcia, regulándose en su contenido las competencias que en materia de infancia el Ayuntamiento ha de desarrollar a través de sus Servicios Sociales. Tales competencias se encuentran recogidas en el artículo 9.b) que atribuye a los Servicios Sociales de Atención Primaria la “atención en el Medio Familiar y Comunitario, con objeto de proporcionar, en el propio medio familiar o comunitario, atenciones de carácter social, doméstico, de apoyo psicológico, rehabilitador y socio-educativo, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia”.

De igual modo, el artículo 10 regula las competencias que habrán de desarrollar los Servicios Sociales Especializados del ente local, indicando que “estos servicios desarrollarán actuaciones y establecerán equipamientos para cada uno de los sectores de población siguiente: Infancia, ámbito para el cual debe gestionar y equipar centros y servicios que proporcionen prestaciones y garantizar el acceso a los mismos”

Por último hacer referencia al artículo 11 que, de modo expreso, señala las actuaciones de los Servicios Sociales Especializados en el sector de Familia e Infancia, los cuales, realizarán acciones tendentes a la protección, promoción de los menores y familias y a la estabilización de la estructura familiar, desarrollando, entre otros, programas de intervención familiar, defensa de los derechos de los menores en caso de ruptura familiar, apoyo a familias numerosas, atención a la violencia familiar, programas para la conciliación de la vida familiar y laboral, acogimiento y protección de menores en situación de desamparo o en riesgo de exclusión social, mediación familiar e intergeneracional y promoción de la adopción nacional e internacional.

4 PRINCIPIOS RECTORES

Los principios que inspiran y guían el Plan Municipal de infancia y adolescencia son:

- **La promoción y el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia** del municipio, reconocidos en los tratados internacionales suscritos por el Estado Español, la Constitución y la legislación Estatal y Regional, teniendo siempre en cuenta el interés superior de la infancia, que debe ser tratada como persona libre, única y sujeto de derechos propios de su condición humana, con la particularidad de su condición infantil, que les limita en el desarrollo de determinadas actuaciones en su propio interés, que requieren de seguridad y respeto en su personal proceso de maduración para garantizar una correcta evolución de su personalidad, y ello sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, de su origen nacional, étnico o social, su posición económica, capacidad, o cualquier otra condición propia, de sus progenitores o de sus representantes legales.

- **La responsabilidad pública de la Administración local** en la articulación y acceso a espacios y recursos, técnicos, económicos o socioeducativos, como garantía de pleno desarrollo personal de la infancia y la adolescencia. La Administración Local tiene el mandato legal y el compromiso de asegurar su protección y el cuidado que necesitan para su bienestar, está obligada legalmente a desarrollar políticas sociales específicas de infancia y articular recursos técnicos, económicos y socioeducativos, en tanto que es el referente más próximo para crecer, educarse, desarrollarse e integrase socialmente.

- **La acción coordinada con las distintas administraciones y las entidades** que trabajan por la infancia y la adolescencia, para optimizar el aprovechamiento de los recursos y una mejor atención a la diversidad y evitar solapamientos y duplicidades. La colaboración con las instituciones que comparten la actividad por el bienestar social de la infancia lleva a la suma de las acciones y los esfuerzos de todas las entidades, y a la obtención de mejores resultados.

- **La transversalidad,** que permita contrastar los puntos de vista y las experiencias de diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

- **El interés superior de niñas y niños**, por el que se ha de asegurar su protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por su derecho a crecer y educarse en su entorno familiar y social y procurando los servicios que garanticen su protección y cuidado.

- **El trato global e integral de la infancia y la adolescencia,** centrado en sus

necesidades en los distintos contextos (familiar, escolar, comunitario), para garantizar sus derechos fundamentales y el desarrollo pleno de todas sus potencialidades, asegurando el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y su desarrollo en un entorno de vida digno, desde una concepción integradora de los distintos contextos y elementos, garantizando los recursos y apoyos necesarios, así como la eliminación de barreras de todo tipo, sin olvidar el respeto a la individualidad y la diferencia para que las respuestas dadas en cualquier situación sean adecuadas a las necesidad concreta e individual planteada.

- **El apoyo a la función educadora de la familia** y a la unidad de convivencia de la infancia, para que permanezcan en su entorno siempre que no sea perjudicial. El rol de la familia es esencial en la atención de las necesidades básicas, en la educación y cuidado infantil y adolescente, y requiere distintas actuaciones de apoyo para su desarrollo, autonomía y el bienestar de la propia familia y de los hijos e hijas a su cargo, así como para la supresión de los obstáculos que encuentre en el ejercicio de su responsabilidad.

- **La socialización de la infancia y adolescencia** en los distintos ámbitos: familiar, escolar y comunitario, atendiendo a sus necesidades según las diferentes etapas evolutivas. Cada uno de estos ámbitos, contribuye a su educación en sus distintas facetas y le influye. La socialización es un proceso mediante el cual el niño o la niña adoptan los elementos socioculturales de su entorno, conformando su personalidad y su integración social.

- **La prevención y protección** ante las situaciones de especial vulnerabilidad y riesgo en las que se pueda encontrar la población infantil (marginación, explotación infantil, malos tratos, discapacidad...). Se promueve la igualdad social mediante la adopción de medidas preventivas ante situaciones de riesgo por desatención, negligencia, desprotección, abuso, abandono, malos tratos, explotación sexual o laboral. En las intervenciones dirigidas a la población infantil y adolescente se mantendrá siempre como criterio la necesidad de una protección especial para favorecer su correcto desarrollo, primando el interés superior de niños y niñas.

- **La normalización e integración** en las actuaciones, que han de procurar la integración social por los cauces normalizados en los que esta se produce para la población en general, sin buscar soluciones especiales que marginen, institucionalicen o cronifiquen su dependencia respecto a personas, instituciones u organismos.

- **La igualdad y no discriminación,** estableciendo mecanismos compensadores y preventivos de situaciones de riesgo, la promoción de medidas de respeto a la diferencia, a la diversidad y a la interculturalidad y el enfoque de género para

fomentar una educación y formación no sexista. manteniendo un enfoque de género y promoviendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

- **La accesibilidad universal,** garantizando el derecho de los niños y niñas con discapacidad a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida, promoviendo las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

- **La interculturalidad**, favoreciendo la comunicación e interacción de niños y niñas con identidades culturales específicas, el dialogo y la convivencia entre las diferentes culturas.

- **La participación** activa de la infancia y la adolescencia, teniéndose en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez, y la de las personas afectadas por la intervención en el proceso de toma de decisiones y la búsqueda de alternativas que sobre su persona, su presente y su futuro, se vayan a tomar, ofreciendo oportunidades de participación en la sociedad a los niños y niñas y sus familias y a las instituciones y asociaciones implicadas en la promoción social de la infancia.

- **La dimensión comunitaria** de la intervención, integrando y coordinando los elementos y recursos del entorno social en una red dirigida a favorecer la respuesta integral, participativa y responsable.

- **La confidencialidad y el tratamiento de la información,** preservando la intimidad de la infancia y su familia, principio fundamental que se debe reflejar en todas las actuaciones e intervenciones.

- **La calidad y las buenas prácticas**, potenciando los procesos de evaluación de acrediten la mejora continua de las acciones emprendidas y su eficacia, y la implementación de métodos de intervención eficientes para la obtención de los objetivos planteados.

5 LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA.

Un aspecto esencial en el proceso de Planificación es el conocimiento detallado de la evolución de los indicadores de población más significativos, la observación de los cambios sociodemográficos más representativos que se han podido producir y la valoración de las tendencias que se apuntan como más destacadas en un futuro inmediato.

El conocimiento de la estructura y la dinámica de la población es una de las bases para disponer de una aproximación objetiva a la realidad, para determinar los cambios sociodemográficos, la intensidad de estos y sus repercusiones para el conjunto de la población y para cada uno de los segmentos sociales que la integran, lo que la convierte en una herramienta imprescindible en las tareas de planificación y programación de actividades y actuaciones dirigidas a cualquier sector de población y, por supuesto, a la infancia y la adolescencia, ya que cada estructura demográfica lleva implícita unas necesidades específicas y configura una demanda diferente de servicios, aspecto este de especial relevancia en el caso del municipio de Murcia, derivado de su compleja estructura territorial y demográfica.. Además, el estudio de los factores dinámicos, las tendencias o los nuevos elementos emergentes, permiten sopesar las consecuencias previsibles que éstos tendrán sobre la estructura, previendo así la demanda y permitiendo una mejor ordenación y adaptación de los recursos disponibles.

Murcia, pese a una cierta estabilización sociodemográfica en los últimos años, tras los profundos cambios experimentados durante las últimas décadas del pasado siglo y la primera del actual, como otros muchos municipios, ha visto cambiar profundamente su estructura sociodemográfica, tanto por factores que pueden considerarse exógenos (hecho migratorio), como endógenos (cambios de las estructuras familiares, desarrollo urbanístico, movilidad laboral, etc.), que han producido un importante impacto en ciertos sectores de población, a los que la infancia y la adolescencia no ha resultado ajena, aunque la dispersión territorial y poblacional ya mencionada aporta elementos peculiares que también es preciso considerar.

El municipio de Murcia tiene una extensión aproximada de 881´860 km2 y cuenta con una población 443.477 habitantes, de los que 91.126 eran menores de 18 años, distribuidos en 22 barrios y 53 pedanías, según los datos oficiales del Padrón Municipal de Habitantes.

Entre los años 2000 y 2017, la población total del municipio se ha incrementado en 86.138 personas, un 24,11%, distribuyéndose de modo casi idéntico entre la población española y la procedente de otros países, 42.391 y 43.747 respectivamente, aunque porcentualmente el crecimiento de la población autóctona ha sido del 12,02% y la de origen extranjero del 931,98%.

Este extraordinario crecimiento se produjo fundamentalmente entre los años 2000 y 2010, momento a partir del que se produce una cierta estabilización de la población, con una importante caída entre 2012 y 2013, coincidiendo con el importante descenso de la población extranjera residente en el municipio, aunque se iniciase en 2010, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Por el contrario, la población autóctona ha mantenido una tendencia creciente en todo momento, lo que ha permitido que pese al notable descenso de población extranjera, haya resultado suficiente para la recuperación de su población, volviendo a los niveles de 2012 y manteniendo constante su crecimiento, pese al importante descenso sufrido entre 2012 y 2013, lo que cabe interpretarse como una consolidación de su patrón demográfico, ya que como puede observarse en el gráfico, también la población extranjera parece dar síntomas de estabilización tras el incesante descenso que ha sufrido entre 2010 y 2016.

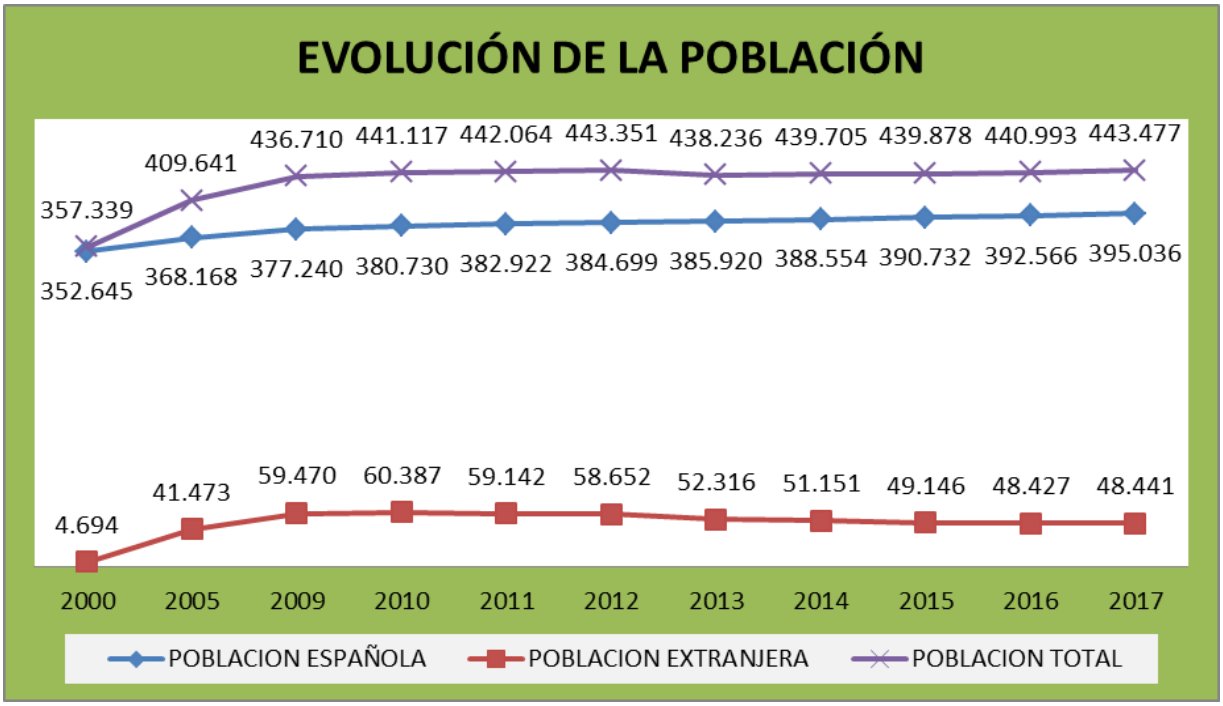

Estas variaciones demográficas han hecho variar sustancialmente los porcentajes entre población extranjera y española, que pasó de representar solo el 1,31% por el 98,69% en el año 2000 ha significar el 13,69% por el 83,31% en 2010, aunque los fenómenos de disminución de la población extranjera y el continuo crecimiento de la de origen nacional, sitúa estos porcentajes en 2017 en el 10,92% y el 89,8% respectivamente, observándose el detalle de dicha evolución en el siguiente gráfico.

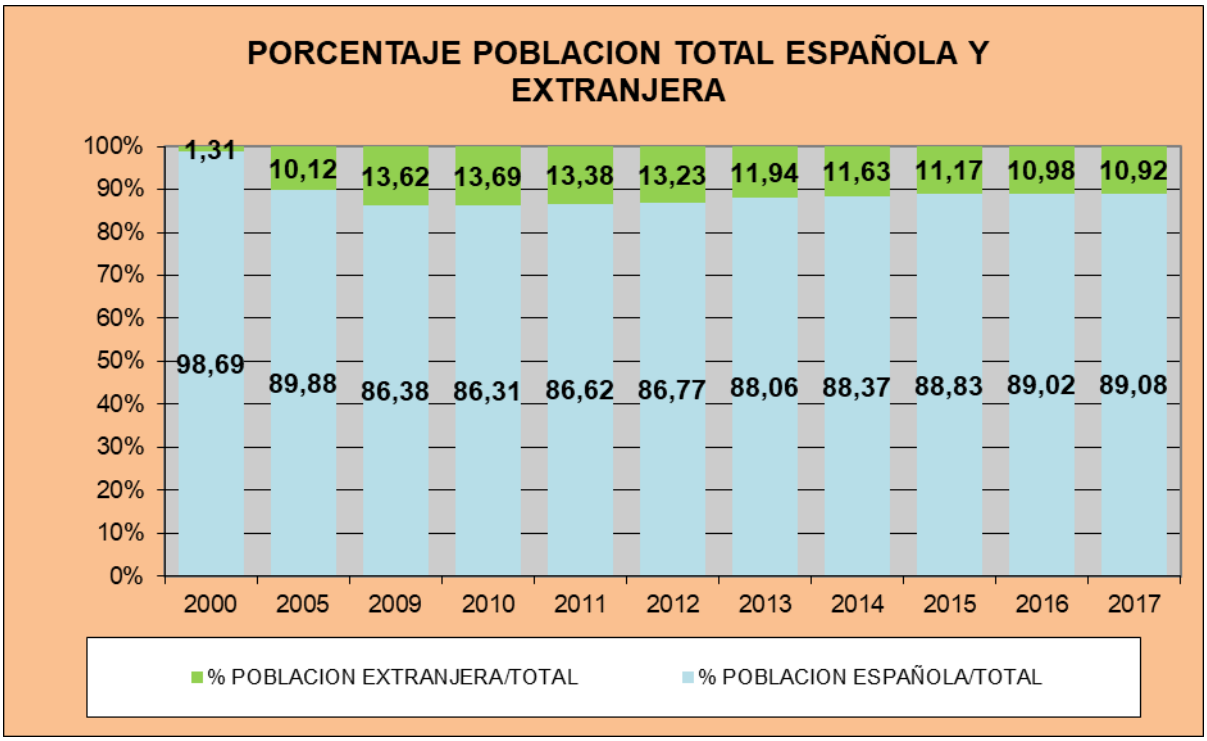

La población infantil en cifras

La población comprendida entre los 0 y 17 años era, según los datos del padrón municipal de habitantes a 1 de Enero de 2017, de 91.126, lo que representaba el 20,55% sobre el total de la población del municipio y reproducen, en gran medida, los patrones observados para el conjunto de la población, aunque con algunas matizaciones.

Entre el año 2000 y 2017 la población infantil y adolescente se ha incrementado en 12.897 personas, un 16,49%, porcentaje muy inferior al 24,11% de la población total, aumentando la población de origen nacional en 3.639 personas (un 4,69% por el 12,02 en el caso de la población total) y 9.261 en el caso de los de otras nacionalidades (un 1.249,80% por el 931,98 de la población total).

Esta evolución se explica fundamentalmente por los procesos de reagrupamiento familiar a medida que se incrementaba la inmigración femenina, aumentando de 1.630 mujeres por 3.064 varones en 2000, incrementándose hasta 17.418 por 24.080 en 2005, siendo en 2017 prácticamente el 50% de la población inmigrante, 23.675 mujeres por 24.747 varones. A ello hay que añadir mayores tasas de natalidad de las madres inmigrantes respecto a las españolas, aunque a partir del año 2011 se aprecia una clara inversión de la tendencia, como puede observarse en la siguiente tabla.

AÑO	NACIMIENTOS TOTALES	NACIMIENTOS MADRE ESPAÑOLA	%	NACIMIENTO MADRE EXTRANJERA	%
2000	4.377	4.172	95,32	205	4,68
2005	5.190	4.387	84,53	803	15,47
2008	5.679	4.505	79,33	1.174	20,67
2009	5.573	4.372	78,45	1.201	21,55
2010	5.316	4.264	80,21	1.052	19,79
2011	5.203	4.192	80,56	1.011	19,44
2012	4.902	3.952	80,62	950	19,38
2013	4.892	3.989	81,55	903	18,45
2014	4.896	4.039	82,50	857	17,50

Entre los años 2000 y 2009 la población infantil del municipio experimento un importante incremento (de 78.229 a 89.886), coincidiendo con el de la población extranjera (de 741 a 10.644), estabilizándose prácticamente desde entonces, con leves fluctuaciones interanuales, pero con una leve tendencia ascendente, aunque la población de origen español tiene un comportamiento ligeramente ascendente y la de origen extranjero a la inversa, sin que en este caso se aprecien caídas bruscas de la población, como ocurría entre 2012 y 2013 en la población total, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

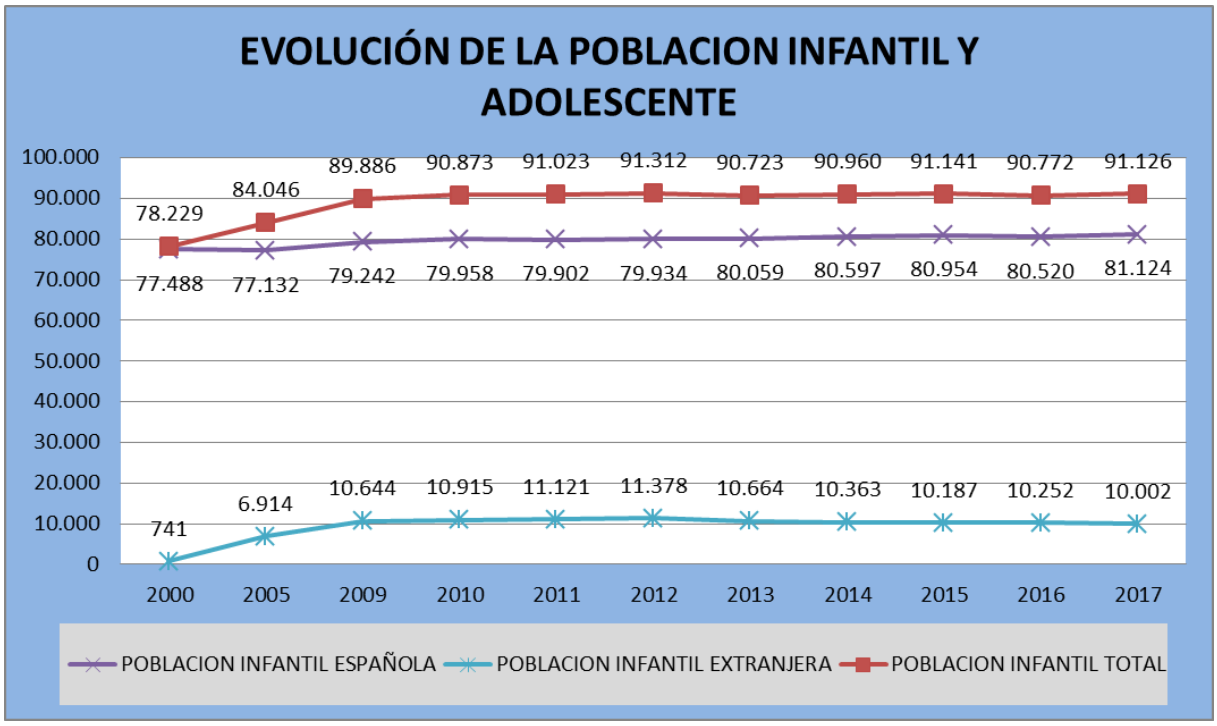

El porcentaje de población infantil extranjera respecto a la nacional es equivalente al de la población total del municipio, como se muestra en el gráfico.

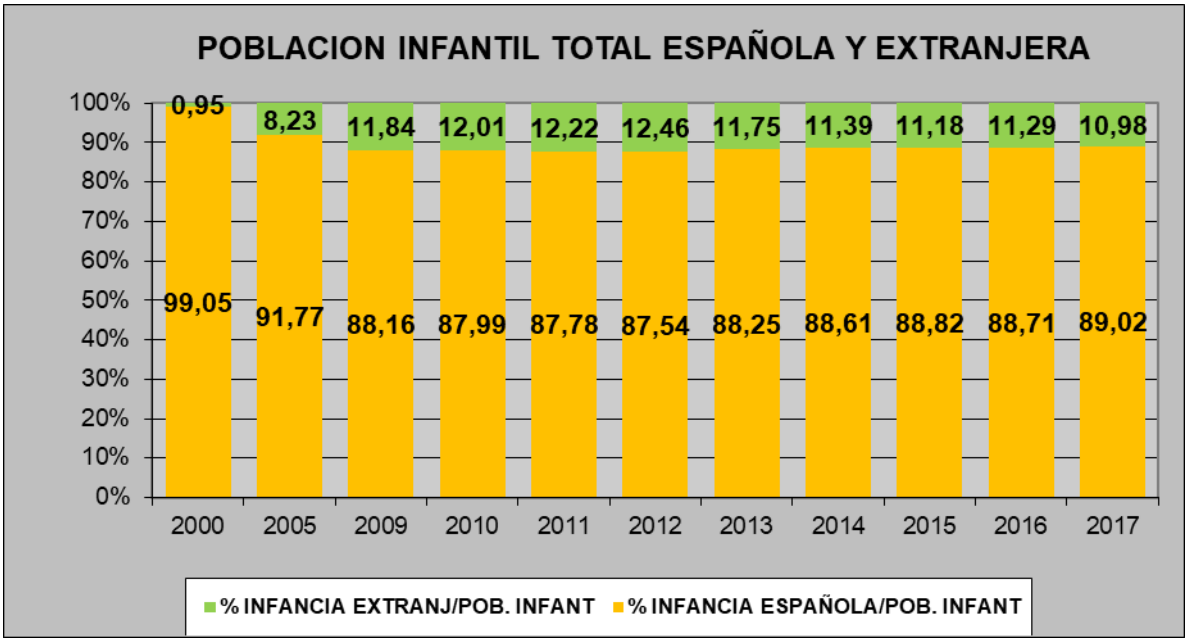

El análisis de la población infantil y adolescente atendiendo a su género permite apreciar que la población de varones es ligeramente superior a la de mujeres (51,42% por 48,58%), diferencia que se mantiene casi constante en cualquiera de las franjas de edad (tomadas conforme a los ciclos escolares) o en entre la población de origen nacional y la de origen extranjero, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

	POBLACION ESPAÑOLA			POBLACION EXTRANJERA			POBLACION TOTAL		
	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL	VARON	MUJER	TOTAL
0-2 años	6.328	5.956	12.284	968	955	1.923	7.296	6.911	14.207
3-5 años	6.701	6.305	13.006	1.025	1.001	2.026	7.726	7.306	15.032
6-9 años	9.811	9.262	19.073	1.290	1.205	2.495	11.101	10.467	21.568
10-12 años	7.466	7.058	14.524	699	601	1.300	8.165	7.659	15.824
13-15 años	6.973	6.724	13.697	671	600	1.271	7.644	7.324	14.968
16-17 años	4.417	4.123	8.540	509	478	987	4.926	4.601	9.527
TOTAL	**41.696**	**39.428**	**81.124**	**5.162**	**4.840**	**10.002**	**46.858**	**44.268**	**91.126**
%	51,4	48,6	100	51,61	48,39	100	51,42	48,58	100

Además de la nacionalidad española, en Murcia se encuentran empadronados

oficialmente a 1 de enero de 2017, niños y niñas de otros 91 países diferentes, siendo los grupos mayoritarios los recogidos en la siguiente tabla, ordenada de mayor a menor:

PAIS	<18 H	<18 M	<18 T
MARRUECOS	2.287	2.176	4.463
ECUADOR	382	374	756
BOLIVIA	371	323	694
UCRANIA	367	297	664
CHINA	276	248	524
BULGARIA	209	203	412
RUMANIA	184	198	382
NIGERIA	142	127	269
ARGELIA	138	128	266
COLOMBIA	75	86	161
SENEGAL	65	53	118
REINO UNIDO	47	45	92
NICARAGUA	45	32	77
BRASIL	35	35	70
ARGENTINA	35	32	67
ITALIA	37	25	62
PARAGUAY	34	28	62
VENEZUELA	29	29	58
REPUBLICA DOMINICANA	19	29	48
GHANA	26	20	46
RUSIA	21	24	45
PAKISTAN	18	26	44
POLONIA	14	23	37
GUINEA ECUATORIAL	20	15	35
MALI	20	14	34
LITUANIA	18	14	32
ALEMANIA	11	19	30

Pero tan importante como el origen nacional es su irregular distribución territorial, algo especialmente relevante en el caso del municipio de Murcia, como puede apreciarse en la siguiente tabla, ordenada igualmente en orden decreciente por el total de población infantil procedente de otros países (columna 0-17 T) y en la que se han añadido una columna con el total de la población infantil empadronada en dicho barrio o pedanía y el porcentaje que representa la población procedente de otros países respecto a la de origen nacional.

Ayuntamiento de Murcia

BARRIO/PEDANIA	0-17 H	0-17 M	0-17 T	TOTAL	%
PALMAR (EL)	616	545	1.161	5.437	21,35
CARMEN (EL)	305	300	605	3.151	19,20
PUENTE TOCINOS	253	227	480	3.633	13,21
CABEZO DE TORRES	158	151	309	2.878	10,74
PURISIMA (LA)-BARRIOMAR	153	154	307	735	41,77
BENIAJAN	167	135	302	2.266	13,33
SANTIAGO EL MAYOR	135	140	275	2.156	12,76
RAAL (EL)	139	128	267	1.240	21,53
ALQUERIAS	116	117	233	1.366	17,06
LOBOSILLO	124	103	227	468	48,50
VISTA ALEGRE	127	95	222	2.809	7,90
SUCINA	100	110	210	444	47,30
TORREAGUERA	101	108	209	2.143	9,75
SAN ANTOLIN	116	90	206	829	24,85
PAZ (LA)	89	91	180	987	18,24
SAN BENITO-PATIÑO	85	91	176	1.695	10,38
INFANTE JUAN MANUEL	88	71	159	2.222	7,16
SAN PIO X	84	69	153	616	24,84
BUENOS AIRES	92	56	148	511	28,96
SANTA MARIA DE GRACIA	70	77	147	2.096	7,01
CORVERA	72	75	147	517	28,43
SAN JUAN	63	75	138	693	19,91
ALBERCA (LA)	63	69	132	2.618	5,04
ZARANDONA	70	55	125	1.464	8,54
ESPINARDO	60	64	124	2.576	4,81
CASILLAS	67	52	119	1.155	10,30
RAMOS (LOS)	65	54	119	698	17,05
SAN ANTON	62	56	118	1.232	9,58
ALJUCER	51	64	115	1.510	7,62
DOLORES (LOS)	59	54	113	867	13,03
VISTABELLA	54	57	111	593	18,72
MONTEAGUDO	53	55	108	736	14,67
SAN BENITO- EL PROGRESO	56	49	105	1.431	7,34
SAN BASILIO	54	48	102	1.397	7,30
SANTIAGO Y ZARAICHE	56	45	101	2.703	3,74
JERONIMO Y AVILESES	52	48	100	273	36,63
LLANO DE BRUJAS	41	59	100	1.229	8,14
GARRES Y LAGES	47	51	98	1.711	5,73

Ayuntamiento
de Murcia

BARRIO/PEDANIA	0-17 H	0-17 M	0-17 T	TOTAL	%
ERA ALTA	47	46	93	682	13,64
SAN NICOLAS	43	49	92	531	17,33
FAMA (LA)	43	43	86	1.069	8,04
ALGEZARES	34	51	85	1.094	7,77
ESPARRAGAL	36	42	78	1.793	4,35
SANTA CRUZ	46	31	77	458	16,81
NONDUERMAS	40	35	75	461	16,27
SANTA EULALIA	37	36	73	417	17,51
CHURRA	36	34	70	1.690	4,14
RAYA (LA)	36	32	68	408	16,67
SAN JOSE DE LA VEGA	37	30	67	1.176	5,70
SANGONERA LA VERDE	30	36	66	2.719	2,43
RANERO (EL)	32	31	63	1.146	5,50
ZENETA	28	35	63	389	16,20
BAÑOS Y MENDIGO	35	27	62	115	53,91
MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	34	26	60	155	38,71
FLOTA (LA)	33	25	58	1.748	3,32
SAN ANDRES	35	23	58	321	18,07
GEA Y TRUYOLS	33	23	56	129	43,41
PUNTAL (EL)	27	28	55	1.560	3,53
SANGONERA LA SECA	18	28	46	1.192	3,86
SANTO ANGEL	19	24	43	1.228	3,50
JAVALI NUEVO	20	19	39	598	6,52
VALLADOLISES Y LO JURADO	19	20	39	134	29,10
SAN LORENZO	21	17	38	450	8,44
GUADALUPE	21	16	37	1.744	2,12
SAN MIGUEL	14	16	30	1.115	2,69
ÑORA (LA)	18	11	29	1.085	2,67
SAN PEDRO	14	14	28	282	9,93
COBATILLAS	11	17	28	507	5,52
ALBATALIA (LA)	17	10	27	338	7,99
PUEBLA DE SOTO	16	11	27	327	8,26
RINCON DE SECA	10	10	20	377	5,31
JAVALI VIEJO	10	9	19	468	4,06
SAN GINES	6	11	17	523	3,25
BARQUEROS	6	7	13	213	6,10
SAN BARTOLOME	6	6	12	171	7,02
ARBOLEJA (LA)	8	4	12	339	3,54

BARRIO/PEDANIA	0-17 H	0-17 M	0-17 T	TOTAL	%
CATEDRAL (LA)	3	8	11	393	2,80
SANTA CATALINA	8	3	11	195	5,64
CAÑADA HERMOSA	6	3	9	33	27,27
RINCON DE BENISCORNIA	4	2	6	182	3,30
NRA. SRA. DE LA FUENSANTA	2	3	5	42	11,90
CAÑADAS DE SAN PEDRO	0	0	0	36	0,00
CARRASCOY-LA MURTA	0	0	0	8	0,00
TOTAL MUNICIPAL	**5.162**	**4.840**	**10.002**	**91.126**	**10,98**

Sólo entre 6 barrios y pedanías se concentra más del 30 % de la población infantil de otros países, siendo la pedanía de El Palmar la que tiene una número más relevante, llegando a representar el 21,35 % de la población infantil de dicha pedanía, y casi duplicando al siguiente barrio en el número de población infantil de otros países.

El otro 20 % se distribuye entre El Carmen, Puente Tocinos, Cabezo de Torres, La Purísima-Barriomar y Beniaján, todos ellos con porcentajes relativos de población infantil procedente de otros países superiores a la media municipal, excepto en el caso de Cabezo de Torres, en el que se encuentra prácticamente en la media del municipio,

También es relevante que en 7 barrios y pedanías, aunque con un número significativamente menor que en los casos anteriores, el porcentaje de población infantil procedente de otros países supera al 40 % respecto a la población infantil de los mismos: Baños y Mendigo (53,91%), Lobosillo (48,50%), Sucina (47,30 %), Gea y Truyols (43,41 %), Los Martínez del Puerto (38,71 %), Jerónimo y Avileses (36,63 %) todas ellas con la característica común de estar ubicadas territorialmente alejadas del casco urbano y próximas físicamente entres si, y Barriomar (41,77 %) que, a diferencia de las anteriores se encuentra en el margen del casco urbano y que además es el quinto barrio en número de población infantil procedente de otros países.

Por el contrario 45 barrios y pedanías se encuentran por debajo de la media municipal (10,98 %), con porcentajes nulos en Cañadas de San Pedro y Carrascoy- La Murta, o porcentajes casi irrelevantes: Guadalupe (2,12 %), Sangonera La Verde (2,43 %), La Ñora (2,67 %), San Miguel (2,69 %), La Catedral (2,80%).

En la siguiente gráfica se refleja la evolución que ha tenido cada uno de los diferentes grupos de edad durante el periodo 2000 – 2017

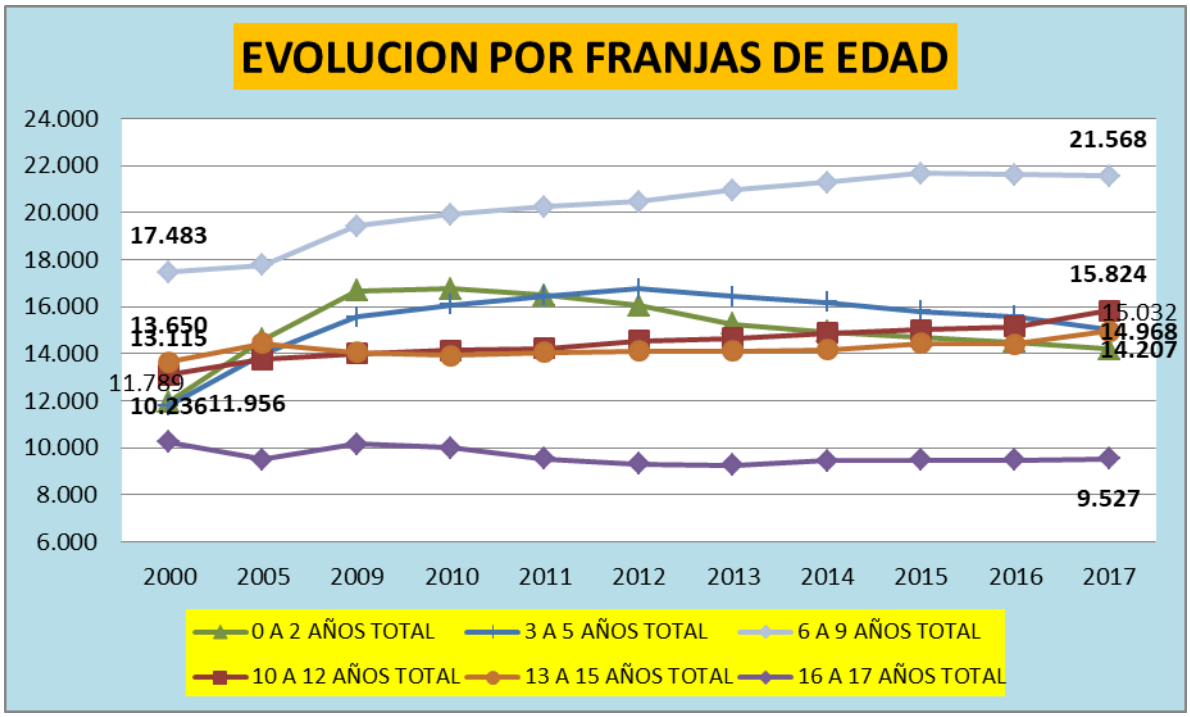

	2000	2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
0 A 2 AÑOS	11.956	14.608	16.670	16.762	16.481	16.046	15.274	14.946	14.717	14.512	14.207
% 0 A 2	15,28	17,38	18,55	18,45	18,11	17,57	16,84	16,43	16,15	15,99	15,59
3 A 5 AÑOS	11.789	13.976	15.554	16.096	16.467	16.769	16.424	16.204	15.801	15.586	15.032
% 3 A 5	15,07	16,63	17,30	17,71	18,09	18,36	18,10	17,81	17,34	17,17	16,50
6 A 9 AÑOS	17.483	17.763	19.446	19.935	20.253	20.485	20.978	21.293	21.670	21.626	21.568
% 6 A 9	22,35	21,13	21,63	21,94	22,25	22,43	23,12	23,41	23,78	23,82	23,67
10 A 12 AÑOS	13.115	13.767	13.998	14.155	14.217	14.565	14.663	14.896	15.020	15.145	15.824
% 10 A 12	16,76	16,38	15,57	15,58	15,62	15,95	16,16	16,38	16,48	16,68	17,36
13 A 15 AÑOS	13.650	14.436	14.054	13.924	14.068	14.130	14.122	14.173	14.449	14.427	14.968
% 13 A 15	17,45	17,18	15,64	15,32	15,46	15,47	15,57	15,58	15,85	15,89	16,43
16 A 17 AÑOS	10.236	9.496	10.164	10.001	9.537	9.317	9.262	9.448	9.484	9.476	9.527
% 16 A 17	13,08	11,30	11,31	11,01	10,48	10,20	10,21	10,39	10,41	10,44	10,45
TOTAL	78.229	84.046	89.886	90.873	91.023	91.312	90.723	90.960	91.141	90.772	91.126

Casi una cuarta parte de la población infantil y adolescente se encuentran en el grupo de edad de 4 a 9 años, con un importante crecimiento durante todo el periodo analizado, aunque desde 2016 ha comenzado a disminuir levemente. El grupo de de 0 a 2 años se ha incrementado de 11.956 a 14.207, aunque su peso relativo sobre el conjunto de la población infantil apenas ha variado unas décimas, pasando del 15,28 al 15,59%. Sin embargo es importante hacer notar que entre los años 2000 y 2009 tuvo un notable crecimiento, coincidiendo con el flujo migratorio, llegando a representar el 18,55% de la población infantil y adolescente del municipio, aunque a partir de ese año inicia un pronunciado descenso, estrechamente vinculado con la disminución de la población extranjera y la caída de la tasa de natalidad, cuya evolución según el Centro Regional de

Estadística de Murcia, ha sido la siguiente:

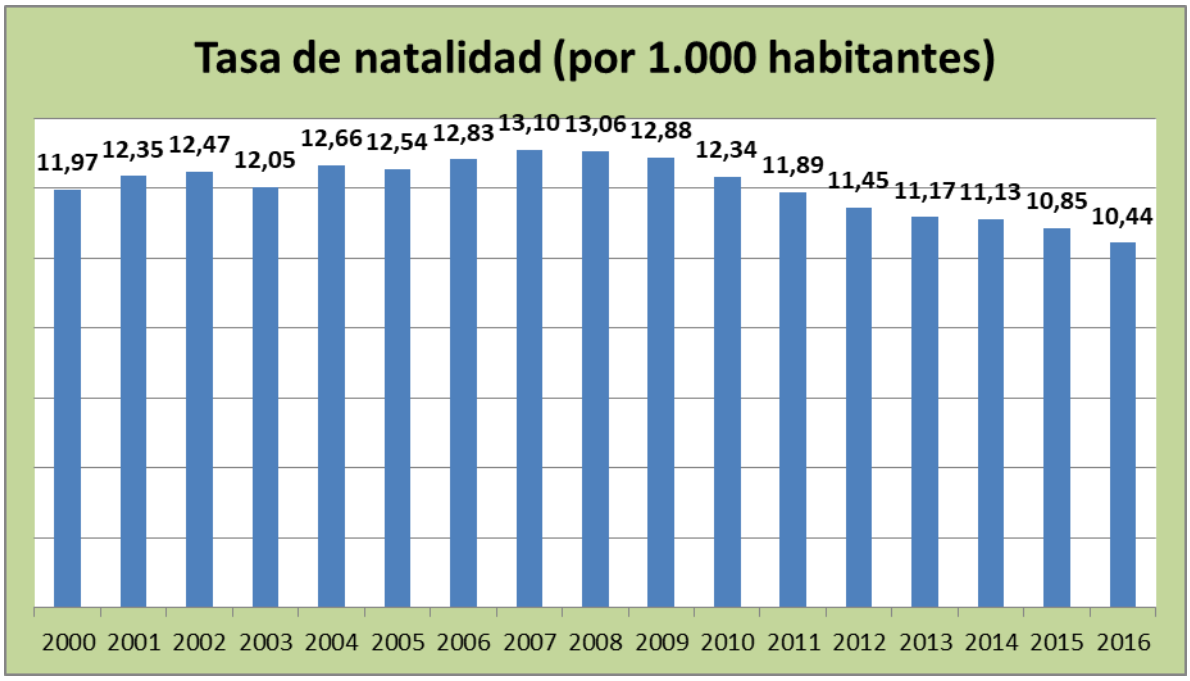

El grupo de 3 a 5 años también ha experimentado un significativo aumento en el periodo analizado, pasando de 11.789 a 15.032 personas, con un importante aumento de su significación porcentual que pasa del 15,07 al 16,50% sobre el total de población infantil y adolescente. No obstante, como en el caso anterior el mayor crecimiento se produce entre 2000 y 2009 y de modo más atenuado hasta 2012, en el que con 16.769 llega a suponer el 18,36 % de la población, tomando una tendencia decreciente a partir de ese año, siguiendo así la lógica traslación temporal del grupo de 0 a 2 años.

El grupo de edades comprendidas entre los 10 y los 12 años y el de 13 a 15 siguen manifestando una tendencia continuada al crecimiento, habiendo pasado el primero de 13.115 a 15.824 y el segundo de 13.650 a 14.968, representando el 17,36 y el 16,43% de la población actual respectivamente.

Por último, el grupo de edades comprendidas entre los 16 y 17 años pese a experimentar un crecimiento puntual en 2009, manifiesta una tendencia claramente negativa hasta 2013, fenómeno similar al descenso producido entre la población extranjera, e iniciando una suave recuperación desde entonces hasta 2017, pese a lo cual este sector de población ha pasado de 10.236 a 9.527 en el periodo comprendido entre 2000 y 2017.

Parece evidente la influencia que sobre los datos de población tiene la inmigración, determinando en gran medida tanto las tasas de nacimientos como la composición de los diferentes grupos de edad a lo largo del periodo analizado, siendo coincidentes las variaciones de este sector de población con carácter general con las variaciones

observadas en la infancia del municipio.

También se desprende de este análisis básico que junto a las caídas de las tasas de natalidad, el desplazamiento temporal de una franja a otra de los grupos de edad marca una clara tendencia a la progresiva reducción de cada uno de estos segmentos en los próximos años, aunque algunos de ellos aun puedan crecer durante el futuro más inmediato.

Distribución territorial de la población infantil

Un factor de gran importancia en el municipio de Murcia es su configuración territorial, como puede apreciarse en el siguiente mapa, en el que el color azul representa el casco urbano, integrado por 22 barrios, y el resto las 53 pedanías que conforman su término municipal.

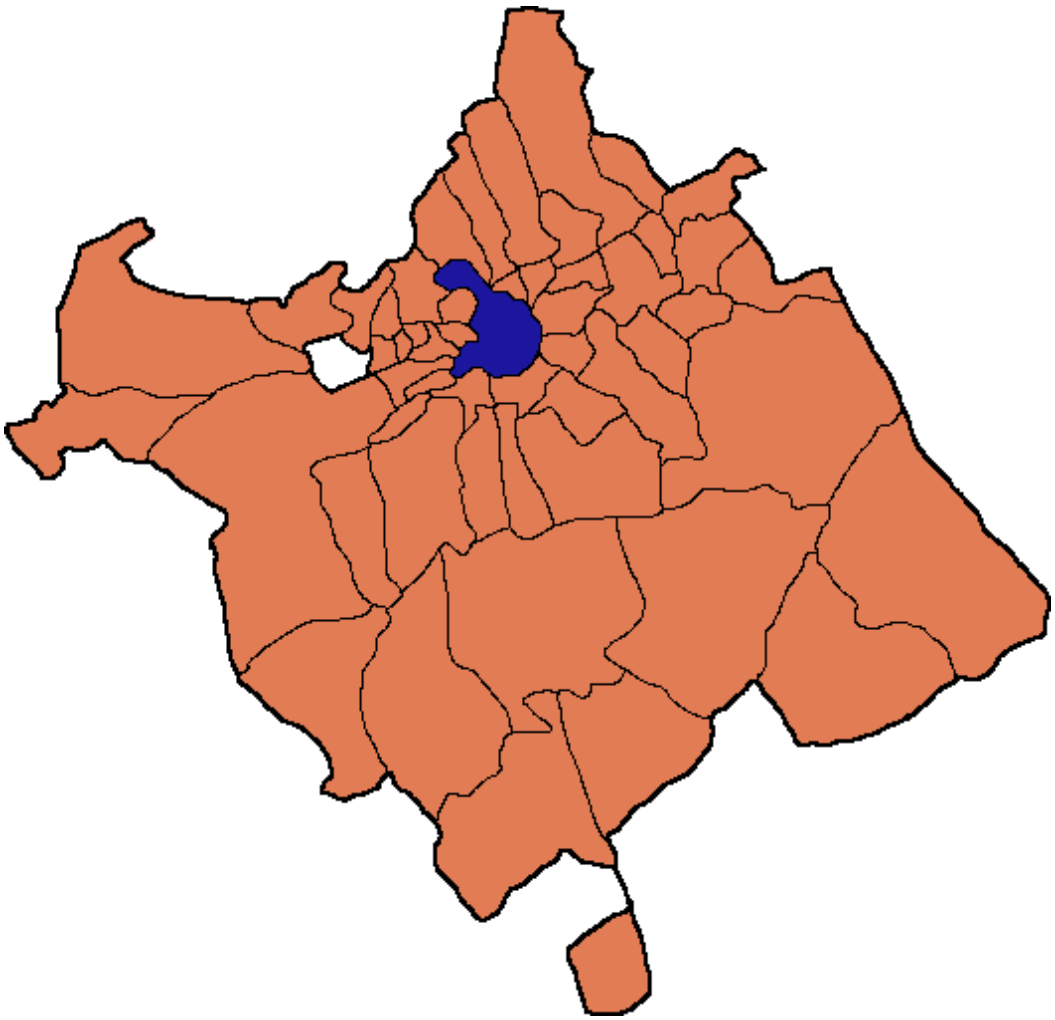

Ayuntamiento de Murcia

Esta peculiar configuración territorial condiciona la distribución de su población que es la siguiente, ordenada de mayor a menor población infantil y adolescente:

BARRIO/PEDANIA	POBLAC	BARRIO/PEDANIA	POBLAC	BARRIO/PEDANIA	POBLAC
PALMAR (EL)	**5.437**	LLANO DE BRUJAS	**1.229**	NONDUERMAS	**461**
PUENTE TOCINOS	**3.633**	SANTO ANGEL	**1.228**	SANTA CRUZ	**458**
CARMEN (EL)	**3.151**	SANGONERA LA SECA	**1.192**	SAN LORENZO	**450**
CABEZO DE TORRES	**2.878**	SAN JOSE DE LA VEGA	**1.176**	SUCINA	**444**
VISTA ALEGRE	**2.809**	CASILLAS	**1.155**	SANTA EULALIA	**417**
SANGONERA LA VERDE	**2.719**	RANERO (EL)	**1.146**	RAYA (LA)	**408**
SANTIAGO Y ZARAICHE	**2.703**	SAN MIGUEL	**1.115**	CATEDRAL (LA)	**393**
ALBERCA (LA)	**2.618**	ALGEZARES	**1.094**	ZENETA	**389**
ESPINARDO	**2.576**	ÑORA (LA)	**1.085**	RINCON DE SECA	**377**
BENIAJAN	**2.266**	FAMA (LA)	**1.069**	ARBOLEJA (LA)	**339**
INFANTE JUAN MANUEL	**2.222**	PAZ (LA)	**987**	ALBATALIA (LA)	**338**
SANTIAGO EL MAYOR	**2.156**	DOLORES (LOS)	**867**	PUEBLA DE SOTO	**327**
TORREAGUERA	**2.143**	SAN ANTOLIN	**829**	SAN ANDRES	**321**
STA MARIA DE GRACIA	**2.096**	MONTEAGUDO	**736**	SAN PEDRO	**282**
ESPARRAGAL	**1.793**	PURISIMA BARRIOMAR	**735**	JERONIMO Y AVILESES	**273**
FLOTA (LA)	**1.748**	RAMOS (LOS)	**698**	BARQUEROS	**213**
GUADALUPE	**1.744**	SAN JUAN	**693**	SANTA CATALINA	**195**
GARRES Y LAGES	**1.711**	ERA ALTA	**682**	RINCON DE BENISCORNIA	**182**
SAN BENITO-PATIÑO	**1.695**	SAN PIO X	**616**	SAN BARTOLOME	**171**
CHURRA	**1.690**	JAVALI NUEVO	**598**	MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	**155**
PUNTAL (EL)	**1.560**	VISTABELLA	**593**	VALLADOLISES Y LO JURADO	**134**
ALJUCER	**1.510**	SAN NICOLAS	**531**	GEA Y TRUYOLS	**129**
ZARANDONA	**1.464**	SAN GINES	**523**	BAÑOS Y MENDIGO	**115**
SAN BENITO-Bº DEL PROGRESO	**1.431**	CORVERA	**517**	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	**42**
SAN BASILIO	**1.397**	BUENOS AIRES	**511**	CAÑADAS DE SAN PEDRO	**36**
ALQUERIAS	**1.366**	COBATILLAS	**507**	CAÑADA HERMOSA	**33**
RAAL (EL)	**1.240**	JAVALI VIEJO	**468**	CARRASCOY-LA MURTA	**8**
SAN ANTON	**1.232**	LOBOSILLO	**468**	**TOTAL MUNICIPAL**	**91.126**

Para completar esta información es necesario conocer cómo han evolucionado cada uno de estos barrios y pedanías y la influencia que en dicha evolución han tenido la

población autóctona y la extranjera, que se reproducen en las siguientes tablas.

La primera columna indica la población actual, la segunda la variación absoluta en el periodo 2000-2017, la tercera la evolución de la población española, la cuarta la extranjera y la quinta el peso proporcional de la población extranjera en dicha evolución.

La primera tabla reproduce el grupo de los barrios y pedanías con una evolución positiva de su población infantil, en las que el crecimiento ha sido mayoritariamente de población española, coincidentes en gran medida con zonas de expansión urbanística y en los que población de origen extranjero supone porcentajes inferiores al 50% del incremento de dicha población.

Destacan especialmente en este grupo Santiago y Zaraiche y Guadalupe, con porcentajes de población extranjera que no alcanzan el 5% de la población extranjera incorporada durante este periodo, así como Esparragal, El Ranero, Churra, Sangonera la Verde, El Puntal, San José de la Vega y La Ñora, en los que no alcanzan el 10%.

BARRIO/PEDANIA	0-17T	EVOLUC	ESPAÑ	EXTR	EXT/EVOL
SANTIAGO Y ZARAICHE	2.703	2.068	1.973	95	4,59
ESPARRAGAL	1.793	1.097	1.025	72	6,56
RANERO (EL)	1.146	996	933	63	6,33
TORREAGUERA	2.143	974	775	199	20,43
SANTIAGO EL MAYOR	2.156	868	603	265	30,53
ESPINARDO	2.576	863	748	115	13,33
CHURRA	1.690	854	786	68	7,96
SAN BENITO-PATIÑO	1.695	829	668	161	19,42
GUADALUPE	1.744	816	783	33	4,04
SANGONERA LA VERDE	2.719	708	649	59	8,33
PUNTAL (EL)	1.560	617	566	51	8,27
SAN JOSE DE LA VEGA	1.176	550	497	53	9,64
GARRES Y LAGES	1.711	547	458	89	16,27
CASILLAS	1.155	468	352	116	24,79
SAN BASILIO	1.397	459	369	90	19,61
ALBERCA (LA)	2.618	397	278	119	29,97
SAN PIO X	616	371	225	146	39,35
SAN BENITO-EL PROGRESO	1.431	311	212	99	31,83
ÑORA (LA)	1.085	307	279	28	9,12
LLANO DE BRUJAS	1.229	206	115	91	44,17
SANGONERA LA SECA	1.192	198	165	33	16,67
ALGEZARES	1.094	185	106	79	42,70
COBATILLAS	507	143	117	26	18,18
SAN GINES	523	75	58	17	22,67
JAVALI VIEJO	468	52	33	19	36,54
CAÑADA HERMOSA	33	30	21	9	30,00
RINCON DE BENISCORNIA	182	27	22	5	18,52

En el segundo grupo se incluyen aquellos barrios y pedanías en los que el crecimiento de la población infantil y adolescente, aun resultando positiva para la población autóctona y la de otras nacionalidades, está supone más del 50% del total de dicho incremento

Por sus valores absolutos, destacan en este grupo El Palmar y Puente Tocinos, destacando igualmente Puente Tocinos junto a Beniaján, Jerónimo y Avileses y Baños y Mendigo por constituir la población infantil extranjera más del 90% del total del incremento de la población infantil y adolescente durante el periodo analizado.

BARRIO/PEDANIA	0-17T	EVOLUC	ESPAÑ	EXTR	EXT/EVOL
PALMAR (EL)	5.437	1.629	505	1.124	69,00
CABEZO DE TORRES	2.878	567	269	298	52,56
PUENTE TOCINOS	3.633	479	18	461	96,24
ALQUERIAS	1.366	324	93	231	71,30
BENIAJAN	2.266	296	19	277	93,58
SUCINA	444	228	34	194	85,09
ERA ALTA	682	182	89	93	51,10
RAMOS (LOS)	698	160	45	115	71,88
JERONIMO Y AVILESES	273	94	8	86	91,49
FLOTA (LA)	1.748	85	30	55	64,71
SANTO ANGEL	1.228	79	38	41	51,90
BAÑOS Y MENDIGO	115	65	4	61	93,85
VALLADOLISES Y LO JURADO	134	53	17	36	67,92

El tercer grupo es el integrado por barrios y pedanías con una evolución de la población en positivo, aunque con un crecimiento 0 ó negativo de la población española, superando ampliamente el crecimiento de la población extranjera la caída de población autóctona.

BARRIO/PEDANIA	0-17T	EVOLUC	ESPAÑ	EXTR	EXT/EVOL
PURISIMA (LA)-BARRIOMAR	735	252	-49	301	119,44
LOBOSILLO	468	187	-7	194	103,74
VISTA ALEGRE	2.809	115	-76	191	166,09
ZARANDONA	1.464	96	-24	120	125,00
RAAL (EL)	1.240	83	-177	260	313,25
CORVERA	517	80	-62	142	177,50
ZENETA	389	38	-23	61	160,53
GEA Y TRUYOLS	129	20	-30	50	250,00
MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	155	20	0	20	100,00
MONTEAGUDO	736	15	-86	101	673,33
PUEBLA DE SOTO	327	14	-13	27	192,86
ALJUCER	1.510	13	-96	109	838,46
NONDUERMAS	461	1	-70	71	7100,00

El último grupo está constituido por los barrios y pedanías con una evolución negativa de su población infantil y adolescente. En todos ellos se puede verificar que hay una

disminución de la población española que no se ve compensada por el incremento de la población extranjera, aunque en el caso del barrio de La Catedral también el saldo es negativo para la población extranjera.

Especialmente relevantes, por sus valores absolutos, son las pérdidas de población de El Carmen, Infante Don Juan Manuel, San Antón, Santa María de Gracia, La Fama, San Juan y San Miguel.

BARRIO/PEDANIA	0-17T	EVOLUC	ESPAÑ	EXTR	EXT/EVOL
CARRASCOY-LA MURTA	8	-3	-3	0	0,00
BUENOS AIRES	511	-4	-134	130	-3250,00
CAÑADAS DE SAN PEDRO	36	-9	-9	0	0,00
BARQUEROS	213	-20	-33	13	-65,00
RINCON DE SECA	377	-22	-41	19	-86,36
NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	42	-32	-37	5	-15,63
RAYA (LA)	408	-40	-108	68	-170,00
ARBOLEJA (LA)	339	-45	-55	10	-22,22
SAN NICOLAS	531	-53	-140	87	-164,15
SANTA CATALINA	195	-55	-66	11	-20,00
SAN BARTOLOME	171	-58	-69	11	-18,97
SAN PEDRO	282	-73	-88	15	-20,55
SANTA CRUZ	458	-76	-144	68	-89,47
ALBATALIA (LA)	338	-95	-121	26	-27,37
SANTA EULALIA	417	-101	-169	68	-67,33
DOLORES (LOS)	867	-112	-217	105	-93,75
JAVALI NUEVO	598	-127	-164	37	-29,13
PAZ (LA)	987	-162	-336	174	-107,41
VISTABELLA	593	-179	-286	107	-59,78
SAN LORENZO	450	-181	-211	30	-16,57
SAN ANDRES	321	-184	-237	53	-28,80
CATEDRAL (LA)	393	-190	-186	-4	2,11
SAN ANTOLIN	829	-290	-473	183	-63,10
SAN MIGUEL	1.115	-306	-327	21	-6,86
SAN JUAN	693	-396	-513	117	-29,55
FAMA (LA)	1.069	-468	-550	82	-17,52
SANTA MARIA DE GRACIA	2.096	-634	-762	128	-20,19
SAN ANTON	1.232	-936	-1.044	108	-11,54
INFANTE JUAN MANUEL	2.222	-1.157	-1.293	136	-11,75
CARMEN (EL)	3.151	-1.286	-1.820	534	-41,52

Pobreza y riesgo de exclusión de la población infantil

Un fenómeno de extraordinaria relevancia en el análisis de la situación de la población infantil y adolescente es el modo en que se ve afectada por la pobreza y el riesgo de exclusión social. Lamentablemente no existe un indicador que proporcione esa información de modo directo cuando se toma como unidad de análisis el municipio, ya que la información que proporciona el índice AROPE está referida al conjunto del Estado y, en el mejor de los casos, al ámbito de la Región de Murcia, por lo que los datos de este informe serán una extrapolación de dicho índice al municipio de Murcia.

Los datos publicados por el INE en la Encuesta de condiciones de vida 2018 reflejan la siguiente evolución del índice AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social, en la que puede apreciarse que tras el importante aumento producido hasta el año 2014, la tendencia se ha invertido, reduciéndose hasta el 26,6 a nivel estatal y a 34,7 a nivel regional:

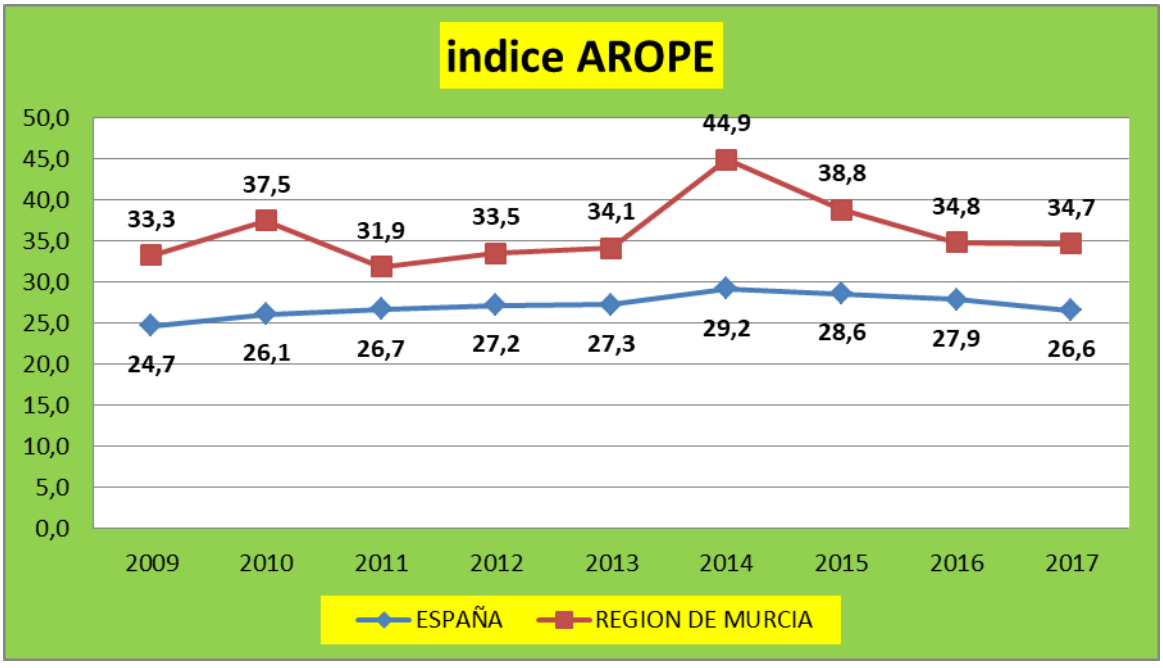

El primer factor que configura el índice AROPE es tasa de riesgo de pobreza, calculado a partir del 60% de la mediana por la unidad de consumo, dato que se deriva del nivel de renta media anual y que ha seguido una evolución similar al índice AROPE, con un fuerte incremento hasta el año 2014, especialmente acusado en el indicador regional y un paulatino descenso a partir de ese año, aunque en el indicador regional se ha vuelto a invertir la tendencia negativamente en 2017.

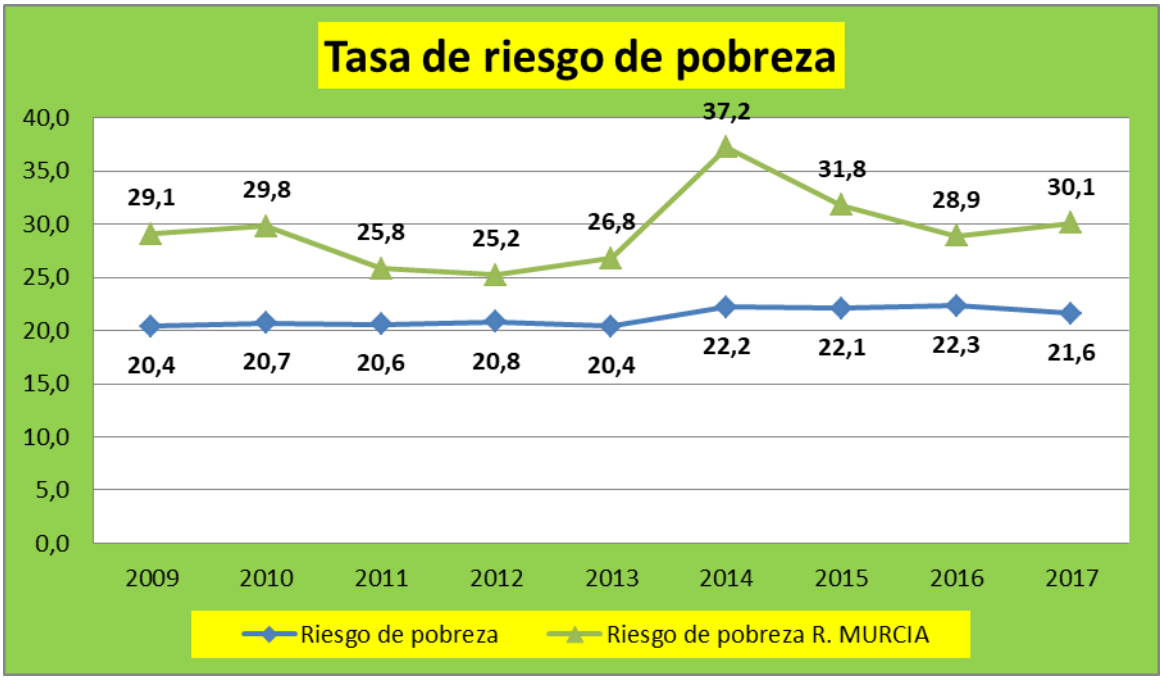

En el siguiente gráfico se aprecia con claridad que la renta media por hogar, en los años en que disponemos de datos comparativos, es habitualmente más elevada en el municipio de Murcia y su evolución más favorable que en los datos referidos al estado y más aún si la referencia es la regional, de donde cabe deducir que el umbral de la pobreza en Murcia se sitúa por encima del estatal.

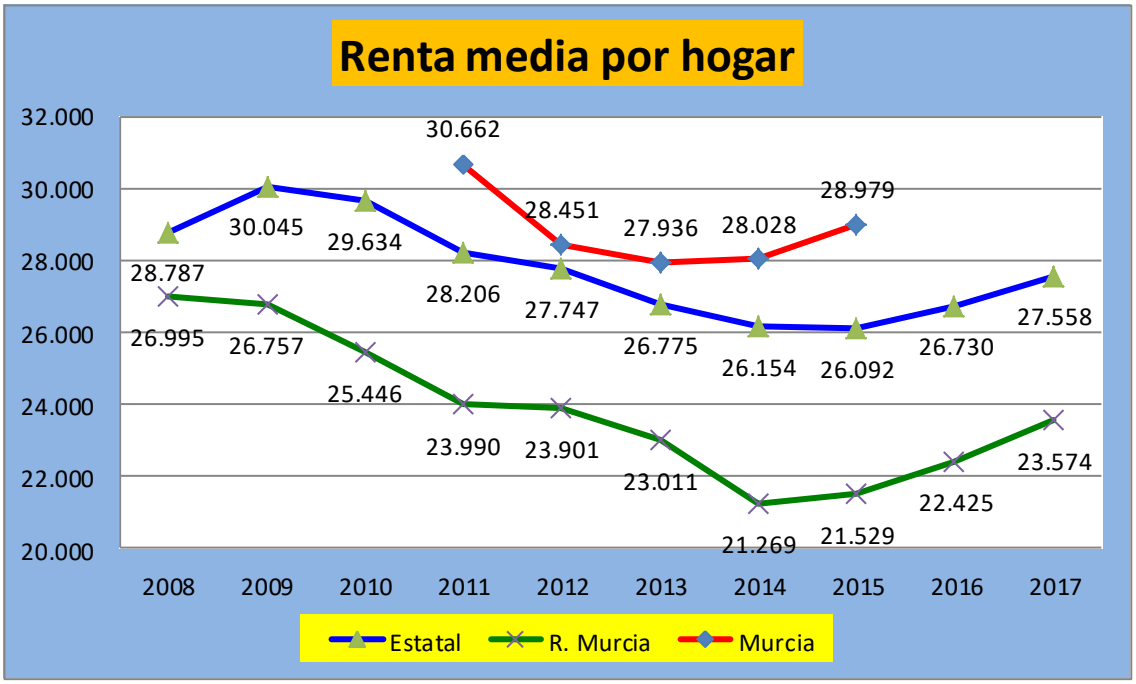

El segundo factor que integra el índice AROPE es la carencia material severa, establecida a partir de la carencia en cuatro de los nueve factores valorados por el INE en la encuesta de condiciones de vida y cuya evolución a nivel nacional y regional en los últimos años se refleja en el siguiente gráfico, en el que es posible percibir claramente la evolución positiva desde el año 2014. En este caso no hay datos disponibles para el municipio de Murcia, aunque si volvemos a considerar los niveles de renta como referencia, es lógico concluir que sus valores estarán más próximos a los nacionales y que posiblemente sean incluso un poco más favorables.

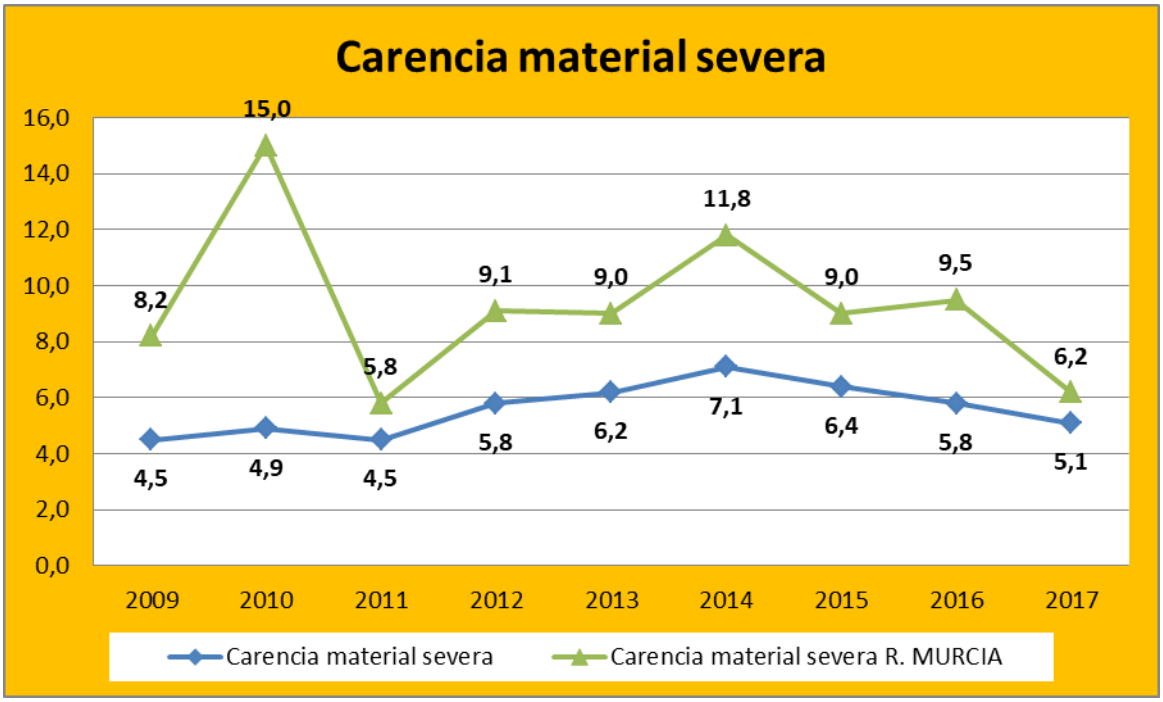

El tercer componente del índice AROPE está referido a los hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo, cuya evolución nacional y regional ha seguido pautas similares a los anteriores indicadores, aunque en este caso, la evolución del indicador regional ha sido de mucha mayor intensidad que el estatal, con una reducción porcentual de 9,6 puntos por 4,3 del estatal, aunque aún muy por encima de los valores de referencia de 2009.

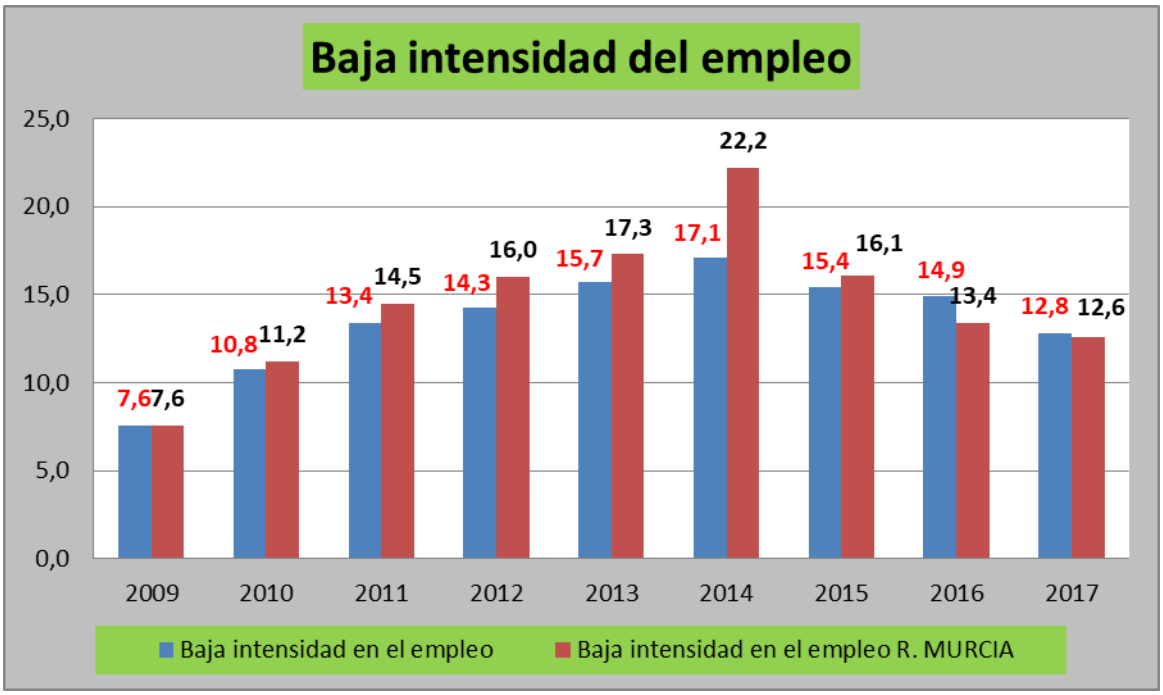

También en este indicador, aunque se trate nuevamente de una medida indirecta, muestran unos datos más favorable en los datos del municipio de Murcia que en los regionales y estatales siendo la tasa de desempleo estatal en 2017 del 16,7, la regional de 17,2 y la municipal del 15,90.

Se constata así que los datos del municipio se aproximan más a los valores estatales que a los regionales, por lo que se tomarán como referencia los datos del índice AROPE estatal, aunque sin olvidar que se trata de una simple extrapolación, con los riesgos que ello supone en la correcta valoración de la información, y que es probable que estos deban ser entendidos en todo caso como valores máximos, ya que la información disponible indica que los datos reales podrían ser más bajos que los que aquí se exponen para el municipio de Murcia.

En la siguiente tabla se comparan los valores generales con los correspondientes a la población menor de 18 años

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Índice AROPE General	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6
Índice AROPE < 18	32,0	33,3	32,2	32,4	32,6	35,8	34,4	32,9	31,3
Riesgo pobreza General	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6
Riesgo pobreza < 18	29,0	29,3	27,5	27,9	27,5	30,5	29,6	29,7	28,3
Carencia material General	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8	5,1
Carencia material < 18	6,7	7,4	5,2	7,6	8,3	9,5	9,1	7,1	6,5
Baja intens. Empleo Gener.	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9	12,8
Baja intens. Empleo < 18	6,2	9,5	11,6	12,3	13,8	14,2	12,1	10,9	10,2

Con carácter general se aprecia que los indicadores referidos a la población menor de 18 años son más negativos que los referidos al conjunto de la población, excepto en el correspondiente a la residencia en hogares con baja intensidad en el empleo. Igualmente es apreciable que tras la evolución negativa que se produjo entre los años 2009 y 2014 todos los indicadores han mejorado y que esta mejora ha sido más acusada entre los menores de 18 que para el resto de la población, lo que no ha permitido su equiparación, aunque en todos los casos, excepto nuevamente en el relativo a la residencia en hogares con baja intensidad en el empleo, los indicadores, sean más bajos que los correspondientes a 2009.

Atendiendo al género se puede comprobar que el riesgo de pobreza y exclusión social, aunque habitualmente ha mantenido una alternancia entre hombres y mujeres, ha evolucionado más favorablemente para los varones que para las mujeres menores de 18 años.

Incice AROPE	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ambos sexos	32,0	33,3	32,2	32,4	32,6	35,8	34,4	32,9	31,3
Hombres	32,6	32,7	31,0	31,8	34,1	36,2	35,0	33,5	30,8
Mujeres	31,4	34,0	33,4	33,1	31,0	35,2	33,8	32,3	31,9

Igualmente, la tasa de riesgo de pobreza ha sido habitualmente menos elevada para las menores de 18 años que para los varones, con alguna alternancia, pero en 2017 los varones reducen su porcentaje hasta el 27,9, 1,6 décimas menos que en 2009, mientras que las menores de 18 años registran un 28,8, dos décimas más que en 2009.

Tasa de riesgo de pobreza	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ambos sexos	29,0	29,3	27,5	27,9	27,5	30,5	29,6	29,7	28,3
Hombres	29,5	28,7	26,6	27,2	29,1	31,1	29,9	30,2	27,9
Mujeres	28,6	29,9	28,5	28,7	25,8	29,9	29,3	29,3	28,8

La misma alternancia y con los mismos efectos se observa con respecto a la carencia material severa, que afectaría al 5,7% de los menores de 18 años, por el 7,3% de la mujeres.

Carencia material	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ambos sexos	6,7	7,4	5,2	7,6	8,3	9,5	9,1	7,1	6,5
Hombres	7,3	7,0	5,1	7,9	8,5	9,8	9,8	6,3	5,7
Mujeres	6,0	7,8	5,3	7,2	8,2	9,2	8,4	8,0	7,3

Tampoco hay una diferencia significativa con respecto a los indicadores anteriores en la tendencia de la residencia en hogares con baja intensidad en el empleo, que en 2009 aportaba un valor idéntico para ambos géneros, y que tras sucesivas alternancias, deja el dato relativo a 2017 en el 9,4% de los varones menores de 18 años en esta situación y al 10,2 de las mujeres.

Baja intensidad en el trabajo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ambos sexos	6,2	9,5	11,6	12,3	13,8	14,2	12,0	11,6	9,8
Hombres	6,2	8,4	11,0	11,4	14,8	14,3	11,9	12,3	9,4
Mujeres	6,1	10,5	12,3	13,3	12,8	14,2	12,1	10,9	10,2

Conforme a la información precedente relativa al padrón de habitantes a 1 de Enero de 2017 y aplicando los indicadores de riesgo de pobreza y exclusión social para menores de 18 años, la evolución de la población infantil y adolescente del municipio de Murcia se estima que sería como máximo de 28.522 menores de 18 años, ya que como se ha indicado, el comportamiento de los indicadores de renta y empleo del municipio de Murcia se asemejan a los estatales, pero con cierta mejora respecto a ellos, por lo que cabe deducirse que los resultados reales podrían ser ligeramente favorables a los que resultan de la extrapolación de los indicadores de referencia.

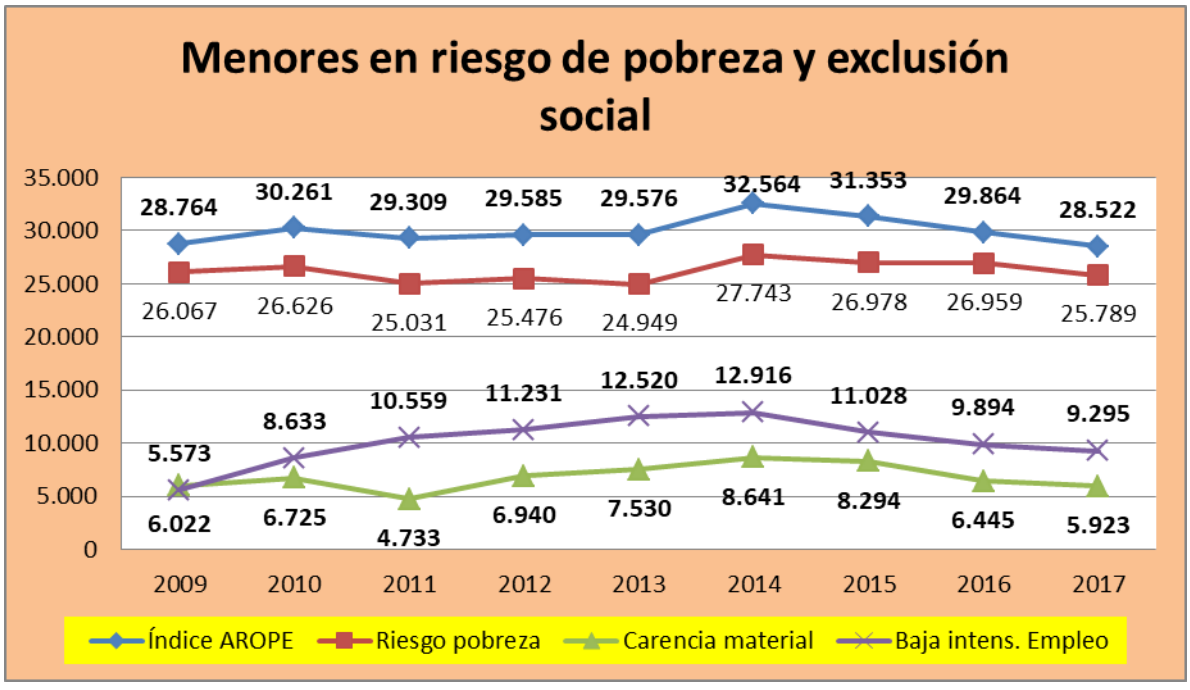

Como puede apreciarse, pese al aumento de la población menor de 18 años entre 2009 y 2017 en más de 1.200 personas, ha descendido la población infantil y adolescente en riesgo de pobreza y exclusión social, aunque aún se encontrarían en esta situación un máximo de 28.522 menores de 18 años, con una notable disminución durante los 4 últimos años. Su distribución por razón de género supondría que 14.666 serían mujeres y 13.856 varones

Otro tanto puede afirmarse en cuanto a la población infantil en riesgo de pobreza que ha descendido de los 26.067 estimados en 2009, o los 27.743 de 2014, hasta los 25.789 que se puede estimar que se encontraban en esta situación en 2017, correspondiéndose con 13.261 mujeres y 12.528 varones aproximadamente.

En una situación de carencia material severa se estima en 5.923 el número de menores de 18 años en 2017, 3.046 mujeres y 2.877 hombres, un dato ligeramente más positivo que el de 2009 (6.022) y mucho menor que la estimación del año 2014, que incluía en esta situación aproximadamente a 8.641 menores de 18 años.

Tan solo el indicador de residencia en hogares de baja intensidad en el empleo no reduce el número de menores de 18 años afectado respecto a 2009, estimándose en 9.295 los menores de esta edad que en 2017 se encuentran en esta situación, aunque es preciso señalar el importante descenso producido desde 2014, en que la estimación para este indicador afectaba aproximadamente a 12.916 menores de 18 años. La distribución estimativa de hombres y mujeres en esta situación en 2017 es de 4.515 y 4.779 respectivamente.

Una aproximación por grupos de edad, atendiendo al porcentaje de cada uno de los grupos de edad sobre el total, nos aportaría los siguientes datos para cada uno de los indicadores.

GRUPOS DE EDAD	0 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	6 A 9 AÑOS	10 A 12 AÑOS	13 A 15 AÑOS	16 A 17 AÑOS
Índice AROPE	4.447	4.706	6.751	4.951	4.686	2.981
Riesgo pobreza	4.020	4.255	6.104	4.477	4.237	2.695
Carencia material	923	977	1.402	1.028	973	619
Baja intens. Empleo	1.449	1.534	2.200	1.614	1.527	971

No obstante, el nivel de riesgo no viene dado solo por cada uno de estos factores considerado de modo aislado, sino por la intersección entre ellos, resultando obviamente más grave la de menores de 18 años que se integren en el grupo de quienes se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, sufren de carencia material severa y además residen en hogares con baja intensidad en el empleo, que la de quienes residen en hogares con baja intensidad en el empleo, pero ni sufren de carencia material severa ni se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, por lo que estableceremos tres grupos de riesgo que nos permitan disponer de una imagen más precisa de la situación real, aunque nunca debemos olvidar que se trata de la extrapolación de datos estatales y que en este caso tenemos que tomar como referencia los subgrupos que el INE establece para la población total, cuyo índice es más favorable que el de la población menor de 18 años, por lo que los datos resultantes en este caso deberán ser considerados como mínimos

No establecer esta diferenciación entre los diferentes grupos es un modo de confundir la realidad, en tanto que la descripción general de riesgo de pobreza y exclusión social, por si misma engloba en su propia definición situaciones dispares y complejas, por lo que un mayor grado de diferenciación permite una determinación más clara de las estrategias a definir en función de los factores actuantes y una identificación más clara de la población diana.

Las intersecciones entre los tres indicadores que determinan el índice AROPE y el porcentaje de personas incluidas en cada uno de estos grupos ha experimentado la siguiente evolución:

Intersección subpoblaciones	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
En riesgo de pobreza									
Con carencia material severa									
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**0,9**	**1,0**	**1,4**	**1,9**	**1,8**	**2,3**	**2,2**	**2,1**	**1,7**
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**1,8**	**1,9**	**1,1**	**1,5**	**1,6**	**2,1**	**1,8**	**1,9**	**1,6**
Sin carencia material severa									
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**2,4**	**3,9**	**4,6**	**4,9**	**5,6**	**6,0**	**5,0**	**5,1**	**4,7**
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**15,3**	**14,0**	**13,6**	**12,6**	**11,3**	**11,8**	**13,1**	**13,2**	**13,7**
No en riesgo de pobreza									
Con carencia material severa									
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**0,2**	**0,2**	**0,4**	**0,4**	**0,5**	**0,5**	**0,5**	**0,3**	**0,2**
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**1,7**	**1,8**	**1,7**	**2,1**	**2,2**	**2,1**	**2,0**	**1,5**	**1,6**
Sin carencia material severa									
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**2,5**	**3,4**	**4,0**	**4,0**	**4,2**	**4,3**	**4,1**	**3,8**	**3,1**
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**75,3**	**73,9**	**73,3**	**72,8**	**72,7**	**70,8**	**71,4**	**72,1**	**73,4**

Conforme a estos porcentajes, aplicados a la población infantil y adolescente según el padrón anual, podemos agrupar la población en cuatro grupos en función del nivel de riesgo que se puede derivar de la confluencia de los diferentes factores que determinan el riesgo de pobreza y exclusión social:

- Riesgo alto, cuando confluyen los tres factores, el riesgo de pobreza, la carencia

material severa y residir en hogares con baja intensidad en el trabajo, que se corresponde con el 1,7% de la población, que se correspondería aproximadamente con 1.549 menores de 18 años.

- Riesgo medio, cuando la situación deriva de la confluencia de dos de los tres factores, independientemente de cuales sean estos, que representa el 6,5% de la población, 1.823 menores de 18 años

- Riesgo bajo, cuando el riesgo de pobreza se reduce a sólo a uno de tres indicadores, y que es el más importante numéricamente de los grupos de riesgo al afectar al 18,4%, equivalente a 16.767 menores de 18 años.

- El grupo de personas sin riesgo incluye a todos los que no se encuentran relacionados con ninguno de estos tres factores, el 73,4% de los menores de 18 años del municipio, aproximadamente 66.886 niños y niñas.

El grupo de menores de 18 años con mayor nivel de riesgo, que se incrementó de 809 en 2009 hasta 2092 en 2014, ha tenido en los últimos años un significativo descenso, estimando que aún permanecen en esta situación en 2017 un mínimo de 1.549 menores de 18 años, al tiempo que el grupo de riesgo medio se reduce de los 2.820 estimados en 2014 a 1.823 en 2017, por debajo de los datos de 2009, al igual que el grupo de riesgo bajo, que en 2009 era de 17.528 y en 2017 se ha reducido a 16.767

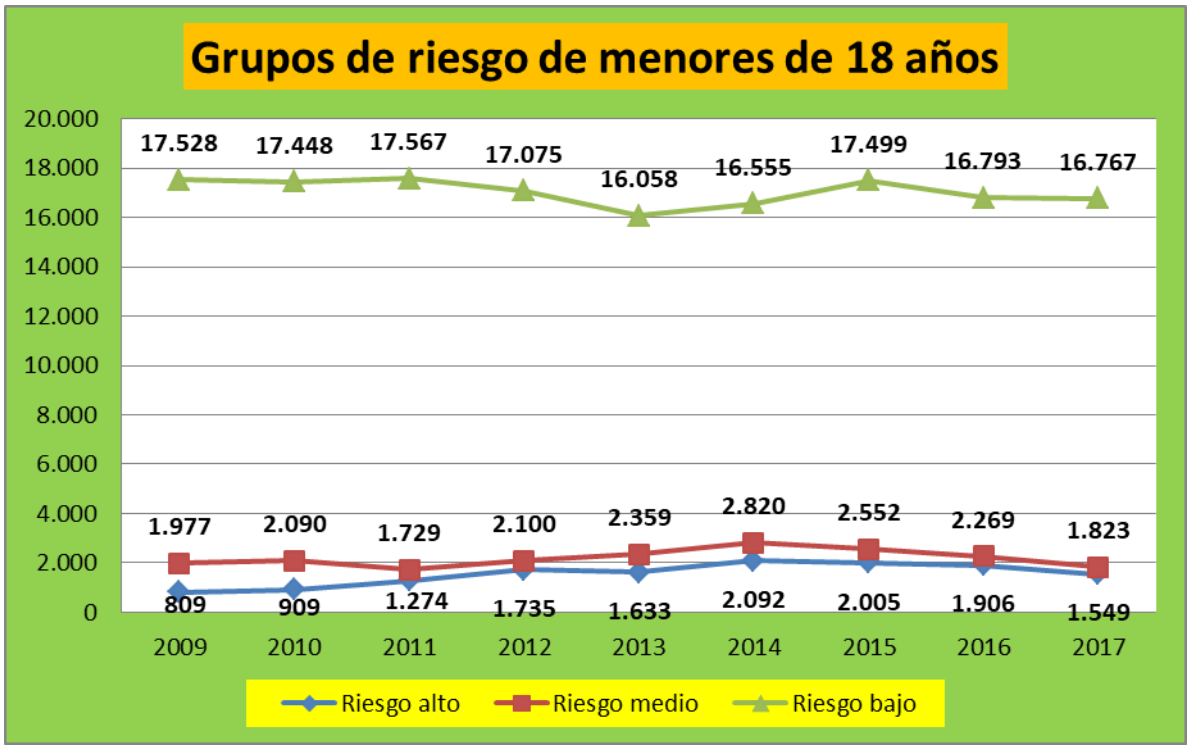

La evolución de la distribución en los subgrupos resultante del cruce de las tres variables que definen el riesgo de pobreza y exclusión social es la siguiente:

Intersección subpoblaciones	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
En riesgo de pobreza									
Con carencia material severa									
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	809	909	1.274	1.735	1.633	2.092	2.005	1.906	1.549
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	1.618	1.727	1.001	1.370	1.452	1.910	1.641	1.725	1.458
Sin carencia material severa									
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	180	182	364	365	454	455	456	272	182
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	13.753	12.722	12.379	11.505	10.252	10.733	11.939	11.982	12.484
No en riesgo de pobreza									
Con carencia material severa									
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	180	182	364	365	454	455	456	272	182

No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**1.528**	**1.636**	**1.547**	**1.918**	**1.996**	**1.910**	**1.823**	**1.362**	**1.458**
Sin carencia material severa									
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**2.247**	**3.090**	**3.641**	**3.652**	**3.810**	**3.911**	**3.737**	**3.449**	**2.825**
No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	**67.684**	**67.155**	**66.720**	**66.475**	**65.956**	**64.400**	**65.075**	**65.447**	**66.886**

La diferencia en la aplicación del indicador referido a la población general cifra en 20.139 los menores de 18 años en riesgo de pobreza y exclusión social del municipio, mientras que aplicando los indicadores propios de esa franja de edad, la estimación se elevaba hasta los 28.522, por lo que estableceremos esos datos como la horquilla mínima y máxima respectivamente de población infantil en riesgo de pobreza y exclusión del municipio de Murcia.

Pero los indicadores de riesgo de pobreza y exclusión tampoco permiten realizar una distribución lineal o uniforme sobre un determinado grupo o sector de población, ya que cualquiera de ellos muestra importantes variaciones en función de determinadas condiciones: origen nacional, actividad, tipo de hogar, etc.

Con un 10,92% de población de origen extranjero, que asciende hasta el 10,98% en los menores de 18 años, el factor de origen nacional es muy importante a la hora de determinar el nivel de riesgo, pudiendo perfilar esa posibilidad en aquellos barrios y pedanías en los que se produce concentración de dicha población, especialmente si existe la posibilidad de diferenciación entre población comunitaria y extracomunitaria, ya que las diferencias entre estos colectivos sociales establece diferencias muy significativas, como puede apreciarse en el siguiente gráfico relativo al riesgo de pobreza en función del origen nacional, en el que se puede apreciar que el indicador estatal, del 20,4, es superior al de las personas de origen nacional, que sistemáticamente se encuentran por debajo, mientras que las personas procedentes de países comunitarios casi duplican ese porcentaje y es aún más elevado en el caso de personas de origen extracomunitario.

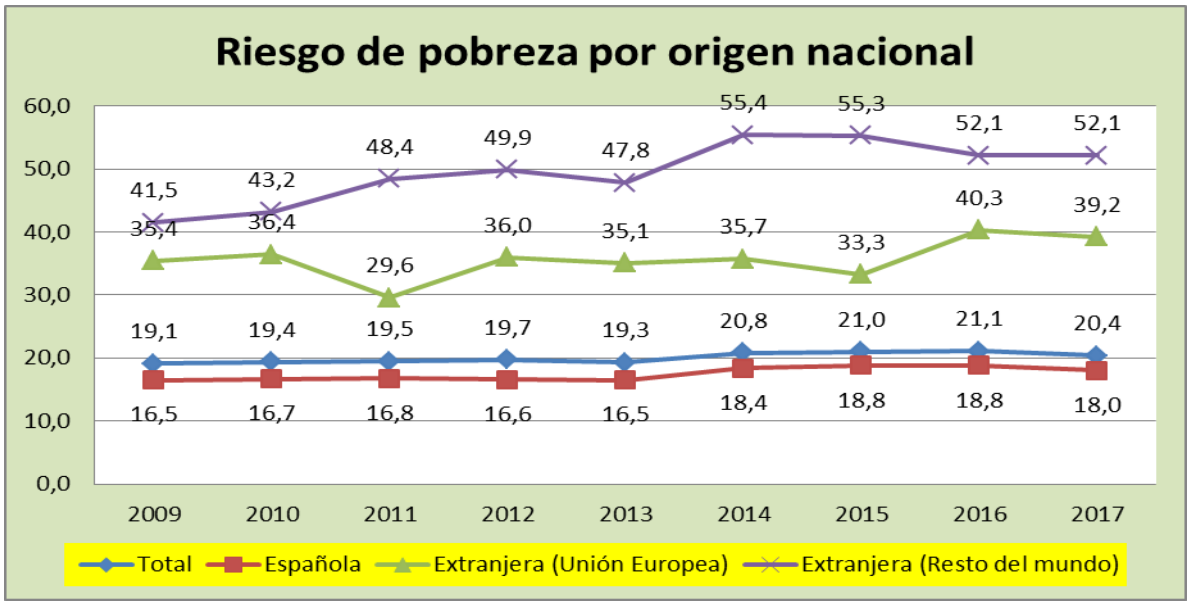

Otro tanto ocurre en el caso de la actividad, en el que la posibilidad de riesgo se incrementa extraordinariamente en el supuesto de menores de 18 años residentes en hogares con desempleo, como se aprecia en el siguiente gráfico.

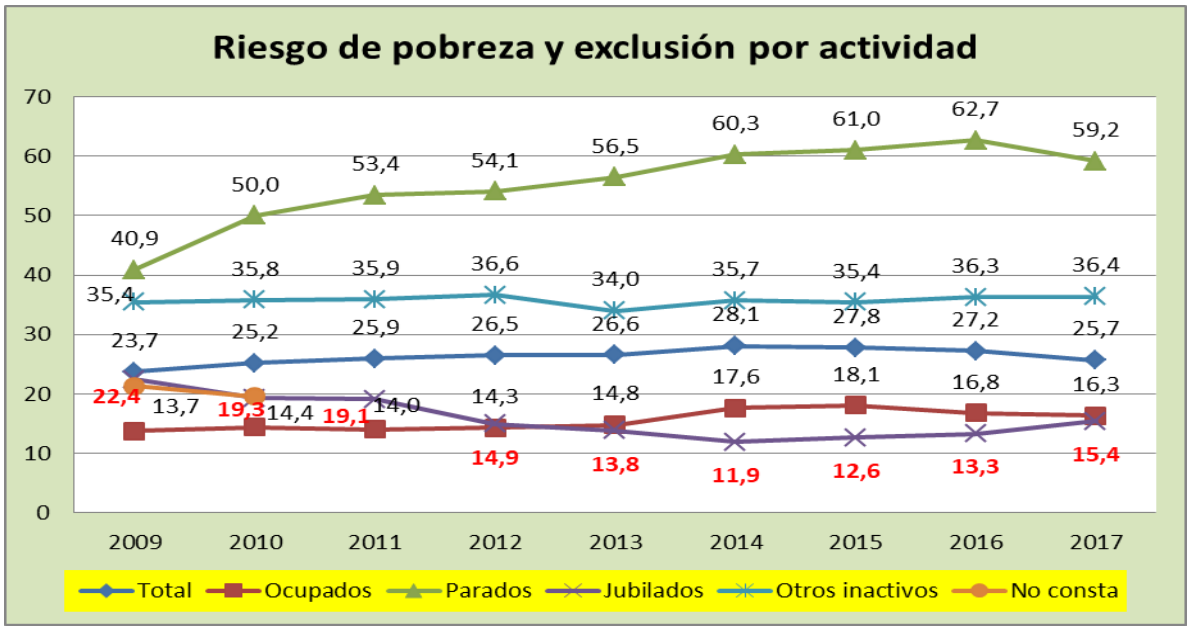

En tercer lugar es muy importante la valoración de la composición de los hogares, ya que otro de los factores que condicionan y establecen diferencias significativas en los distintos indicadores de riesgo de pobreza y exclusión social es la propia composición y la presencia o ausencia de menores dependientes, según la terminología del INE, como se puede apreciar en la siguiente tabla de evolución del índice AROPE según la tipología de los hogares, siendo los compuestos por 1 adulto con uno o más menores

dependientes los que tienen el indicador más elevado, casi duplicando al índice medio, mientras que el grupo de otros hogares con menores dependientes lo supera en casi un 9%:

Índice AROPE por tipo de hogar	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6
Hogares de una persona	33,9	34,7	34,0	26,6	25,0	27,1	26,7	24,7	26,9
2 adultos sin niños dependientes	22,4	22,1	22,5	23,1	22,6	22,5	22,3	22,5	22,1
Otros hogares sin niños dependientes	14,1	17,4	21,7	21,4	22,7	25,1	25,8	25,0	22,9
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	51,1	55,2	49,9	48,1	47,6	53,3	50,1	53,3	47,9
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	27,3	27,4	27,6	28,3	27,7	30,5	28,5	28,1	26,6
Otros hogares con niños dependientes	28,0	30,9	29,0	35,5	38,5	38,6	41,8	38,3	35,5
No consta	..	0,0	0,0	0,0	14,4	0,0	47,2	73,3	26,6

Para concluir este apartado es obligado referirse al concepto de carencia material, por su significación, al determinar la imposibilidad de cubrir adecuadamente determinadas necesidades, por lo que de los 9 indicadores utilizados por el INE, destacamos los que tienen o pueden tener una mayor importancia para determinar la imposibilidad de acceso a bienes y servicios de los menores de 18 años.

Carencia material menos de 18 años	%	0-2 AÑOS	3-5 AÑOS	6-9 AÑOS	10-12 AÑOS	13-15 AÑOS	16-17 AÑOS	TOTAL
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	32,3	4.589	4.857	6.967	5.110	4.836	3.076	29.434
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,4	483	511	511	511	511	511	3.098
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	8,6	1.222	1.293	1.855	1.360	1.288	819	7.837
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	38,1	5.413	5.729	8.218	6.027	5.704	3.628	34.719
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	12,7	1.804	1.910	2.739	2.009	1.901	1.209	11.573
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	6,7	952	1.007	1.445	1.060	1.003	638	6.105

El primer dato relevante es que aproximadamente 3.098 menores de 18 años residen en hogares que manifiestan no poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, lo que convierte a estos en el objetivo prioritario de cualquier

actuación en materia de lucha contra la pobreza infantil, a fin de poder garantizar una dieta adecuada, un aspecto esencial para garantizar su pleno desarrollo físico, emocional y cognitivo.

El segundo factor destacable es 7.837 menores de 18 años viven en hogares que no pueden garantizar el mantenimiento de una temperatura adecuada, un aspecto directamente ligado con la pobreza energética, que en su caso puede tener importantes consecuencias tanto en su salud como en su propio proceso de aprendizaje.

También ligado al aprendizaje se encontrarían aproximadamente 6.105 menores de 18 años que residen en hogares sin acceso a un ordenador personal, con las limitaciones o dificultades que les pueden suponer para el desarrollo de sus habilidades en igualdad con otros niños y niñas.

El tiempo de ocio y tiempo libre constituye otro elemento esencial en el proceso de socialización y desarrollo de la persona, por lo que es importante destacar que aproximadamente 29.434 menores de 18 años residan en hogares que manifiesta no poder disfrutar al menos una semana de vacaciones al año.

La disponibilidad de un entorno seguro es otro factor determinante, siendo el hogar un espacio privilegiado para establecer unas condiciones mínimas que garanticen el bienestar, por lo que el dato de que aproximadamente 11.573 menores de 18 años podrían residir en hogares que durante los últimos meses han tenido dificultades para afrontar gastos tan esenciales como la hipoteca o el recibo del alquiler, es un dato de extraordinaria importancia.

Por último, aunque se trata de un problema tangencial, ya que no siempre hay que afrontar gastos imprevistos a final de mes, no deja de ser importante que 34.719 menores de 18 años aproximadamente residan en hogares con este problema, máxime si se considera que el importe económico al que se refiere este ítem es aproximadamente de un gasto de 600 €.

Otro factor determinante para la valoración del riesgo de pobreza y exclusión social está relacionado con la actividad y como puede apreciarse en la siguiente tabla, el riesgo de los hogares en los que resida población infantil y adolescente con miembros en situación de desempleo se incrementa hasta el 62,7 % y en el caso de otros inactivos hasta el 36,3%,

A la información precedente hay que añadir la peculiar organización sociodemográfica y territorial del municipio a la que ya se ha hecho referencia, que también contribuye a configurar de modo más preciso la distribución de la población infantil y adolescente en riesgo de pobreza y exclusión social. A falta de una información más precisa, la referencia más inmediata, sujeta a la correspondiente revisión y actualización que habría que realizar, es la elaborada por el Ministerio de Fomento (2001) que señalaría a Cabezo de Torres, Espinardo (Espíritu Santo), La Paz, La Fama, La Purísima – Barriomar y El

Palmar (Los Rosales), como los barrios y pedanías con mayor riesgo de exclusión social del municipio, a los que un informe de La Asomada (Observatorio de Empleo y Economía de Murcia) añadía, siguiendo la misma metodología utilizada en el informe del Ministerio de Fomento, Vistabella, San Juan, El Carmen, El Puntal, Sangonera La Verde, San Ginés, Aljucer, San Benito – Patiño, Algezares y Torreagüera, y a los que conforme a las propias informaciones disponibles en los servicios sociales municipales aún se podrían añadir otros como el Infante Juan Manuel o Los Ramos.

Infancia y educación

Otro aspecto de vital importancia para valorar la situación de la infancia en nuestro municipio lo proporciona la información relativa a la escolarización, en tanto que constituye un elemento determinante en su proceso formativo y de integración social. De una adecuada incorporación al sistema educativo, de su rendimiento, de las condiciones sociales de su entorno, además de sus propias capacidades y actitudes depende en gran medida su futuro como adulto, por lo que el trabajo con el sistema y la comunidad educativa, complementando y apoyando su labor, constituyen una acción necesaria para crear condiciones de igualdad en el proceso formativo de la infancia y la adolescencia.

Lamentablemente la información estadística pública desagregada por municipios es escasa, no actualizada y poco exhaustiva. Aspectos tan relevantes como el absentismo o el fracaso escolar o la distribución de la matricula entre alumnado de origen nacional y extranjero no resultan fácilmente accesibles a nivel municipal, así como los datos sobre el rendimiento escolar y otros aspectos significativos para poder efectuar un estudio más detallado sobre las fortalezas y debilidades de la enseñanza reglada en el municipio de Murcia y sus efectos sobre la población infantil y adolescente, por lo que se hará referencia a los datos estatales y autonómicos en su caso, de los que será preciso extrapolar la información al municipio de Murcia.

El sistema estatal de indicadores de la educación 2017 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte indica que las tasas de escolarización en el curso 2014-2015 en edades no obligatorias eran las siguientes:

	Región de Murcia	España
Menores de 1 año	3,6	9,7
1 año	17,8	35,6
2 años	30,9	55,4
3 años	96,8	94,9
4 años	100	97,4
5 años	100	97,9
16 años	94,8	95,1
17 años	88,2	89,9

En la tabla se aprecia que en el periodo 0 a 3 años, las tasas de escolarización en la

Región son netamente inferiores a las del resto del estado y de modo algo menos acusado para los 16 y 17 años, siendo superior para el periodo de 3 a 5 años, alcanzado en los 4 y 5 años, el 100% de escolarización.

Según el Centro Regional de Estadística de Murcia, el alumnado matriculado en los 255 Centros educativos del municipio, en el curso 2015/2016, para el conjunto las diversas modalidades formativas del Régimen General, fue de 89.127, de los cuales 54.273 lo estaban en los 153 Centros públicos y 34.854 en los 102 Centros privados, según la distribución que se refleja en las tablas siguientes.

Centros educativos MurciaCurso 2015-2016	TOTAL	Pública	Privada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	255	153	102
Centros E. Infantil	59	14	45
Centros E. Primaria	110	108	2
Centros E. Primaria y ESO	27	3	24
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	38	25	13
Centros de E.Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	18		18
Centros específicos de E. Especial	3	3	

Alumnado matriculado curso 2015-16 Murcia	TOTAL	Pública	Privada
RÉGIMEN GENERAL	89.127	54.273	34.854
Educación Infantil	18.041	9.830	8.211
E. Primaria	32.324	19.143	13.181
Educación Especial	455	289	166
E.S.O.	19.931	11.594	8.337
Bachillerato	7.754	6.340	1.414
Bachillerato a Distancia	1.093	1.093	
Ciclos formativos	9.310	5.932	3.378
Otros Programas Formativos	219	52	167

Según el informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte “Datos y cifras. Curso escolar 2017-2018”, el porcentaje de alumnado extranjero en la Región de Murcia es del 12%, mientras que la media estatal es del 8,5%, siendo el porcentaje de Murcia significativamente mayor que el de la población extranjera infantil del municipio (10,98%), alumnado que se concentra en Centros públicos (88,5%), mientras que en la enseñanza concertada sólo se encuentra matriculado el 9,6% y en la privada un escaso 1,8%. Este porcentaje se incrementa hasta el 13 % en la etapa de educación infantil y al 12,8% en la Enseñanza secundaria obligatoria, reduciéndose al 11,4% en Enseñanza Primaria y Educación Especial, según el sistema estatal de indicadores de la educación 2017.

En cuanto a la idoneidad de la edad con el curso escolar, el porcentaje para los menores

de 8 años es del 92% (España 94%), el 86% para los 10 años (España 90%), 82% para los 12 años (España 85%), reduciéndose al 66% a los 14 años (España 72%) y al 57% a los 15 años (España 64%), quedando patente que los resultados de la Región de Murcia son en todos los tramos más bajos que los de la media estatal y que el número de población escolar que no cursa el nivel que le correspondería por edad aumenta progresivamente y a un ritmo mayor que en el conjunto del estado, un indicador claro, aunque indirecto, del nivel del fracaso escolar en la Región.

Estos datos tienen su reflejo en el porcentaje de alumnado repetidor en cada curso escolar. En el gráfico siguiente, elaborado a partir de los datos del Sistema de indicadores y referido al curso escolar 2014-2015, se puede apreciar que el porcentaje de la Región de Murcia supera sistemáticamente la media nacional, excepto en el caso de las niñas de 2º y 3º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria que registran porcentajes ligeramente inferiores a la media nacional. Igualmente es apreciable la variación que se produce entre los porcentajes de la enseñanza primaria y la secundaria, tanto en la Región de Murcia como en la media Estatal y que los porcentajes de las alumnas repetidoras sobre los alumnos repetidores son sistemáticamente más bajas entre las primeras que entre los segundos, quedando siempre las primeras por debajo de la media correspondiente a su curso escolar, siendo más patente esta diferencia en secundaria que en educación primaria

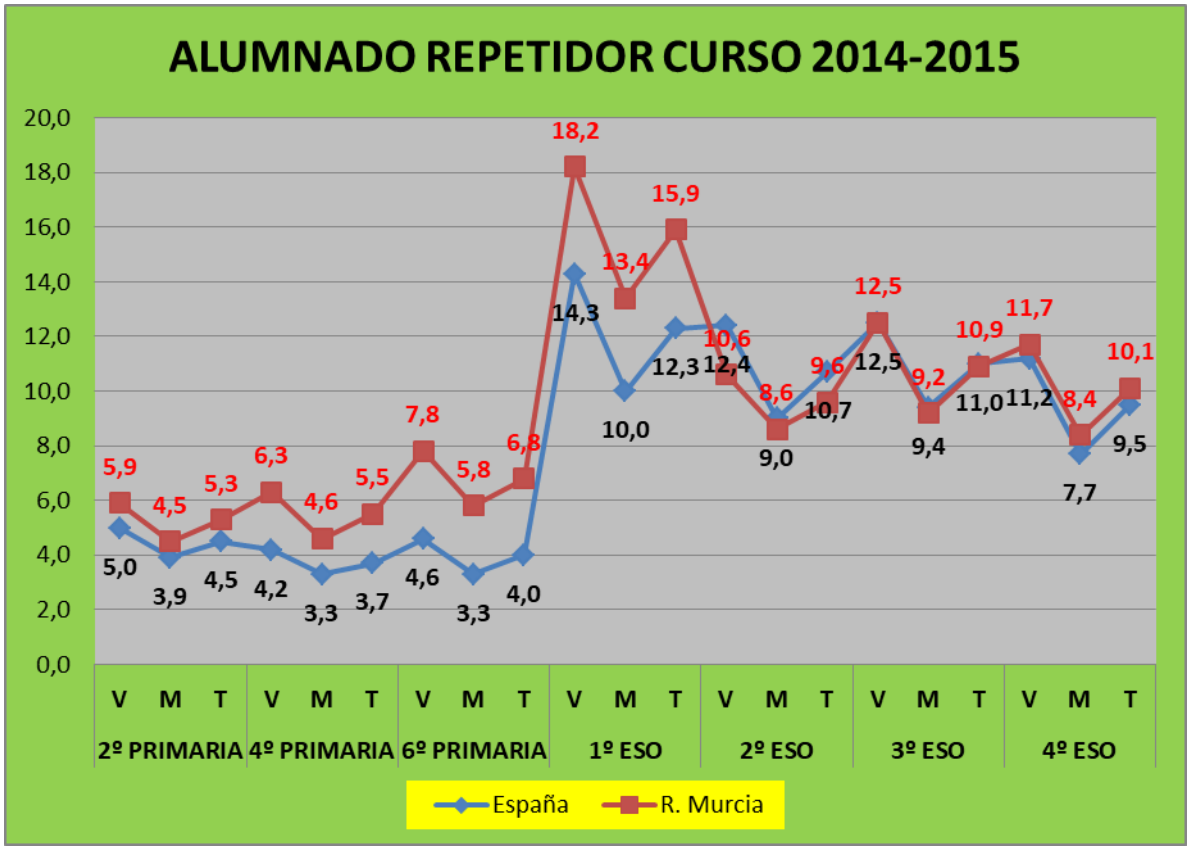

No obstante es importante señalar que se ha producido una importante mejora de estos datos respecto al curso escolar 2009-2010, tanto a nivel regional como estatal, aunque esta mejora es más apreciable en enseñanza secundaria que en primaria con carácter general y con mejores resultados en educación primaria en el caso de los datos regionales, pero peores que los estatales en el caso de secundaria, como puede apreciarse en la siguiente tabla elaborada a partir de los datos del mismo informe:

	2º PRIM	4º PRIM	6º PRIM	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
España	-0,1	-0,9	-1,4	-2,4	-3,0	-2,5	-1,6
R. Murcia	-1,8	-1,2	-1,5	-2,1	-2,0	-1,1	-0,3

Por último, según el informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte “Datos y cifras. Curso escolar 2017-2018” el Abandono educativo temprano en la Región de Murcia en 2016 fue de un 26,4%, tan solo superado por las Baleares y muy superior a la media nacional, que fue del 19%. Según el informe del curso anterior, la Región de Murcia tenía un abandono educativo del 23,6% mientras que la media nacional fue del 20%, lo que indica que mientras que la media estatal se ha reducido un punto, la regional se ha incrementado casi en la misma proporción.

Infancia con discapacidad

En cuanto a la relación entre discapacidad e infancia, una de las pocas fuentes de que se dispone son las Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia de 1999 y de 2008 del INE (los datos de la encuesta 2017 aun no están disponibles), pese a que la información que aportan, relacionada con el objeto de este programa, no se presenta con el grado de detalle mínimo deseable, ya que salvo en determinados aspectos, o no procura datos totales homogéneos relativos a la infancia, o los incorpora a grupos de edad heterogéneos (de 6 a 44 años o de 6 a 64 años) que dificultan la obtención de conclusiones relativas a la infancia y la adolescencia.

Así, el único dato relevante y homogéneo que nos permitiría realizar una aproximación a la discapacidad en nuestro municipio es la tasa de personas con discapacidad por 1.000 habitantes, calculado para la Región de Murcia para los grupos de edad menores de 16 años, según la encuesta de 1999, a partir del cual se realiza una estimación del número de población infantil que en el municipio pueden tener por algún tipo de discapacidad en relación al padrón de 2017

	Tasa discapacidad			Estimación infancia con discapacidad		
	Total	H	M	T	H	M
De 0 a 5 años	21,50	25,18	17,60	629	378	251
De 6 a 15 años	18,41	23,11	13,40	964	622	342
TOTAL				**1.593**	**1.000**	**593**

Si tomamos como referencia las tasas nacionales de la encuesta del 2008, que permiten diferenciar dentro del grupo de 6 a 15 años en dos grupos, la estimación sería la siguiente:

	Tasa discapacidad			Estimación discapacidad		
	Total	H	M	Total	H	M
De 0 a 5 años		21,71	23,21	656	326	330
6 a 9 años		18,91	18,86	407	210	197
10 a 15 años		15,40	14,00	453	243	210
TOTAL				**1.516**	**779**	**737**

Aunque el número total de población infantil con discapacidad no difiere sustancialmente tomando esta referencia, las diferencias en función del sexo prácticamente se diluyen tanto en el total como en los diferentes grupos de edad.

Según los datos facilitados por la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, la población entre los 0 y 14 años valorada con discapacidad ascendía a 1.575 personas, cifra concordante con las estimaciones anteriores, siendo su distribución por grado y género la siguiente:

1. 33% - 64%	HOMBRE	853
	MUJER	398
2. 65% -74%	HOMBRE	114
	MUJER	65
3.>= 75%	HOMBRE	89
	MUJER	56

En 2013, la Consejería de Sanidad hizo públicos los datos relativos al estudio sobre la Discapacidad en la Región de Murcia, en el que se recoge una importante información relativa a la población de 0 a 17 años, aunque su agrupación por áreas de salud solo nos permite obtener una información aproximada, ya que las áreas de salud que se corresponden con el municipio de Murcia incluyen también los datos de otros municipios que forman parte de las mismas: Abanilla, Fortuna, Molina de Segura, Ceutí, Lorquí. Alguazas, Archena, Torres de Cotillas, Beniel, Santomera, Alcantarilla y Alhama. No obstante, la importancia de la información, por el grado de detalle que aporta, recomienda su incorporación en este apartado.

Área I: Murcia Oeste	**Grados 33-64%**			**Grados 65-74%**			**Grados 75-100%**			**TOTAL**		
	N	**%***	**Tasa**	**N**	**%***	**Tasa**	**N**	**%***	**Tasa**	**N**	**%**	**Tasa**
HOMBRES: 0 a 17 años	436	74,7	15,8	65	11,1	2,4	83	14,2	3,0	584	4,5	7,1
HOMBRES: Total	7.396	56,5	57,5	3.287	25,1	25,6	2.404	18,4	18,7	13.090	100,0	33,9
MUJERES: 0 a 17 años	228	72,4	8,7	38	12,1	1,5	49	15,6	1,9	315	2,1	4,0
MUJERES: Total	6.464	43,8	50,1	4.677	31,7	36,3	3.621	24,5	28,1	14.764	100,0	38,2
TOTAL: 0 a 17 años	664	73,9	12,4	103	11,5	1,9	132	14,7	2,5	899	3,2	5,6

TOTAL ABSOLUTO	13.861	49,8	53,8	7.964	28,6	30,9	6.025	21,6	23,4	27.855	100,0	36,0

Área VI: Vega Media	Grados 33-64%			Grados 65-74%			Grados 75-100%			TOTAL		
	N	%*	Tasa	N	%*	Tasa	N	%*	Tasa	N	%	Tasa
HOMBRES: 0 a 17 años	487	75,6	17,3	68	10,6	2,4	89	13,8	3,2	644	4,7	7,6
HOMBRES: Total	7.663	56,0	59,4	3.573	26,1	27,7	2.453	17,9	19,0	13.694	100,0	35,4
MUJERES: 0 a 17 años	286	76,5	10,8	39	10,4	1,5	49	13,1	1,8	374	2,5	4,7
MUJERES: Total	6.731	44,5	51,6	4.695	31,0	36,0	3.704	24,5	28,4	15.132	100,0	38,6
TOTAL: 0 a 17 años	773	75,9	14,1	107	10,5	2,0	138	13,6	2,5	1.018	3,5	6,2
TOTAL ABSOLUTO	14.394	49,9	55,5	8.268	28,7	31,9	6.157	21,4	23,7	28.826	100,0	37,0

Área VII: Murcia Este	Grados 33-64%			Grados 65-74%			Grados 75-100%			TOTAL		
	N	%*	Tasa	N	%*	Tasa	N	%*	Tasa	N	%	Tasa
HOMBRES: 0 a 17 años	371	73,2	17,6	70	13,8	3,3	66	13,0	3,1	507	4,6	8,0
HOMBRES: Total	6.244	57,0	63,1	2.847	26,0	28,8	1.858	17,0	18,8	10.951	100,0	36,9
MUJERES: 0 a 17 años	194	67,1	9,7	39	13,5	1,9	56	19,4	2,8	289	2,3	4,8
MUJERES: Total	5.805	45,7	58,0	4.040	31,8	40,3	2.858	22,5	28,5	12.703	100,0	42,3
TOTAL: 0 a 17 años	565	71,0	13,7	109	13,7	2,6	122	15,3	3,0	796	3,4	6,4
TOTAL ABSOLUTO	12.050	50,9	60,5	6.887	29,1	34,6	4.716	19,9	23,7	23.655	100,0	39,6

Para el conjunto de las tres áreas de salud, los resultados serían los siguientes:

TOTAL	Grados 33-64%			Grados 65-74%			Grados 75-100%			TOTAL		
	N	%*	Tasa	N	%*	Tasa	N	%*	Tasa	N	%	Tasa
HOMBRES: 0 a 17 años	1.294	74,6	5,9	203	11,7	1,1	238	13,7	1,0	1.735	2,2	2,7
HOMBRES: Total	21.303	56,5	21,0	9.707	25,7	9,6	6.715	17,8	6,3	37.735	100,0	12,3
MUJERES: 0 a 17 años	708	72,4	3,2	116	11,9	0,6	154	15,7	0,9	978	1,2	1,6
MUJERES: Total	19.000	44,6	19,3	13.412	31,5	13,4	10.183	23,9	9,5	42.599	100,0	14,1
TOTAL: 0 a 17 años	2.002	73,8	4,6	319	11,8	0,9	392	14,4	1,0	2.713	3,4	2,1
TOTAL ABSOLUTO	40.305	50,2	20,2	23.119	28,8	11,5	16.898	21,0	7,9	80.336	100,0	13,2

Es importante señalar que el número de menores de 18 años con discapacidad, es significativamente más elevado entre los hombres que entre las mujeres, dato que se repite tanto en cada una de las áreas de salud como en cada uno de los grados en los que se agrupan los datos**.**

Atendiendo al tipo de discapacidad, la distribución es la siguiente:

TIPO DISCAPACIDAD	Área I			Área VI			Área VII			TOTAL		
	N	%	Tasa	N	%	Tasa	N	%	Tasa	N	%	Tasa
Osteoarticular	41	4,6	0,8	59	5,8	1,1	50	6,3	1,2	150	5,5	1,0
Enfermedad crónica	133	14,8	2,5	153	15,0	2,8	93	11,7	2,3	379	14,0	2,5
Trastorno mental	135	15,0	2,5	184	18,1	3,4	127	16,0	3,1	446	16,5	3,0

Neuromuscular	69	7,7	1,3	86	8,4	1,6	61	7,7	1,5	216	8,0	1,4
Visual	20	2,2	0,4	32	3,1	0,6	25	3,2	0,6	77	2,8	0,5
Mixta	354	39,4	6,6	68	6,7	1,2	327	41,2	7,9	749	27,6	5,3
Retraso mental	83	9,2	1,5	367	36,1	6,7	70	8,8	1,7	520	19,2	3,3
Auditiva	53	5,9	1,0	54	5,3	1,0	34	4,3	0,8	141	5,2	0,9
Expresiva	10	1,1	0,2	14	1,4	0,3	4	0,5	0,1	28	1,0	0,2
Otras	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	1	0,1	0,0	1	0,0	0,0
Desconocido	1	0,1	0,0	1	0,1	0,0	1	0,1	0,0	3	0,1	0,0
Total	899	100,0	16,7	1.018	100,0	18,6	793	100,0	19,3	2.710	100,0	18,2

Por grupos diagnósticos y grupo etiológicos, los datos resultantes son los siguientes:

Ayuntamiento de Murcia

GRUPOS DIAGNÓSTICOS	Área I			Área VI			Área VII			TOTAL		
	N	%	Tasa	N	%	Tasa	N	%	Tasa	N	%	Tasa
Enf. musculoesqueléticas y de tejidos conectivos	40	4,4	0,7	54	5,3	1,0	46	5,8	1,1	140	5,2	0,9
Trastornos mentales	73	8,1	1,4	35	3,4	0,6	60	7,5	1,5	168	6,2	1,2
Enf. cardiovasculares	45	5,0	0,8	81	8,0	1,5	27	3,4	0,7	153	5,6	1,0
Enf. de los órganos de los sentidos	152	16,9	2,8	197	19,4	3,6	86	10,8	2,1	435	16,0	2,8
Enf. del sist. nervioso central y periférico	86	9,6	1,6	127	12,5	2,3	170	21,4	4,1	383	14,1	2,7
Desconocido	288	32,0	5,4	308	30,3	5,6	240	30,2	5,8	836	30,8	5,6
Neoplasias	24	2,7	0,4	23	2,3	0,4	26	3,3	0,6	73	2,7	0,5
Enf. endocrinas, nutritivas y metabólicas	30	3,3	0,6	11	1,1	0,2	21	2,6	0,5	62	2,3	0,4
Enf. respiratorias	12	1,3	0,2	32	3,1	0,6	10	1,3	0,2	54	2,0	0,4
Enf. del aparato digestivo	38	4,2	0,7	58	5,7	1,1	28	3,5	0,7	124	4,6	0,8
Enf. genitourinarias	15	1,7	0,3	12	1,2	0,2	7	0,9	0,2	34	1,3	0,2
Cromosomopatías y embriopatías	81	9,0	1,5	75	7,4	1,4	65	8,2	1,6	221	8,1	1,5
Trastornos de la inmunidad	2	0,2	0,0	1	0,1	0,0	3	0,4	0,1	6	0,2	0,0
Enf. de la piel y tejido celular subcutáneo	2	0,2	0,0	2	0,2	0,0	3	0,4	0,1	7	0,3	0,0
Enf. de la sangre y órganos hematopoyéticos	11	1,2	0,2	2	0,2	0,0	4	0,5	0,1	17	0,6	0,1
Total	899	100	16,7	1.018	100	18,6	796	100	19,3	2.713	100	18,2

GRUPOS ETIOLÓGICOS	Área I			Área VI			Área VII			TOTAL		
	N	%	Tasa	N	%	Tasa	N	%	Tasa	N	%	Tasa
Degenerativa	5	0,6	0,1	2	0,2	0,0	2	0,3	0,0	9	0,3	0,1
No filiada	281	31,3	5,2	345	33,9	6,3	238	29,9	5,8	864	31,8	5,8
Idiopática	121	13,5	2,3	150	14,7	2,7	122	15,3	3,0	393	14,5	2,7
Vascular	11	1,2	0,2	12	1,2	0,2	8	1,0	0,2	31	1,1	0,2
Traumática	7	0,8	0,1	7	0,7	0,1	10	1,3	0,2	24	0,9	0,2
Congénita	286	31,8	5,3	23	2,3	0,4	23	2,9	0,6	332	12,2	2,1
Tumoral	25	2,8	0,5	292	28,7	5,3	248	31,2	6,0	565	20,8	3,9
Metabólica	21	2,3	0,4	24	2,4	0,4	16	2,0	0,4	61	2,2	0,4
Infecciosa	14	1,6	0,3	9	0,9	0,2	7	0,9	0,2	30	1,1	0,2
Desconocida	4	0,4	0,1	13	1,3	0,2	10	1,3	0,2	27	1,0	0,2
Psicógena	14	1,6	0,3	30	2,9	0,5	17	2,1	0,4	61	2,2	0,4
Inmunológica	88	9,8	1,6	92	9,0	1,7	86	10,8	2,1	266	9,8	1,8
S.fetal perinatal	2	0,2	0,0	1	0,1	0,0	1	0,1	0,0	4	0,1	0,0
Tóxica	9	1,0	0,2	5	0,5	0,1	4	0,5	0,1	18	0,7	0,1
Iatrogénica	11	1,2	0,2	13	1,3	0,2	4	0,5	0,1	28	1,0	0,2
Total	899	100,0	16,7	1.018	100,0	18,6	796	100,0	19,3	2.713	100,0	18,2

Desprotección de la infancia y la adolescencia

Hablar de infancia y adolescencia requiere prestar una especial atención a las situaciones de desprotección que pueden darse, en tanto que suponen un riesgo para su propia integridad y para su posterior desarrollo.

Según los datos facilitados por la administración regional, referidos al municipio de Murcia en 2017, se recibieron un total de 539 notificaciones, de las que 161 correspondieron a mujeres y 378 a varones, según las siguientes fuentes:

Procedencia de la notificación	Total notificaciones
CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD	445
EDUCATIVO	40
OTROS	7
SANITARIO	47
Total general	**539**

Por franjas de edad, la distribución fue la siguiente:

Edad	Notificaciones
0<1	6
1-3	22
4-6	22
7-9	35
10-12	58
13-15	234
16-17	162

En cuanto a la tipología del maltrato notificado, siguió la siguiente distribución, sin olvidar que una misma notificación puede informar de uno o más tipo de maltrato sufrido por un o una misma menor:

CASOS SEGUN TIPOLOGIA	
FISICO	147
ABUSO SEXUAL	71
EMOCIONAL	98
NEGLIGENCIA	442

Conclusiones

Las principales conclusiones que se derivan de la información anterior son:

- Mientras que la población total del municipio ha tenido un importante incremento, aunque este sea muy leve en los últimos años, la población menor de 18 años tuvo un notable crecimiento hasta 2010, estancándose prácticamente en torno a 91.000 menores de 18 años desde entonces, con leves oscilaciones interanuales.

- El importante crecimiento de la población extranjera durante los primeros años analizados, ha tenido un punto de inflexión en torno al año 2013, a partir del cual se mantiene un constante retroceso de esta población, tanto en valores absolutos como porcentuales, ya que el crecimiento de la población de origen nacional, aunque leve, se mantiene constante.

- Esta evolución también tiene reflejo en los nacimientos, ya que mientras que los de madres extranjeras no han dejado de disminuir desde 2010, los de madres españolas, parecen haber cambiado ligeramente de tendencia durante los últimos años, aunque de modo insuficiente para invertir el indicador general de la tasa de nacimientos, que muestra una tendencia clara y continuada a la disminución.

- Por franjas de edad, se observa que en términos generales se produce progresivamente una fase de crecimiento a la que suele seguir una significativa caída, que se va desplazando en el transcurso de los años de un grupo de edad a la siguiente franja, por lo que es posible pronosticar que en los próximos años se producirá una disminución generalizada en el número de menores de 18 años del municipio, si bien, de forma inmediata aun puede haber incrementos puntuales en las franjas de más edad.

- Actualmente el grupo más numeroso es el correspondiente a la franja comprendida entre los 6 a 9 años. El grupo de 0 a 2 años mantiene un continuo descenso desde 2009 y es actualmente el cuarto grupo en número, pero con una clara tendencia a seguir reduciéndose. Por último el grupo de 16 a 17 años, tras el fuerte descenso que experimento entre 2009 y 2012, comenzó a crecer nuevamente en 2013, manteniendo desde entonces esa tendencia, aunque de modo muy leve.

- Pese al significativo descenso de la población extranjera de los últimos años, tanto en valores absolutos como relativos, sigue representando un sector de gran relevancia, especialmente en aquellos barrios y pedanías en los que se concentra.

- El importante número de menores de 18 años de origen extranjero nacidos ya en nuestro país, modifica sustancialmente muchos condicionantes derivados del

proceso migratorio.

- Es posible identificar cuatro grandes grupos de barrios y pedanías atendiendo a la evolución de su población infantil y a su origen nacional. El primero en el que hay un crecimiento tanto de la población autóctona como de la extranjera, el segundo en el pese al crecimiento de ambas, la segunda ha crecido por encima del 50% respecto a la de origen nacional, el tercero en el que la población infantil crece solo por la presencia de población extranjera que compensa la caída de la población nacional y el cuarto en el que disminuye la población infantil, siendo insuficiente el crecimiento de la población extranjera para compensar la caída de población nacional

- El riesgo de pobreza y exclusión social para la población infantil, pese a la evolución favorable de los datos de los últimos años, sigue siendo muy elevado, el 31,3 de la población menor de 18 años, con una tasa de riesgo de pobreza del 28,3, con carencia material severa en el 6,5% y residiendo en hogares con baja intensidad en el empleo un 10,2% de la población infantil, valores similares o ligeramente inferiores a los del inicio de crisis económica, salvo en el caso de los hogares con baja intensidad en el empleo.

- El riesgo de pobreza y exclusión social se ve agravado cuando la población infantil es de origen extracomunitario, pertenece a una familia monoparental o reside en un hogar con dos adultos y uno o dos menores dependientes, con adultos desempleados o residiendo en determinados barrios o pedanías del municipio.

- Se puede estimar que son aproximadamente 1.549 los menores de 18 años del municipio de Murcia los que tienen un riesgo alto de encontrarse en riesgo de pobreza y exclusión social, 1.823 en un nivel de riesgo medio y 16.767 con un riesgo bajo, reduciéndose todos los grupos respecto a años anteriores.

- La escolarización de los 0 a 3 años tiene tasas inferiores a la media estatal, siendo idéntica o incluso superior en algunos tramos de edad a partir de los 3 años.

- El porcentaje de alumnado extranjero en Murcia es superior al de la media estatal y ligeramente superior al porcentaje de población extranjera residente.

- Los datos relativos a idoneidad entre la edad y el curso escolar correspondiente y de alumnado repetidor son peores que los estatales, pese a la importante mejora detectada en los últimos años, mejorando más que los datos estatales en primaria, pero a un ritmo más lento en el caso de la Enseñanza Secundaria obligatoria.

- Aproximadamente entre 1.500 y 1.600 menores de 15 años tienen reconocida algún tipo de discapacidad, en su mayor parte entre el 33 y el 64%.

Pese al descenso de la población extranjera, su peso específico entre la población infantil del municipio sigue teniendo un valor considerable, especialmente por ser más vulnerable al riesgo de pobreza y exclusión social.

Los indicadores educativos muestran la necesidad de seguir profundizando en una mejora que repercuta sobre aquellos aspectos que mejoren el rendimiento educativo y las tasas de escolarización temprana, especialmente entre la población más vulnerable.

La pobreza, la dificultad de accesibilidad a los recursos, bienes y servicios, los problemas vinculados al proceso educativo o las situaciones de desprotección, son factores determinantes que limitan el logro de la calidad de vida exigible para la infancia y la adolescencia, siendo preciso promover los medios necesarios para su progresiva reducción, convirtiendo este objetivo en uno de los ejes prioritarios de cualquier política social.

6.- OBJETIVOS

Además de la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia, la otra referencia obligada para enmarcar los objetivos y medidas previstas en el Plan, es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**,** aprobada mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, especialmente en los aspectos relacionados con la lucha contra la pobreza, la garantía de una vida sana y la promoción del bienestar, las garantía de una educación inclusiva y equitativa de calidad, la igualdad de género, el acceso al agua y la energía, el acceso al empleo, la seguridad de la ciudad para la población, el consumo, la conservación y mejora del medio ambiente y la adaptación al cambio climático, en todos aquellos aspectos referidos a la infancia y a la adolescencia y a su entorno familiar y ciudadano, como parte esencial de un desarrollo sostenible que garantice su pleno desarrollo en una sociedad basada en el crecimiento sostenible y el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la infancia

Desde estas premisas, el principal objetivo del I Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia es garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia promoviendo y realizando actuaciones que de forma integral permitan el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales en un entorno saludable, accesible, inclusivo e igualitario, aumentando su bienestar y calidad de vida, incluyendo su protección ante situaciones de dificultad o carencia.

Para garantizar su cumplimiento, se definen 6 puntos esenciales que constituyen las metas del Plan:

M1.- Establecer las bases para orientar las actuaciones políticas y técnicas con la infancia y la adolescencia, tanto presentes como futuras, en las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento de Murcia.

M2.- Impulsar y fomentar acciones y generar los recursos necesarios para la atención a la infancia y adolescencia en los ámbitos preventivo, de promoción y protección.

M3.- Promover la participación de la población infantil en los procesos de toma de decisiones de aquellos aspectos que les conciernen.

M4.- Impulsar acciones que favorezcan el desarrollo integral de la población infantil y adolescente y el fomento de los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, igualdad, paz, cooperación y no discriminación.

M5.- Promover la realización de estudios e investigaciones y el desarrollo de metodologías de registro de la información que permitan disponer de un conocimiento más exhaustivo de la realidad de la población infantil y adolescente del municipio de Murcia.

M6.- Potenciar la coordinación interinstitucional de todas las Entidades públicas y privadas, que intervienen con la población infantil y adolescente y de los servicios municipales del Ayuntamiento de Murcia.

Por último, conforme a la situación de partida descrita en el apartado del diagnóstico sobre la situación de la población infantil y adolescente del municipio, se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

OE1.- Constituir mesas territoriales de trabajo sobre infancia y adolescencia que abarquen la totalidad del municipio y que integren a la totalidad de las entidades sociales del territorio y los recursos del mismo en una red que garantice la atención integral.

OE2.- Ampliar los recursos destinados a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

OE3.- Promover medidas y acciones destinadas a la integración de los colectivos más vulnerables y de los barrios y pedanías del municipio con mayor diversidad de origen nacional de población infantil y adolescente.

OE4.- Reducir los niveles de riesgo de pobreza y exclusión social de los menores de 18 años, mediante el desarrollo de acciones contra la pobreza infantil y adolescente

OE5.- Garantizar la plena cobertura de las necesidades básicas y socioeducativas para la atención integral de los menores de 18 años con mayor riesgo de pobreza y exclusión social.

OE6.- Favorecer la escolarización temprana de niños y niñas de 0 a 3 años para equiparla a la media estatal.

OE7.- Contribuir a la reducción del fracaso y abandono escolar temprano mediante la generación de recursos de apoyo y refuerzo socioeducativo.

OE8.- Promover la capacitación laboral de adolescentes.

OE9.- Incrementar la cobertura de los programas de prevención de la salud y de atención a las dependencias.

OE10.- Potenciar la práctica deportiva

OE11.- Ampliar la población infantil y adolescente con acceso a recursos de ocio y tiempo libre en el municipio

OE12.- Garantizar la plena accesibilidad a las actividades culturales, festivas y de ocio y tiempo libre promovidas o financiadas con fondos municipales.

OE13.- Crear entornos seguros y de tránsito para la población infantil y adolescente

OE14.- Mejorar el conocimiento del entorno medioambiental de la población infantil y adolescente

Ayuntamiento
de Murcia

7.- ACCIONES POR ÁREA DE ACTUACIÓN

El Plan se estructura en 6 áreas de actuación definidas en función de áreas de interés o de actividad de la población infantil, independientemente del departamento o departamentos municipales responsables de su desarrollo y posterior evaluación.

Cada una de las 6 áreas de actuación establece un número variable de objetivos generales, cada uno de los cuales se desglosa en varios objetivos específicos y cada uno de estos en un número variable de las acciones a desarrollar para su cumplimiento.

AREA 1: INFORMACION, PARTICIPACION Y DERECHOS DE LA INFANCIA

OBJETIVO GENERAL 1.1
Difundir los derechos de la infancia como herramienta de sensibilización ciudadana para que se asuma su importancia como persona con plenos derechos en la vida ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.1.1 Promover en la infancia y adolescencia, la toma de conciencia en cuanto a sus propias necesidades, derechos y obligaciones y sensibilizar al conjunto de la población sobre sus necesidades y derechos.	1.1.1.1 Elaboración de material didáctico, y su divulgación, sobre los derechos de la infancia y el Plan Municipal de Infancia.	SERVICIOS SOCIALES
	1.1.1.2 Desarrollo de una programación anual de actividades conmemorativas de los derechos de la infancia.	SERVICIOS SOCIALES
	1.1.1.3 Promover la participación infantil en grupos de trabajo mediante actividades lúdicas sobre los derechos de la infancia.	SERVICIOS SOCIALES
	1.1.1.4 Realizar campañas de divulgación sobre los derechos de la infancia en los medios de comunicación y en redes sociales	SERVICIOS SOCIALES
	1.1.1.5 Promoción de espacios de información y divulgación de los derechos de la infancia en los centros educativos	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 1.2
Establecer procedimientos, sistemas y recursos que permitan el ejercicio del derecho a la información de la infancia y la adolescencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.2.1 Adecuar la información a las características de la población infantil a los que va dirigida.	1.2.1.1 Elaboración y difusión de una versión del Plan Municipal de Infancia adaptada a la población infantil.	SERVICIOS SOCIALES
	1.2.1.2 Elaboración y difusión de materiales e informaciones adaptados a lectura fácil. (PAU 5.1.3.b).	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.2.2 Generar sistemas para la difusión accesible de información para la infancia y la adolescencia.	1.2.2.1 Puesta en marcha de una página web accesible y atractiva sobre la infancia y la adolescencia donde puedan encontrar temas de su interés.	INFORMÁTICA
	1.2.2.2 Diseño de una APP accesible con información sobre recursos y actividades para infancia y adolescencia.	INFORMÁTICA
	1.2.2.3 Creación de una red de distribución de información adaptada a la población infantil y adolescente.	SERVICIOS SOCIALES
	1.2.2.4 Formación en el uso de servicios informativos: Tv, Internet, telefonía móvil, prensa, otros.	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 1.3
Promover y articular espacios y modelos adecuados para la participación y protagonismo activo de la infancia y adolescencia y su reconocimiento como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho para el diseño de una ciudad que contemple su perspectiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.3.1 Favorecer la participación infantil en los procesos de toma de decisión de la sociedad, profundizando en sus necesidades reales, abriendo vías para su participación y escucha y garantizando su vinculación a los agentes sociales y técnicos.	1.3.1.1 Mesa municipal para la participación de la infancia y adolescencia.	SERVICIOS SOCIALES
	1.3.1.2 Consejo Escolar Municipal	EDUCACIÓN
	1.3.1.3 Participación en otros órganos representativos existentes.	SERVICIOS SOCIALES
	1.3.1.4 Celebración de Pleno infantil municipal	EDUCACIÓN
	1.3.1.5 Reconocimiento y difusión de buenas prácticas de participación infantil que sean identificadas en el ámbito familiar, escolar o comunitario.	SERVICIOS SOCIALES
	1.3.1.6 Instalación de buzones de opinión y sugerencias, reales y virtuales, en los recursos y servicios municipales frecuentados por la infancia y la adolescencia para recoger sus propuestas y peticiones.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.3.2 Difundir y visibilizar la participación social de la población infantil y adolescente	1.3.2.1 Realización de campañas informativas en Centros educativos sobre la participación infantil y adolescente y sus órganos de participación	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 1.4
Impulsar el movimiento asociativo vinculado a la infancia y la adolescencia para la promoción y difusión de sus derechos, generando espacios de intercambio y trabajo en red

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.4.1 Impulsar el desarrollo del asociacionismo y voluntariado infantil y juvenil.	1.4.1.1 Realización de acciones y campañas de sensibilización sobre el valor de la solidaridad, la participación en la comunidad y el voluntariado social.	SERVICIOS SOCIALES
	1.4.1.2 Integración de las actividades desarrolladas con infancia y adolescencia en las actividades comunitarias e intergeneracionales realizadas en el municipio.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.4.2 Fortalecer el tejido asociativo orientado a la defensa de los derechos de la infancia	1.4.2.1 Coordinación con las entidades que realizan actividades de difusión y sensibilización sobre los derechos de la infancia en el municipio.	SERVICIOS SOCIALES
	1.4.2.2 Apoyo a los proyectos de trabajo en red con infancia promovidos en el municipio.	SERVICIOS SOCIALES
	1.4.2.3 Convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades que desarrollan sus actividades con infancia y adolescencia	SERVICIOS SOCIALES
	1.4.2.4 Formación al voluntariado y técnicos de entidades que realizan actividades con infancia y adolescencia sobre los derechos de la infancia y al Plan municipal.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.4.3 Fomentar la participación juvenil y potenciar el uso del ocio creativo y educativo.	1.4.3.1 Gestión de la red de centros juveniles como espacios accesibles de información, formación, creación y expresión artística y cultural	JUVENTUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.4.4 Fomentar la participación en proyectos de actuación colectiva.	1.4.4.1 Información, asesoramiento y documentación a la juventud, ("Centro Informajoven").	JUVENTUD
	1.4.4.2 Convocatoria de subvenciones a Asociaciones juveniles.	JUVENTUD

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 1.5
Promover las herramientas y estructuras de información, conocimiento, investigación y coordinación sobre la realidad de la infancia en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.5.1 Garantizar una visión coordinada e integral de las actuaciones de distintos ámbitos municipales en temas de infancia y adolescencia.	1.5.1.1 Comisión técnica municipal de infancia.	SERVICIOS SOCIALES
	1.5.1.2 Elaboración de un catálogo de recursos y servicios municipales y concertados para infancia y adolescencia.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.5.2 Potenciar una red de entidades de infancia y adolescencia en el municipio.	1.5.2.1 Constitución de una mesa local de infancia y adolescencia con la participación de las entidades del tercer sector.	SERVICIOS SOCIALES
	1.5.2.2 Promoción de mesas territoriales de trabajo en red con la infancia.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.5.3 Promover estrategias de investigación y conocimiento sobre la realidad y las dinámicas de la infancia y adolescencia.	1.5.3.1 Creación de un Observatorio de la infancia y adolescencia de Murcia.	SERVICIOS SOCIALES
	1.5.3.2 Diseño de un sistema de indicadores que permita el conocimiento en de la situación de la infancia en el municipio, su evolución y el impacto de las acciones desarrolladas.	SERVICIOS SOCIALES
	1.5.3.3 Organización de espacios de debate y divulgación en torno a diferentes temas que afectan a la infancia y adolescencia.	SERVICIOS SOCIALES
	1.5.3.4 Integración y participación del Ayuntamiento de Murcia en redes locales a favor de la infancia: Ciudades amigas de la infancia	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 1.6
Favorecer la promoción social de la población infantil y adolescente con capacidades diferentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.6.1 Fomentar la participación y movilización de jóvenes con capacidades diferentes. (PAU 1.2).	1.6.1.1 Participación en el programa "Juventud en Acción", para la inclusión de jóvenes con capacidades diferentes con la propuesta de medidas, experiencias, beneficios y fenómenos que refuercen la participación de los jóvenes sin exclusión ninguna, especialmente los jóvenes afectados por una discapacidad sensorial. (PAU 1.2.a).	SERVICIOS SOCIALES
	1.6.1.2 Difusión entre las entidades FASEN, FESORMU y ONCE las actividades que desarrollan los distintos el Servicio municipales, y establecer colaboración para la realización de las mismas. (PAU 1.2.b).	SERVICIOS SOCIALES
	1.6.1.3 Aumento progresivo del número de programas que se realizan con las entidades de personas con capacidades diferentes.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.6.2 Fortalecer las asociaciones de jóvenes con capacidades diferentes, para que a través de la información juvenil potencien su capacidad de participación y ciudadanía activa en una sociedad democrática. (PAU 1.3).	1.6.2.1 Colaboración activa con diversas asociaciones de personas con diversas capacidades en las actividades que desarrollan los Servicios municipales. (PAU 1.3.a).	SERVICIOS SOCIALES
	1.6.2.2 Ampliación del número de entidades con las que los Servicios municipales colaboran en materia de atención a personas con capacidades diferentes. (PAU 1.3.b).	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 1.7
Facilitar el acceso a la información municipal y de interés general a menores con capacidades diferentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
1.7.1 Entender las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías como medios para lograr un fácil acceso a la información, en particular a la población joven con capacidades diferentes. (PAU 5.1.2).	1.7.1.1 Adaptación de los servicios de información juvenil a jóvenes con discapacidad sensorial. (PAU 5.1.2.a).	SERVICIOS SOCIALES
	1.7.1.2 Incorporación de la lengua de signos y subtítulos a la nueva web municipal Informajoven. (PAU 5.1.2.b).	JUVENTUD
	1.7.1.3 Información personalizada a través de aplicaciones de mensajería como Watsapp o Telegram y por e-mail, medios idóneos para personas con discapacidad auditiva o problemas de movilidad. (PAU 5.1.2.c).	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

ÁREA 2: FAMILIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL 2.1
Optimizar y promover los recursos municipales de apoyo a la función educativa y socializadora de las familias para favorecer un desarrollo adecuado en su entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.1.1 Realización de actividades de información y formación dirigidas a las familias para el adecuado desempeño de su rol educativo, socializador y afectivo o ante situaciones críticas o problemáticas que puedan afectar a la población infantil y adolescente.	2.1.1.1 Elaboración y divulgación de material informativo sobre aspectos relacionados con las distintas etapas evolutivas de sus hijas e hijos.	SERVICIOS SOCIALES
	2.1.1.2 Talleres y actividades formativas a familias sobre aspectos relacionados con la infancia.	SERVICIOS SOCIALES
	2.1.1.3 Grupos de apoyo padres, madres y/o cuidadores con necesidades similares.	SERVICIOS SOCIALES
	2.1.1.4 Atención social, formativa, educativa, asesoramiento jurídico y psicológico relacionado con problemas de la familia con sus hijas e hijos.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.1.2 Apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad con necesidades especiales.	2.1.2.1 Atención psicológica a niños y niñas en cuyas familias se haya producido violencia de género.	SERVICIOS SOCIALES
	2.1.2.2 Desarrollo de actuaciones para la integración familias inmigrantes	SERVICIOS SOCIALES
	2.1.2.3. Gestión del parque municipal de viviendas, destinado principalmente a familias con menores de edad en riesgo de exclusión social y residencial, primando a la hora de la adjudicación de las viviendas, criterios relacionados con bajos ingresos económicos, deficientes condiciones de habitabilidad de su vivienda habitual y condiciones familiares y personales, tales como familias monoparentales, víctimas de violencia de género y cualquier otra situación que pueda impedir o dificultar el desarrollo integral de la población infantil	VIVIENDA
	2.1.2.4. Actuaciones de mantenimiento y reparaciones en las viviendas sociales, con el fin de mantenerlas en buen estado de conservación y condiciones óptimas de habitabilidad.	VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.1.3. Atender a las familias con hijos e hijas con discapacidad residentes en viviendas sociales	2.1.3.1. Adecuación técnica de la vivienda para facilitar su accesibilidad a familias con hijos e hijas con determinadas discapacidades físicas	VIVIENDA
	2.1.3.2. Cambio de vivienda a otra zona o barrio a aquellas familias que lo soliciten, por motivos razonados, que supongan una mejora en el bienestar de niños y niñas con discapacidad	VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.1.4. Desarrollar actuaciones técnicas y sociales en los barrios y pedanías con alta concentración de viviendas municipales para la mejora de la convivencia, el uso de espacios comunes, la resolución de conflictos, etc.	2.1.4.1. Actuaciones sociales enmarcadas en el ARRU de Los Rosales, que se ejecutan paralelamente a las actuaciones técnicas: • Formación en constitución de comunidades de propietarios y normas de convivencia • Cursos de vivienda saludable para familias del Barrio • Actividades con la población infantil en temas relacionados con la salubridad, el respeto a los espacios comunes, el medio ambiente, la resolución de conflictos etc.	VIVIENDA
	2.1.4.2 Desarrollo del Proyecto RED-CONECTANDO en el barrio de las 507 de Infante Don Juan Manuel	VIVIENDA
	2.1.4.3. Intervención sociocomunitaria en el barrio del Espíritu Santo para la mejora de la Convivencia, el respeto y el cuidado de las zonas comunes del Barrio, la mejora de la vivienda, la salubridad y la mejora del medio ambiente. 2.1.4.3. Intervención sociocomunitaria en el barrio del Espíritu Santo para la mejora de la Convivencia, el respeto y el cuidado de las zonas comunes del Barrio, la mejora de la vivienda, la salubridad y la mejora del medio ambiente.	VIVIENDA

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 2.2
Promover y velar por el desarrollo integral de la infancia y la conciliación de la vida laboral y familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.2.1 Desarrollar de las potencialidades de las niñas y niños, en colaboración con las familias, así como contribuir a compensar desigualdades y carencias de origen social, económico y cultural a través de la red de escuelas infantiles municipales.	2.2.1.1 Ejecución del Servicio Educativo para menores de 0 a 3 años, desarrollando el currículum para esta etapa con objetivos y contenidos propios y secuenciados en cada uno de los tres niveles que la conforman.	ESCUELAS INFANTILES
	2.2.1.2 Desarrollo del Programa de Integración del alumnado con necesidades educativas especiales, con el fin de dar respuesta educativa a quienes presenten dificultades en el desarrollo.	ESCUELAS INFANTILES
	2.2.1.3 Reserva de plazas en los Centros de conciliación y Escuelas Infantiles Municipales para los hijos e hijas de las mujeres atendidas y residentes en Casa de Acogida. En su defecto financiación de las plazas en centros privados. (Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Murcia – en adelante PIO) (PIO 6.3.G).	SERVICIOS SOCIALES
	2.2.1.4 Atender las necesidades de alimentación de menores de 3 años con una dieta equilibrada que favorezca su crecimiento y bienestar.	ESCUELAS INFANTILES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.2.2 Proporcionar apoyos para armonizar la vida familiar y laboral de los padres/madres con hijos e hijas menores de edad.	2.2.2.1 Red de servicios municipales dirigidos a la infancia y adolescencia para la conciliación de la vida laboral y familiar.	SERVICIOS SOCIALES
	2.2.2.2 Atención domiciliaria en los casos previstos en la ordenanza municipal de atención domiciliaria.	SERVICIOS SOCIALES
	2.2.2.3 Ayudas para la integración de menores de 6 años de familias sin recursos en centros infantiles o de conciliación de otras entidades.	SERVICIOS SOCIALES
	2.2.2.4 Creación y/o adecuación de espacios para la atención a menores de 0 a 3 años, en los edificios municipales abiertos al público. (PIO 5.2.A).	SERVICIOS SOCIALES PATRIMONIO
	2.2.2.5 Habilitación de espacios para el cuidado de los hijos e hijas menores que acompañen a las mujeres durante el tiempo que son atendidas por el EMAVI (Equipo Municipal de Atención a Víctimas de violencia de género). (PIO 6.3.D).	SERVICIOS SOCIALES
	2.2.2.6 Refuerzo de voluntariado social de apoyo para la atención de niños y niñas con discapacidad en los espacios habilitados	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 2.3
Prevenir y actuar sobre el riesgo de pobreza y exclusión social infantil potenciando el sistema de atención y protección a la infancia y la adolescencia y a sus familias, garantizando la cobertura de sus necesidades básicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.3.1 Orientar, asesorar y gestionar ayudas y otros recursos a las familias de menores de edad en riesgo de pobreza y exclusión social.	2.3.1.1 Información y tramitación de ayudas económicas municipales, o de otras administraciones, para garantizar la cobertura de las necesidades básicas y educativas de la infancia y la adolescencia.	SERVICIOS SOCIALES
	2.3.1.2 Gestión de recursos y ayudas municipales para el apoyo y la promoción de la población infantil vulnerable.	SERVICIOS SOCIALES
	2.3.1.3 Gestión de la renta básica de inserción y otras prestaciones sociales a familias que cumplan con los requisitos.	SERVICIOS SOCIALES
	2.3.1.4 Aplicación de la tarifa bonificada Fondo Social para la cobertura del suministro de agua a familias vulnerables..	INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (AGUAS DE MURCIA)
	2.3.1.5 Bonificación de la tarifa para viviendas de más de cuatro miembros en el suministro de agua.	INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (AGUAS DE MURCIA)
	2.3.1.6. Gestión de ayudas económicas destinadas al pago del alquiler, para familias con escasos recursos económicos y en situación de especial vulnerabilidad, siendo colectivos preferentes: familias numerosas, con algún miembro de la unidad familiar con discapacidad, violencia de género, ingresos inferiores al 1 del IPREM, monoparentales, familias desahuciadas y/o en acompañamiento social profesionalizado.	VIVIENDA
	2.3.1.7. Aplicación de minoraciones a la renta del alquiler de las familias que viven en las viviendas sociales, en función de sus ingresos económicos y del número de miembros que componen la unidad familiar.	VIVIENDA
	2.3.1.8 Elaboración de un mapa de riesgo de la población infantil en el municipio de Murcia y su actualización periódica.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
	2.3.1.9 Coordinación con las entidades que desarrollan en el municipio programas dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad y contra la pobreza infantil.	SERVICIOS SOCIALES
	2.3.1.10 Grupo de trabajo sobre pobreza infantil de la red para la inclusión social de Murcia.	SERVICIOS SOCIALES
	2.3.1.11 Apoyo a la consolidación de las AMPAS de centros educativos ubicados en zonas de riesgo de exclusión del municipio.	EDUCACION

OBJETIVO GENERAL 2.4
Consolidar el sistema para la detección e intervención en los casos de desprotección infantil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.4.1 Desarrollar las actuaciones necesarias para la prevención e intervención de los casos de desprotección infantil.	2.4.1.1 Protocolo para la detección, valoración e intervención en casos de desprotección infantil: Detección y valoración de posibles casos y derivación, en su caso, al Servicio competente de la Comunidad Autónoma.	SERVICIOS SOCIALES
	2.4.1.2 Proyecto de atención en casos de desprotección infantil desde Servicios Sociales de Atención Primaria: Intervención con menores y sus familias en los casos de desprotección infantil de gravedad leve y moderada.	SERVICIOS SOCIALES
	2.4.1.3 Protocolo en casos de mendicidad infantil o con menores de edad.	SERVICIOS SOCIALES
	2.4.1.4 Elaboración y difusión de materiales para la información preventiva y de autoprotección ante el maltrato infantil y maltrato entre iguales.	SERVICIOS SOCIALES
	2.4.1.5 Colaboración con la administración regional en acciones de sensibilización, difusión de materiales y manuales de actuación para profesionales y acciones formativas sobre el maltrato a la infancia.	SERVICIOS SOCIALES
	2.4.1.6 Implantación de formación para el profesorado y personal de atención a la población infantil y adolescente en los ámbitos educativos para su protección frente al acoso en cualquiera de sus modalidades	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 2.5
Sensibilizar a la población infantil y adolescente del municipio sobre las necesidades de los países en desarrollo y promover la colaboración en programas o acciones de cooperación internacional para la defensa y atención de la infancia en el mundo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.5.1 Apoyar proyectos de sensibilización sobre la situación de la infancia en los países menos desarrollados a través de las organizaciones no gubernamentales radicadas en el municipio.	2.5.1.1 Incorporación en la convocatoria de subvenciones la financiación de proyectos de sensibilización de la población infantil y adolescente del municipio que contribuyan a reducir la pobreza, las desigualdades y a promover el desarrollo humano sostenible.	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
	2.5.1.2 Apoyo a las campañas y actividades de difusión desarrolladas por entidades del municipio para la información sobre la población infantil en otros países.	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
	2.5.1.3 Colaboración con las campañas de acogimiento temporal de población infantil de terceros países promovidas por entidades del municipio.	COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
2.5.2 Apoyar la realización de proyectos locales de desarrollo para la infancia de terceros países gestionados por organizaciones no gubernamentales en los propios países.	2.5.2.1 Incorporación en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de cooperación internacional de criterios de valoración positiva para proyectos dirigidos a infancia y adolescencia.	COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Ayuntamiento de Murcia

ÁREA 3: EDUCACION, FORMACIÓN Y EMPLEO

OBJETIVO GENERAL 3.1
Sensibilizar a la población infantil y adolescente sobre el medio en el que residen, su historia, cultura y desarrollo, fomentando la lectura y la adquisición de conocimientos mediante otros recursos didácticos

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.1.1 Potenciar el concepto de Murcia como ciudad educadora, centrado en la corresponsabilidad social en la educación de la infancia y la adolescencia	3.1.1.1 Desarrollo de programas como recursos didácticos que involucren tanto espacios municipales (auditorios, bibliotecas, museos, jardines, etc) como entidades y colectivos públicos y privados para que niñas, niños y jóvenes completen sus conocimientos, conozcan su patrimonio local y aprendan a valorarlo. (Programa: "Mi ciudad enseña").	EDUCACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.1.2 Promover el disfrute con la lectura. (PAU 8.1.1).	3.1.2.1 Adquisición de libros en lectura fácil para clubes de lectura, tanto en la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia (RMBM) como en la Biblioteca Regional de Murcia. Fomento de encuentros con autores de libros que hayan leído. (PAU 8.1.1.b).	BIBLIOTECAS

OBJETIVO GENERAL 3.2
Informar y orientar a representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.2.1 Orientar sobre la organización y mantenimiento de los centros educativos.	3.2.1.1 Actividades informativas necesarias con los grupos que lo soliciten.	EDUCACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.2.2 Participar en la programación de la enseñanza e intervenir en los órganos de gestión de los centros.	3.2.2.1 Colaboración en el diseño de la programación a demanda de los órganos de participación de los centros educativos.	EDUCACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.2.3 Contribuir a la conservación y mantenimiento de los edificios.	3.2.3.1 Realización de las actuaciones que se requieran para la adecuada conservación de los equipamientos educativos.	EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL 3.3
Apoyar y complementar el proceso de educación formal, especialmente en su etapa obligatoria, en el medio escolar y comunitario para la prevención y/o disminución del absentismo, el abandono y el fracaso escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.3.1 Promover y gestionar, en colaboración con la administración educativa, recursos para la prevención e intervención, en los casos de absentismo, abandono y fracaso escolar.	3.3.1.1 Coordinación con los centros docentes y la administración responsable para la detección e intervención de menores con problemas de absentismo escolar.	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.2 Protocolo Municipal para la prevención, seguimiento y control del Absentismo Escolar.	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.3 Desarrollo del Protocolo Regional de Absentismo Escolar (PRAE).	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.4 Elaboración de un protocolo específico, en coordinación con las organizaciones sociales, para la prevención, seguimiento y control del absentismo y el fracaso escolar de menores de edad con discapacidad	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.5 Apoyo al proceso de escolarización temprana a familias en situación de vulnerabilidad.	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.6 Refuerzo escolar y socioeducativo para escolares que presenten retraso escolar y/o absentismo escolar.	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.7 Proyecto de apoyo al voluntariado social para del desarrollo de acciones de refuerzo educativo	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.8 Diseño de Itinerarios socioeducativos y formativos que favorezcan la permanencia en el sistema educativo o su regreso a él en periodo de escolaridad obligatoria.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
	3.3.1.9 Actividades y campañas de sensibilización, sobre la importancia de la permanencia en el sistema educativo.	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.10 Comisión municipal para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.11 Proyecto de Prevención de violencia de género en Adolescentes: - Talleres en IES - Programas de radio (PIO 6.1.C).	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.12 Convocatoria de Concurso de Videos sobre Violencia de Género en las relaciones de pareja en la población juvenil. (PIO 6.1.D).	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.13 Acción de información y sesión formativa con Corresponsales Juveniles de los centros de enseñanza del municipio de Murcia. (PIO 6.1.E).	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.14 Concursos dirigidos a los centros educativos del Municipio para el fomento de los contenidos, metodologías y acciones sobre igualdad y prevención de la violencia de género en el Proyecto Educativo del Centro. Concurso "Educando para la Igualdad". Concurso "Construyendo la Igualdad: Prevención de la Violencia de Género". (PIO 7.3.A).	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.1.15 Actividades de sensibilización dirigidas al alumnado de Secundaria y Bachillerato relacionadas con la igualdad entre géneros y prevención de la violencia contra las mujeres. - Acciones para la Igualdad. - Programa "Mi ciudad enseña" - "A partes iguales. Cosa de dos" - "Detrás del telón. Obra "Mariana Pineda". - "Concierto por la Paz y la Igualdad de Género" - Talleres igualdad (Acción que forma parte del Plan anual del Informajoven). (PIO 7.3.B).	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.3.2 Apoyar y colaborar con los centros educativos y la comunidad educativa en el desarrollo de acciones orientadas a la prevención del acoso y la conflictividad escolar.	3.3.2.1 Desarrollo de actividades de sensibilización respeto a la diversidad, derechos de la infancia, igualdad de género, violencia de género…	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.2.2 Intervención en casos de conflictividad en el ámbito escolar.	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.2.3 Colaboración con otras administraciones para el abordaje en casos de conflictividad escolar.	SERVICIOS SOCIALES
	3.3.2.4 Colaboración con otras administraciones para el abordaje en casos de conflictividad escolar.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.3.3 Informar, orientar y asesorar a familias y adolescentes que lo requieran en materia de inserción laboral o recursos especializados.	3.3.3.1 Definición de itinerarios de inserción socioeducativa y laboral , para adolescentes con elevados índices de absentismo escolar y con dificultades de integración escolar y social, y para los que no concluyen sus estudios en la edad obligatoria.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL 3.4
Potenciar la importancia de la educación en el desarrollo personal y familiar para vivir en convivencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.4.1 Crear espacios de aprendizaje y propiciar el encuentro con otras familias en las tareas educativas de sus hijas e hijos.	3.4.4.1 Realización de cursos sobre técnicas de estudio, redes sociales, prevención de la violencia escolar, alimentación saludable,…	EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL 3.5
Ayudar en la financiación de proyectos que mejoren, completen y refuercen las actividades de los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.5.1 Apoyar actividades que fomenten la lectura y ampliación de libros para la biblioteca de los centros educativos, colaborar en acciones que incidan en actividades culturales y de ocio, y las relacionadas con las nuevas tecnológicas y fomentar hábitos de vida saludable, mediante formación en materia de alimentación, deporte,…	3.5.1.1 Convocatoria de ayudas y subvenciones destinadas a promover actividades organizadas por federaciones y asociaciones de madres y padres.	EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL 3.6
Promocionar estilos de vida saludables y proteger la salud de la infancia y adolescencia en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.6.1 Promover la salud a través de la educación sanitaria y parentalidad positiva de las familias y profesionales educativos y sociosanitarios.	3.6.1.1 Desarrollo del Programa de calidad, seguridad alimentaria, nutrición y parentalidad positiva en las escuelas infantiles (0-3 años).	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.6.2 Promover la adquisición de hábitos básicos de salud física y emocional en edades tempranas en el ámbito escolar.	3.6.2.1 Desarrollo de los Programas: -Talleres de formación de padres -Talleres de trastornos de la alimentación - Talleres de primeros auxilios. - Talleres de higiene. - Talleres de prevención de accidentes. - Talleres de prevención al bullying y ciberbullyng. - Talleres para el desarrollo emocional. - Programa "En la huerta con mis amigos" (5-8 años). - Otros. (PIO 1.12.1).	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.6.3 Fomentar conductas sanas de alimentación, nutrición e higiene alimentaría entre la población infantil y adulta.	3.6.3.1 Desarrollo del Programa "Promoción de la Alimentación saludable y actividad física" (3-16 años).	SALUD
	3.6.3.2 Desarrollo del Programa "Aula de la Salud, los Sentidos y la Sostenibilidad" Promoción de alimentación mediterránea y desarrollo sensorial en comercio local (5-18 años).	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.6.4 Sensibilizar e informar a la población adolescente sobre la sexualidad.	3.6.4.1 Educación afectivo-sexual para promover una sexualidad sana y responsable entre adolescentes. Educación para la Prevención de embarazos no deseados y/o de riesgo de adolescentes con especiales dificultades. (PIO 7.3.C).	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.6.5 Sensibilizar a la población infantil y adolescente sobre la salud auditiva	3.6.5.1 Desarrollar con las organizaciones sociales campañas informativas en centros educativos sobre salud auditiva	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL 3.7
Prevenir la violencia de género en edades tempranas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.7.1 Detectar posibles casos de violencia de género e informar de los recursos disponibles.	3.7.1.1 Asesoría psicosocial para jóvenes. (PIO 6.2.A).	JUVENTUD
	3.7.1.2 Campaña informativa entre las organizaciones de personas con discapacidad para la prevención de la violencia de género sobre las niñas con discapacidad	SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 3.8
Fomentar la protección ambiental y el consumo responsable del agua entre la población infantil y adolescente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.8.1 Sensibilizar y formar a la población infantil y adolescente de la problemática ambiental y de los perjuicios del derroche de agua.	3.8.1.1 Desarrollo de la campaña "pipi, popo, papel" con talleres del uso de toallitas y ahorro del agua. (Alumnos de primer ciclo de educación primaria).	INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (AGUAS DE MURCIA)
	3.8.1.2 Visitas guiadas a la potabilizadora de la contraparada. (Alumnos de secundaria y bachiller).	INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (AGUAS DE MURCIA)
	3.8.1.3 Concurso de microrelatos de agua inteligente. (Dirigido al alumnado entre 12 y 17 años).	INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (AGUAS DE MURCIA)

OBJETIVO GENERAL 3.9
Favorecer la formación y capacitación profesional necesaria y la incorporación al mercado laboral de jóvenes con abandono escolar temprano y sin titulación y de colectivos sociales vulnerables.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.9.1 Proporcionar a la juventud sin titulación académica ni cualificación profesional, competencias básicas y profesionales que les permitan incorporarse al mundo laboral o proseguir sus estudios.	3.9.1.1 Desarrollo del Programa de Cualificación Profesional para Jóvenes (PCPJ), en el que se impartirán certificados de profesionalidad de niveles 1 y 2.	EMPLEO
	3.9.1.2 Realización de Muestra de Pintura EXPRES-ARTE con jóvenes del PCPJ en Espacio Juvenil 585m apadrinada por pintores y pintoras de Murcia	EMPLEO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.9.2 Facilitar la cualificación profesional de jóvenes en alternancia con la práctica profesional.	3.9.2.1 Desarrollo del Programa Mixto de Empleo y Formación para jóvenes, con una fase de formación y otra de práctica profesional, de doce meses de duración.	EMPLEO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.9.3 Desarrollar acciones formativas para jóvenes sin empleo vinculadas a la Formación Profesional para el Empleo conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad de niveles 1, 2 y 3, así como la acreditación de competencias clave.	3.9.3.1 Se impartirán certificados de profesionalidad de distintas familias profesionales que incluyan un módulo de prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo.	EMPLEO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.9.4 Implementación de medidas de apoyo para el cuidado de hijos e hijas menores de las personas usuarias de los servicios de formación y empleo municipales (ludoteca, becas para guardería, escuelas de verano,…).	3.9.4.1 Desarrollo de acciones de conciliación -ludotecas- que den soporte al alumnado con menores de edad a su cargo y a personas usuarias del Departamento de Orientación Laboral.	EMPLEO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.9.5 Articular un servicio de información y orientación laboral para jóvenes sin empleo	3.9.5.1 Diseño de itinerarios profesionales adaptados a cada joven.	EMPLEO
	3.9.5.2 Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a menores de 30 años	EMPLEO
	3.9.5.3 Red profesional y asociativa de apoyo informativo para el Programa de Garantía Juvenil "Cuéntaselo a la Juventud"	EMPLEO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.9.6 Incrementar la inserción laboral de jóvenes sin empleo.	3.9.6.1 Gestión de una bolsa con ofertas de empleo que se actualizará y publicará puntualmente en la web municipal de empleo.	EMPLEO
	3.9.6.2 Acciones de publicidad y difusión al tejido empresarial para dar a conocer la bolsa de trabajo y la formación que se realiza en materia de empleo, para impulsar la contratación juvenil.	EMPLEO
	3.9.6.3 Convenios de colaboración con entidades empresariales y del tercer sector para la promoción del empleo y el autoempleo.	EMPLEO
	3.9.6.4 Feria de Empleo y Autoempleo para la difusión de acciones de formación, orientación e inclusión laboral de jóvenes sin empleo	EMPLEO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
3.9.7 Puesta en marcha y optimización de canales digitales para la difusión de ofertas formativas y/o laborales.	3.9.7.1 Diseño y publicación de página web junto a la creación de los perfiles del servicio en las principales redes sociales, Twiter, Facebook e Instagran.	EMPLEO

Ayuntamiento de Murcia

ÁREA 4: SALUD, CONSUMO Y ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

OBJETIVO GENERAL 4.1
Prevenir las adicciones

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.1.1 Prevenir las drogodependencias y otras adicciones en la infancia a través del desarrollo de la autoestima y de competencias personales.	4.1.1.1 Desarrollo de los Programas: - "La aventura de la vida" (8-12 años). - Órdago" (adolescentes). - "Otra mirada de los jóvenes" (juventud). - "Retomemos" (juventud).	SALUD
	4.1.1.2 Desarrollo del Programa "ARGOS" (adolescentes).	SALUD
	4.1.1.3 - Desarrollo del Programa de Talleres: - Talleres de prevención de consumo de drogas" (Adolescentes). -"Las drogas a través de un objetivo" (Adolescentes). - "¿De qué van las drogas?, ¿De qué van los jóvenes?", (Juventud). - "Tengo mi lugar en la sociedad: ¡quiero ser útil!" (Adolescentes).	SALUD
	4.1.1.4 Nuevas Adicciones (ludopatía y nuevas tecnologías)	SALUD

OBJETIVO GENERAL 4.2
Promocionar estilos de vida saludables y proteger la salud de la infancia y adolescencia en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.2.1 Promover los autocuidados y el apoyo entre iguales.	4.2.1.1 Subvenciones anuales a Asociaciones de Pacientes.	SALUD

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 4.3
Prevenir enfermedades y proteger la salud en la infancia y adolescencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.3.1 Establecer los sistemas de seguimiento y alerta sobre la salud de la población infantil y adolescente del municipio..	4.3.1.1 Sistema de vigilancia de comedores de escuelas infantiles.	SALUD
	4.3.1.2 Sistema de vigilancia epidemiológico sobre la salud dela infancia y la adolescencia.	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.3.2 Prevención de enfermedades mediante vacunación.	4.3.2.1 Campañas de Vacunaciones y aplicación del calendario vacunal.	SALUD
	4.3.2.2 Apoyo a familias inmigrantes en programas de salud y atención sanitaria a menores (vacunaciones).	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.3.3 Mejorar la salud de la mujer en la etapa de la lactancia y de las niñas y niños en entornos desfavorecidos.	4.3.3.1 Desarrollo del programa "Juntos: sano para tí, sano para los dos". Periconcepción y primeros 1.000 días de vida.	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.3.4 Fomentar la alimentación saludable y la dieta mediterránea con colectivos vulnerables.	4.3.4.1 Desarrollo del Programa "Aula de salud y los sentidos" (menores de 5 años).	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.3.5 Proteger la salud alimentaria y nutricional.	4.3.5.1 Ofertar un asesoramiento para la planificación y adecuación de los menús de comedores y campamentos escolares. Aplicar programas de seguridad alimentaria en centros y servicios municipales.	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.3.6 Proteger la salud frente al cambio climático	4.3.6.1 Desarrollar un programa de concienciación y capacitación frente a los retos para la salud del cambio climático: vectores/plagas transmisores de epidemias, condiciones climáticas, etc. (mosquito tigre, olas de calor, etc.)	SALUD

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 4.4
Informar sobre pautas de consumo responsable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.4.1 Sensibilizar a la población general sobre el riesgo del consumismo para los menores.	4.4.1.1 Colaboración con los centros educativos y las AMPAS en la realización de proyectos de educación para un consumo responsable.	CONSUMO

OBJETIVO GENERAL 4.5
Fomentar y estimular la realización de actividades físicas y deportivas para favorecer el desarrollo integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.5.1 Mejorar la adquisición de habilidades y destrezas a través de actividades deportivas y la creación del hábito del ejercicio físico para la infancia, juventud y menores con diversidad funcional.	4.5.1.1 Desarrollo de programas deportivos destinados a menores y jóvenes, de 6 meses a 18 años, ofreciendo distintas actividades en las 53 instalaciones deportivas disponibles en el municipio, 16 en la ciudad y 37 en las pedanías.	DEPORTES
	4.5.1.2 Programa municipal de deporte escolar orientado a la educación integral de menores y jóvenes sin que su objetivo principal sea la competición.	DEPORTES
	4.5.1.3 Oferta de Escuelas deportivas municipales, con distintas modalidades, dirigidas a la población en edad escolar en pabellones y polideportivos.	DEPORTES
	4.5.1.4 Oferta de distintas modalidades de deporte adaptado dirigido a menores con discapacidad.	DEPORTES
	4.5.1.5 Convocatoria anual de la Fiesta del deporte municipal.	DEPORTES
	4.5.1.6 Invitación al profesorado de educación física de los centros escolares del municipio para que propongan medidas o acciones dirigidas a aumentar la participación femenina en el programa Deporte Escolar. (PIO 9.1.A).	DEPORTES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.5.2 Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza, facilitando a los centros la utilización de unidades deportivas al aire libre o en recinto cubierto para el desarrollo de sus programas de educación física por carecer o ser insuficientes sus equipamientos	4.5.2.1 Convocatoria pública con las bases que rigen la reserva, resolución de solicitudes y autorización de uso	DEPORTES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.5.3 Facilitar las actividades deportivas con carácter lúdico y recreativo en los periodos de vacaciones escolares en las instalaciones deportivas municipales	4.5.3.1 Convocatoria pública de las bases que rigen la reserva, resolución de solicitudes, autorización de uso y abono de precio público si procede	DEPORTES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.5.4. Integración de los niños y niñas con problemas de discapacidad en las actividades deportivas que se organicen.	4.5.4.1 Oferta a las entidades que trabajan con niños y niñas con discapacidad la participación en actividades deportivas que se organicen en el municipio.	DEPORTES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
4.5.5. Favorecer la inclusión en el Programa de Natación Escolar a los Centros de Educación Especial. (PAU 7.1.3).	4.5.5.1 Convocatoria Natación Escolar: en el Programa de Natación Escolar, que se desarrolla todos los años a través del Servicio de Deportes, se recoge en el baremo una puntuación específica para los centros de educación especial. (PAU 7.1.3.c).	DEPORTES

Ayuntamiento de Murcia

ÁREA 5: CULTURA Y OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVO GENERAL 5.1
Realizar una oferta cultural variada, accesible, integradora y de calidad para la infancia y la juventud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.1.1 Promocionar las artes escénicas, visuales y musicales para la infancia y la adolescencia en los teatros.	5.1.1.1 Programación anual de teatro dirigida al público infantil y juvenil en los Teatros Romea y Circo	CULTURA
	5.1.1.2 Actividades de promoción y difusión del teatro en el ciclo "Mas que un teatro": exposiciones, master class, seminarios, encuentros con el público	CULTURA
	5.1.1.3 Encuentros con dramaturgos o directores de escena organizados por la Drem (Dramaturgos de la Región de Murcia) en el TCM y Teatro Romea, con asistencia libre hasta completar aforo.	CULTURA
	5.1.1.4 Programación anual de teatro para el público infantil y juvenil en el Teatro Bernal	CULTURA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.1.2 Divulgar y difundir para la infancia y la adolescencia el patrimonio cultural de Murcia a través de la historia, el arte, la artesanía, la etnografía, la ciencia…	5.1.2.1 Organización de visitas guiadas y talleres para centros escolares y entidades sociales que trabajan con infancia a distintos museos de la ciudad.	CULTURA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.1.3 Favorecer el respeto y el conocimiento entre diferentes culturas a través del arte.	5.1.3.1 Organización de actividades para la infancia y la adolescencia para trabajar la diversidad, la tolerancia y la solidaridad. Festival MURCIA TRES CULTURAS.	CULTURA
	5.1.3.2 La fuente de las culturas y otras actividades de integración social promovidas por los Servicios Sociales.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.1.4 Fomentar la participación infantil y juvenil en las artes escénicas, facilitando el acceso a aquellos/as que presenten algún tipo de discapacidad. (PAU 6.1.1).	5.1.4.1 Dentro del ciclo "Mas que un teatro", programación de talleres infantiles y juveniles de teatro, clown, stop motion: animación visual, títeres y danza dirigidos a público infantil y juvenil de los Teatros Circo y Romea, se cuenta con el apoyo de un monitor especializado en integración social además de otras adaptaciones que fueran necesarias. (PAU 6.1.1.a).	CULTURA
	5.1.4.2 Medidas para la accesibilidad y movilidad en Teatro Circo de la población infantil y adolescente con diversidad sensorial	CULTURA
	5.1.4.3 Aumento del presupuesto destinado a las acciones educativas, con la finalidad de dar apoyo a los colectivos de discapacidad física, intelectual o sensorial que lo soliciten (lengua de signos española, sordoceguera, o cualquier tipo de atención especializada). (PAU 6.1.1.b).	CULTURA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.1.5 Facilitar el disfrute de la oferta cultural y de ocio del municipio a las personas con trastorno del espectro autista, mediante el acceso preferente. (PAU 6.2.2)	5.1.5.1 Puesta en marcha de la tarjeta de acceso preferente tanto a la programación cultural en teatros y auditorios municipales como a los eventos lúdico-festivos en fechas significativas para las personas con trastorno del espectro autista, con especial incidencia en niños/as y jóvenes. (PAU 6.2.2.a).	CULTURA
	5.1.5.2 Establecimiento de los criterios de concesión y uso de la tarjeta de acceso preferente con el asesoramiento de la Cátedra de Autismo de la Universidad de Murcia. (PAU 6.2.2.b).	CULTURA

OBJETIVO GENERAL 5.2
Crear espacios para la exposición de creaciones artísticas de niños y niñas y promoción de Muy-jóvenes artistas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.2.1 Dar a conocer las creaciones artísticas de los niños y niñas de la ciudad promocionándoles en la creación artística.	5.2.1.1 Talleres de formación artística y cultural en centros culturales ampliando la oferta a la población infantil (música, literatura, pintura, artesanía, etc.).	CULTURA

OBJETIVO GENERAL 5.3
Dinamizar el espacio educativo y de ocio y tiempo libre de la juventud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.3.1 Promover la cultura y el arte incentivando la creatividad de la juventud. de aprendizaje de la lectura.	5.3.1.1 Se gestionará y se pondrá en marcha el certamen municipal de creación artística, "CREAMURCIA", poniendo a disposición de la juventud un marco de expresión artística y cultural multidisciplinar.	JUVENTUD
	5.3.1.2 Se promocionará a las y los artistas más destacados de las distintas disciplinas mediante la participación en eventos artísticos de ámbito nacional e internacional.	JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL 5.4
Servir al progreso cultural y artístico del municipio así como su identidad a través de la red de bibliotecas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.4.1 Respaldar el proceso de aprendizaje de la lectura.	5.4.1.1 Realización de cuentacuentos, recitales, títeres y teatro infantil.	BIBLIOTECAS
	5.4.1.2 Talleres de manualidades, ilustraciones, juegos de mesa, etc.	BIBLIOTECAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.4.2 Promover el acceso y el conocimiento de libros, revistas, cómics y otros documentos.	5.4.2.1 Mantenimiento y mejora de la Red Municipal de Bibliotecas (que en la actualidad dispone de 18 bibliotecas entre barrios y pedanías).	BIBLIOTECAS
	5.4.2.2 Adquisición de materiales audiovisuales subtitulados	BIBLIOTECAS
	5.4.2.3 Visitas guiadas de los centros de enseñanzas a las bibliotecas municipales.	BIBLIOTECAS

OBJETIVO GENERAL 5.5
Promover actividades y espacios de participación y protagonismo infantil, adolescentes y familiar en el tiempo libre, de carácter lúdico y educativo que, desde la perspectiva de la prevención, fomenten su desarrollo personal y propicien relaciones interpersonales positivas, hábitos saludables.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.5.1 Realizar una oferta de actividades de ocio y tiempo libre a la infancia y adolescencia que permita la adquisición y desarrollo de comportamientos y estilos de vida saludables y permitan prevenir situaciones de riesgo o de exclusión social y/o vulnerabilidad.	5.5.1.1 Desarrollo de proyectos de actividades de ocio y tiempo libre en horario extraescolar y periodos no lectivos (de 6 a 12 años). 5.5.1.1 Desarrollo de proyectos de actividades de ocio y tiempo libre en horario extraescolar y periodos no lectivos (de 6 a 12 años).	SERVICIOS SOCIALES
	5.5.1.2 Desarrollo del Proyecto de Intervención Socioeducativa con Adolescentes, Proyecto 13-17.	SERVICIOS SOCIALES
	5.5.1.3 Desarrollo del Proyecto Ciberaulas, de 6 a 16 años.	SERVICIOS SOCIALES
	5.5.1.4 Desarrollo de actividades de intervención comunitaria en barrios y pedanías con población infantil vulnerable	SERVICIOS SOCIALES
	5.5.1.5 Implementación de actividades de dinamización de calle, para el fomento del juego, y la puesta en valor de estas actividades de tiempo libre.	SERVICIOS SOCIALES
	5.5.1.6 Subvenciones AMPAS para actividades extraescolares.	EDUCACION
	5.5.1.7 Se ofertarán distintas actividades culturales y de ocio (cine, talleres, visitas, animaciones, representaciones teatrales,...) dirigidas al público infantil, promoviendo la plena accesibilidad	CULTURA

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
	5.5.1.8 Desarrollo de actividades teatrales en los cinco auditorios municipales.	CULTURA
	5.5.1.9 Talleres para la población infantil en el Museo de la ciencia para la Celebración del día internacional de la mujer y la niña en la ciencia	CULTURA
	5.5.1.10 Escuelas de verano en los diferentes centros culturales y museos del municipio durante el mes de julio destinados a niñas y niños entre los 7 y 12 años.	CULTURA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.5.2 Integrar plenamente a niños y niñas con discapacidad en los Proyectos con Infancia y Adolescencia desarrollados por el área de Servicios Sociales, procurando los apoyos necesarios para su atención y su participación. (PAU 9.2.2).	5.5.2.1 Incorporación, en los Pliegos de Condiciones de los Proyectos de Actividades con Infancia y Adolescencia, de la exigencia a las empresas que resulten adjudicatarias de contar con profesionales y monitores con formación específica en la atención a la infancia y adolescencia con discapacidad, así como la garantía de proporcionar atención sociosanitaria puntual y específica y las ayudas técnicas que pueda requerirse para su atención durante el desarrollo de las actividades. (PAU 9.2.2.b).	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.5.3 Ofrecer alternativas para la ocupación del tiempo libre en actividades recreativas y formativas que potencien el desarrollo integral de jóvenes y adolescentes.	5.5.3.1 Se programarán estancias lingüísticas durante los meses de verano.	JUVENTUD
	5.5.3.2 Se realizarán campamentos dirigidos a jóvenes entre 12 y 15 años.	JUVENTUD
	5.5.3.3 Se organizarán programas orientados a la prevención de riesgos en el uso del tiempo libre, (Programa Redes para el tiempo libre).	JUVENTUD
	5.5.3.4 Se ofertarán estancias de siete días de duración en campamentos, albergues y aulas de naturaleza de la región, donde se llevarán a cabo itinerarios naturales, talleres, actividades deportivas,....	EDUCACION

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.5.4 Dinamizar el espacio escolar y propiciar la formación integral de los estudiantes, fomentando y promoviendo las actividades formativas, culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre.	5.5.4.1 Se firmarán Acuerdos de Colaboración con los Centros de Enseñanza Secundaria del Municipio de Murcia, con una duración de un año.	JUVENTUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.5.5 Fomentar en la juventud la identidad de una ciudadanía europea promoviendo el intercambio cultural, el interés por los idiomas y las acciones solidarias en otros países.	5.5.5.1 Se organizarán programas de intercambio juveniles con la participando en proyectos europeos. (Programa "Intercambios juveniles").	JUVENTUD
	5.5.5.2 Se organizarán seminarios y cursos de formación en el marco del programa Erasmus Plus para asociaciones y organizaciones que desarrollen actividades con infancia y adolescencia.	JUVENTUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.5.6 Favorecer el conocimiento de idiomas mediante actividades de tiempo libre y culturales.	5.5.6.1 Se fomentará la creación de espacios para el conocimiento de idiomas. (Proyecto "Club de idiomas Junior").	JUVENTUD
	5.5.6.2 Se organizarán visitas culturales teatralizadas en inglés, francés y o alemán para jóvenes del municipio de Murcia.	JUVENTUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.5.7 Coordinar con el tercer sector la ejecución de proyectos de ocio y tiempo libre dirigidos a la población en riesgo de pobreza y exclusión social.	5.5.7.1 Coordinación de los proyectos de ocio y tiempo libre que se desarrollen en el municipio, para una adecuada distribución territorial, integrando los diferentes proyectos y recursos en una red específica para cada barrio y pedanía.	SERVICIOS SOCIALES
	5.5.7.2 Elaboración de un mapa de recursos de ocio y tiempo libre de infancia y adolescencia.	SERVICIOS SOCIALES
	5.5.7.3 Gestión del acceso de menores en situación de desventaja social a recursos de ocio y tiempo libre.	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.5.8 Garantizar el acceso a actividades de ocio y tiempo libre a jóvenes con discapacidad. (PAU 6.2.1).	5.5.8.1 Incorporación de menores con discapacidad a recursos de ocio y tiempo libre. (PAU 6.2.1.a).	SERVICIOS SOCIALES
	5.5.8.2 Inclusión en las distintas programaciones actividades y talleres que fomenten la integración y la inclusión de jóvenes con discapacidad. (PAU 6.2.1.b).	JUVENTUD, SERVICIOS SOCIALES
	5.5.8.3 Incorporación en los pliegos de condiciones de los campamentos de verano organizados por Juventud la exigencia de formación específica en estrategias de intervención con niños y niñas y jóvenes con discapacidad por parte de un número determinado de monitores y profesionales y la disponibilidad de ayudas técnicas en aquellos campamentos en los que se incorporen. (PAU 6.2.1.c).	JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL 5.6
Impulsar la creación de espacios para el desarrollo del ocio y tiempo libre, así como la rentabilidad de los existentes, su cuidado y mantenimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.6.1 Promocionar y habilitar espacios municipales destinados a las actividades con infancia y adolescencia.	5.6.1.1 Creación de una red de espacios municipales adecuados, adaptados y seguros para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.	SERVICIOS SOCIALES
	5.6.1.2 Uso compartido de espacios y recursos municipales para actividades. (Centros educativos, espacios deportivos, centros culturales, centros de mayores, centros de la mujer,….).	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.6.2 Ofrecer actividades para el ocio creativo y el respeto al patrimonio de nuestra ciudad.	5.6.2.1 Talleres de grafiti: -Charla ”Arte o vandalismo” (conservación del patrimonio y prevención de daños en el mismo, normativa reguladora y sanciones, costes de las técnicas de limpieza, qué es el grafiti y lugares adecuados para expresarlo). Prácticas de calle donde se realizarán murales y las medidas de seguridad en el uso del spray. -Visitas guiadas por los murales, donde se mostrarán diferentes estilos y técnicas de grafiti.	OFICINA MUNICIPAL DEL GRAFITI

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.6.3 Potenciar el uso y disfrute de los espacios verdes municipales a través de actividades y talleres.	5.6.3.1. Realización de talleres de diversas temáticas dirigidos a la población infantil y adolescente en los parques y jardines municipales	PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO GENERAL 5.7
Adaptar los parques y jardines del municipio para la plena incorporación de menores con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.7.1 Adaptar los parques y jardines del municipio a la normativa vigente de accesibilidad. (PAU 3.4.1).	5.7.1.1 Adaptación y mejora progresiva de los parques del municipio mediante la instalación de juegos infantiles con elementos de integración para menores con movilidad reducida. (PAU 3.4.2.a).	PARQUES Y JARDINES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.7.2 Ampliar la instalación de juegos infantiles y pictogramas en los parques y jardines del municipio. (PAU 3.4.2).	5.7.2.1 Instalación progresiva de pictogramas para niños y niñas con espectro autista en diversos parques y jardines del municipio. (PAU 3.4.2.b).	PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO GENERAL 5.8
Contribuir a una mayor integración de los centros educativos en la vida cultural de la ciudadanía, abriendo sus puertas en horario en extraescolar para la realización de actividades culturales, deportivas, u otras de carácter social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.8.1 Impulsar la apertura de los centros educativos en horario extraescolar y ponerlos a disposición tanto de la comunidad educativa como de la ciudadanía.	5.8.1.1 Realización de proyectos y actividades con infancia, actividades extraescolares, proyectos de refuerzo escolar, actividades deportivas, actos de convivencia entre padres y madres, realización de talleres para jóvenes y mayores, representaciones teatrales, idiomas para extranjeros, ensayos musicales,…..	EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL 5.9
Fomentar la salud y sostenibilidad urbana a través del uso de la bicicleta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
5.9.1 Realizar rutas en familia por el municipio.	5.9.1.1 Desarrollo del Programa "Mounbike" con 8 itinerarios nocturnos guiados.	OFICINA MUNICIPAL DE LA BICICLETA

Ayuntamiento de Murcia

ÁREA 6: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL 6.1
Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes nociones de seguridad ante situaciones de riesgo con el fuego.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.1.1 Potenciar actitudes de prevención de accidentes entre las niñas, niños y adolescentes.	6.1.1.1 Realización de actividades de información y prevención en centros escolares.	EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, PROTECCIÓN CIVIL
	6.1.1.2 Realización de visitas a las dependencias municipales del Parque de Bomberos.	EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

OBJETIVO GENERAL 6.2
Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes seguridad y asistencia preventiva en casos de emergencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.2.1 Mantener la presencia de Protección Civil en actividades con infancia y adolescencia del municipio.	6.2.1.1 Organización de retenes de Protección Civil en aquellos eventos que hay gran afluencia de público infantil: desfiles, cabalgatas, carreras, fiestas infantiles,....	PROTECCIÓN CIVIL
	6.2.1.2 Participar en los puntos violeta habilitados en actividades festivas para facilitar información a adolescentes sobre la violencia de género	PROTECCIÓN CIVIL

Ayuntamiento de Murcia

OBJETIVO GENERAL 6.3
Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes seguridad, asistencia y protección en su entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.3.1 Fomentar la información y sensibilización en materia de riesgos para la integridad personal de la infancia y juventud del municipio.	6.3.1.1 Realización de campañas de información y prevención sobre ciberacoso con la población infantil y juvenil.	POLICÍA LOCAL, EDUCACIÓN
	6.3.1.2 Realización de campañas de sensibilización y prevención sobre drogas y seguridad vial.	POLICÍA LOCAL
	6.3.1.3 Desarrollo de campañas para la mejora de la seguridad vial y prevención de accidentes en el entorno escolar. (Programa Camino Escolar Seguro).	POLICÍA LOCAL
	6.3.1.4 Desarrollo de campañas para la convivencia cívica en el tiempo libre y de ocio de los jóvenes en espacios públicos. (Programa Quedada Segura).	POLICÍA LOCAL
	6.3.1.5 Campaña de Seguridad Escolar "Navega Seguro". Consejos para niños/as y adolescentes para el uso de Internet y RRS.	POLICÍA LOCAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.3.2 Articular un sistema de coordinación con los servicios públicos competentes en materia de infancia para su protección.	6.3.2.1 Coordinación de actuaciones y colaboraciones con los centros escolares y profesionales de servicios sociales para la prevención del absentismo escolar. (Policía Tutor).	POLICÍA LOCAL
	6.3.2.2 Intervención en la protección de menores víctimas de violencia familiar y/o de género.	POLICÍA LOCAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.3.3 Ofrecer a las niñas y niños educación vial.	6.3.3.1 Desarrollo de clases de educación vial en el Parque infantil de tráfico.	EDUCACIÓN
	6.3.3.2 Demarcación de la ciudad en zonas especialmente protegidas para la Infancia: aprobación de acciones específicas (por ejemplo: tratamiento gráfico especial de pasos de peatones, limitación especial de velocidad, rigor en la aplicación de sanciones en las zonas protegidas, etc.).	POLICÍA LOCAL
	6.3.3.3 Creación de itinerarios peatonales y de bicicleta (carril-bici) continuos con preferencia absoluta respecto a otros tráficos.	POLICÍA LOCAL
	6.3.3.4 Establecimiento de dispositivos de vigilancia en espacios públicos para que los menores puedan salir de casa sin ser acompañados para encontrarse con sus amigos, jugar, desarrollando las experiencias de explorar, descubrir, aventurarse…	POLICÍA LOCAL
	6.3.3.5 Elaboración y difusión de material para prevenir la accidentalidad.	POLICÍA LOCAL

OBJETIVO GENERAL 6.4
Potenciar el uso seguro de la bicicleta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.4.1 Concienciar a los usuarios de la bicicleta acerca de los principios básicos de seguridad propia y respeto a peatones y otros vehículos.	6.4.1.1 Desarrollo de Talleres por la bicicleta para: Prevención de accidentes. Formación respecto a los beneficios del uso de la bicicleta: medio ambientales, autonomía personal, vida saludable, ahorro,…. Realización de talleres por la bicicleta en jardines.	OFICINA MUNICIPAL DE LA BICICLETA
	6.4.1.2 Charlas en colegios e institutos de educación vial para la circulación con la bicicleta y fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte.	OFICINA MUNICIPAL DE LA BICICLETA

OBJETIVO GENERAL 6.5
Mejorar la seguridad vial de las personas con discapacidad

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.5.1 Ubicación de vados de acceso acera calzada para mejorar la visibilidad. (PAU 3.2.5).	6.5.1.1 Identificación de rutas peatonales de masiva afluencia en pedanías tales como rutas escolares, de acceso a instalaciones deportivas, de ocio, cercanas a los centros de salud, bibliotecas, aulas de estudio… (PAU 3.2.5.a).	CALIDAD URBANA

OBJETIVO GENERAL 6.6
Potenciar la protección ambiental y la calidad de vida de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.6.1 Sensibilizar y formar a la población infantil y adolescente de la problemática ambiental.	6.6.1.1 Realización en los centros escolares dentro del programa "Murcia, ecología de una ciudad" charlas, talleres y visitas sobre un aspecto ambiental: ruidos, residuos, atmósfera, agua, cambio climático, biodiversidad, etc.	MEDIO AMBIENTE
	6.6.1.2 Realización de visitas a aulas de naturaleza del municipio.	MEDIO AMBIENTE
	6.6.1.3 Celebración de campañas ambientales ("Vive tus jardines", "Navidad sostenible").	MEDIO AMBIENTE
	6.6.1.4 Desarrollo de un Programa de Voluntariado Ambiental.	MEDIO AMBIENTE
	6.6.1.5 Realización de seminarios de temática ambiental en el Aula de Naturaleza del Majal Blanco	MEDIO AMBIENTE
	6.6.1.6 Proyecto "Murcia Río" para dar a conocer a los jóvenes del municipio el potencial del río Segura a su paso por la ciudad.	INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (AGUAS DE MURCIA)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.6.2 Capacitar a la comunidad educativa para que la gestión de los centros sea sostenible.	6.6.2.1 Desarrollo de proyectos para la optimización de recursos. ("Aulas verdes").	MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.6.3 Dotar a los centros educativos de recursos y asesoramiento para la puesta en funcionamiento de los huertos escolares.	6.6.3.1 Desarrollo del proyecto "Huertos escolares".	MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.6.4 Sensibilizar a la infancia sobre la problemática de los residuos.	6.6.4.1 Se ofrecerán charlas a los centro escolares (8-11 años) que fomenten el conocimiento de los residuos generados y su tratamiento así como las formas de reciclaje.	LIMPIEZA URBANA Y RESIDUOS URBANOS
	6.6.4.2 Visitas al tratamiento de residuos de Cañada Hermosa (12-18 años) para conocer las labores llevadas a cabo en las plantas de compostaje, tratamiento de envases,……	LIMPIEZA URBANA Y RESIDUOS URBANOS

OBJETIVO GENERAL 6.7
Velar por la calidad de los espacios públicos como lugares de uso colectivo donde los menores tengan facilidad y seguridad de acceso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.7.1 Promocionar el uso de los espacios verdes por parte de la población infantil.	6.7.1.1 Mantenimiento y mejora de los dispositivos recreativos de la ciudad.	PARQUES Y JARDINES
	6.7.1.2 Modernización y mantenimiento de las dotaciones existentes en los centros educativos, áreas de juego y de recreo adecuándolas a las nuevas necesidades de la población.	EDUCACION

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.7.2 Dotar a las áreas de juegos infantiles de elementos de seguridad y confort que faciliten la estancia de los niños y niñas.	6.7.2.1 Dotar a las áreas de juegos infantiles de vallado perimetral y sombraje.	PARQUE Y JARDINES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.7.3 Instalar soportes de información de interés para los niños y niñas de la ciudad y para sus padres o tutores, de las características de los elementos lúdicos, normas de usos y servicios de atención de urgencias más cercanos, al menos en las instalaciones de parques y jardines.	6.7.3.1 Instalación de soportes de información de interés para los niños y niñas de la ciudad y para sus padres o tutores, de las características de los elementos lúdicos, normas de usos y servicios de atención de urgencias más cercanos, al menos en las instalaciones de parques y jardines.	PARQUE Y JARDINES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.7.4 Controlar la salubridad del agua de consumo y ambiental en instalaciones y espacios utilizados por la población y adolescente	6.7.4.1 Aplicar el sistema de Vigilancia y control de la salubridad del agua de bebida y del ambiente mediante análisis de muestras en el laboratorio municipal.	SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	DEPARTAMENTO
6.7.5 Fomentar hábitos y actitudes de conservación de especies animales.	6.7.5.1 Promoción de los programas de adopción de mascotas y buen trato hacía los animales de compañía. (Programa "EduCANdo").	SALUD

8 PLANIFICACION Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR

En su mayor parte las acciones recogidas en el Plan se van a desarrollar de forma continuada durante todo el periodo de vigencia del mismo, formando parte de la planificación anual de cada uno de los servicios responsables de su ejecución material.

Obviamente algunas de las actuaciones previstas tienen un periodo de ejecución temporal limitado o puntual, más allá de que formen parte de planes de actuación más amplios dirigidos a la resolución de otras problemáticas o la atención de otros sectores de población, como puede ser el caso de los temas relacionados en el Plan con la movilidad, la adecuación de parques y jardines o la atención a personas con discapacidad, en cuyo caso, las actuaciones y los plazos previstos están vinculados a las correspondientes planificaciones: Plan de movilidad, Plan de Accesibilidad Universal, II Plan de Igualdad, etc., condiciones que dificultan el establecimiento de una calendarización precisa de las 251 actuaciones previstas, ya que en su mayor parte el cronograma se correspondería con un trazo casi uniforme durante los cuatro años previstos.

Por otra parte durante los cuatro años de vigencia del Plan, es muy posible que se incorporen nuevas acciones que no han podido ser previstas en la redacción actual derivadas de nuevas necesidades detectadas durante la propia ejecución de las medidas previstas o por la puesta de marcha de nuevas líneas de trabajo derivadas de la aprobación de nueva normativa o Planes nacionales o Autonómicos o nuevas líneas de financiación de otras administraciones que incidan de modo directo sobre la atención a la población infantil y adolescente.

Con todo ello, el Plan contará para su seguimiento y verificación con los informes periódicos de seguimiento y evaluación que serán elaborados y presentados a la Comisión Técnica de Infancia, órgano formalmente constituido para la coordinación del Plan e integrada por todos los responsables técnicos de los departamentos municipales implicados en la implantación y ejecución del Plan, a la Mesa para la participación de la Infancia y la adolescencia del Ayuntamiento de Murcia y una nueva Comisión que se creará durante la propia ejecución del Plan en la que se integrarán las organizaciones del tercer sector que actúan con la población infantil y adolescente en el municipio de Murcia y responsables técnicos de la administración regional.

Entre los informes que se elaborarán anualmente se incorpora un informe detallado del nivel de implantación de las medidas previstas en el Plan para cada una de las Áreas y para cada uno de los objetivos generales previstos, así como las nuevas acciones que no estando previstas inicialmente se han ido incorporando en cada nuevo ejercicio, a lo que se acompañará una memoria económica con el gasto real ejecutado, información que será aprobada por los correspondientes órganos de gobierno municipales y debidamente publicada atendiendo a los principios de transparencia.

9 EVALUACIÓN

Anualmente se remitirá un cuestionario a cada uno de los departamentos responsables de la ejecución de las medidas para que informe de las medidas desarrolladas y los datos relativos a las medidas concretas de los que son responsables conforme a los indicadores establecidos en el Plan y el nivel de gasto real ejecutado

En dicho documento se incorporarán aquellas medidas que sin estar inicialmente previstas en el Plan se hayan implantado, bien como nueva iniciativa, bien en sustitución o ampliación de medidas inicialmente previstas, indicando en dicho caso los datos relativos a dicha acción que serán incorporados en los años sucesivos, salvo cuando se trate de una acción puntual y de ejecución limitada temporalmente.

Los datos aportados por los diferentes servicios municipales serán incorporados a un informe general de evaluación que tendrá carácter anual y acumulativo y que será presentado para su revisión, valoración y aprobación a la Comisión Técnica de Infancia.

La evaluación del Plan contempla tres tipos de indicadores, relativos a su implantación, a su impacto y al desarrollo de las actuaciones contempladas y una memoria económica anual en la que quede reflejado el gasto real final ejecutado por cada departamento municipal en las acciones desarrolladas.

El análisis de estos tres tipos de indicadores y la evaluación del gasto ejecutado es el que permite realizar una valoración cualitativa de los resultados del Plan.

9.1 Indicadores de implantación:

Se valoran el número de medidas ejecutadas o en ejecución por cada área y aquellas cuya implantación o desarrollo, estando previsto, no ha sido posible, explicando las razones si son conocidas. También se incorporarán a este informe anual los datos relativos a acciones desarrolladas no previstas inicialmente si las ha habido y la ejecución real del coste de las medidas desarrolladas

Para la valoración del nivel de ejecución de las medidas previstas en el Plan se tendrá en cuenta el siguiente criterio:

1-. Ejecutada: Se considera que una acción se ha ejecutado cuando se ha desarrollado en su totalidad, aunque siga teniendo continuidad en el tiempo o se repita en años posteriores.

2-. En ejecución: Se considera que una acción está en proceso cuando se ha realizado

la acción o actividad parcialmente y bien se ha dejado de ejecutar por obstáculo insalvable o por previsión de retomarse con posterioridad.

3-. No ejecutada: Se considera que una acción no se ha ejecutado cuando no ha habido ninguna actividad concordante.

El formato básico de presentación será el siguiente:

	MEDIDAS	2019			TOTAL			%		
	PREVISTAS	T	E	N.E.	T	E	N.E.	T	E	N.E.
AREA 1										
Obj Gen. 1										
Obj Gen. 2										
Obj Gen. 3										
AREA 2										
AREA 3										
AREA 4										
AREA 5										
AREA 6										
TOTAL										
%										

9.2 Indicadores de impacto:

Es un cálculo entre los destinatarios de las medidas y la población diana objeto de la misma conforme a los criterios que se definan en cada caso.

Este sistema de indicadores está previsto que sea desarrollado como una de las propias acciones del Plan, estableciéndose en cada caso con los criterios que considerados como más idóneos y que, en lo posible, permitan analizar tanto la evolución del dato como su comparación con otros datos externos a los que sea homologable.

Estos indicadores estarán directamente relacionados con los 14 Objetivos estratégicos definidos en el apartado de Objetivos, derivados del diagnóstico sobre la población infantil del municipio, indicando tanto el tipo de indicador como la fuentes para su obtención

A título de ejemplo, el modelo de presentación será el siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGIDO	INDICADOR	FUENTE
OE4.- Reducir los niveles de riesgo de pobreza y exclusión social de los menores de 18 años, mediante el desarrollo de acciones contra la pobreza infantil y adolescente	- Índice AROPE para menores de 18 años - Riesgo de pobreza para menores de 18 años - Población estimada afectada según padrón anual de habitantes - …	- Encuesta de condiciones de Vida anual del INE - Padrón anual de habitantes
OE5.- Garantizar la plena cobertura de las necesidades básicas y socioeducativas para la atención integral de los menores de 18 años con mayor riesgo de pobreza y exclusión social.	- Porcentaje de menores de 18 años beneficiarios de ayudas para la cobertura de sus necesidades básicas respecto al indicador AROPE de riesgo de pobreza y exclusión social	- Registro de los servicios sociales municipales

9.3 De desarrollo:

Es la recopilación de los datos relativos a cada una de las acciones previstas por cada uno de los departamentos responsables conforme a los indicadores de actividad previamente establecidos:

AREA 1: INFORMACION, PARTICIPACION Y DERECHOS DE LA INFANCIA

ACCIONES	INDICADORES
1.1.1.1 Elaboración de material didáctico, y su divulgación, sobre los derechos de la infancia y el Plan Municipal de Infancia.	- Nº de documentos elaborados - Nº de actividades de difusión
1.1.1.2 Desarrollo de una programación anual de actividades conmemorativas de los derechos de la infancia.	- Nº de actividades programadas - Nº estimado de participantes - Nº estimado de adultos participantes
1.1.1.3 Promover la participación infantil en grupos de trabajo mediante actividades lúdicas sobre los derechos de la infancia.	- Grupos de trabajo
1.1.1.4 Realizar campañas de divulgación sobre los derechos de la infancia en los medios de comunicación y en redes sociales	- Campañas realizadas
1.1.1.5 Promoción de espacios de información y divulgación de los derechos de la infancia en los centros educativos	- Centros implicados en las tareas de información y divulgación
1.2.1.1 Elaboración y difusión de una versión del Plan Municipal de Infancia adaptada a la población infantil.	- Nº de Centros educativos, entidades y otros recursos en los que se difunde

ACCIONES	INDICADORES
1.2.1.2 Elaboración y difusión de materiales e informaciones adaptados a lectura fácil. (PAU 5.1.3.b).	- Nº de documentos adaptados
1.2.2.1 Puesta en marcha de una página web accesible y atractiva sobre la infancia y la adolescencia donde puedan encontrar temas de su interés.	- Nº de visitas a la web
1.2.2.2 Diseño de una APP accesible con información sobre recursos y actividades para infancia y adolescencia.	- Nº de descargas de la APP
1.2.2.3 Creación de una red de distribución de información adaptada a la población infantil y adolescente.	- Nº de puntos de distribución (centros educativos, de salud, culturales,…) - Nº de material distribuido por temática
1.2.2.4 Formación en el uso de servicios informativos: Tv, Internet, telefonía móvil, prensa, otros.	- Nº de actuaciones formativas - Nº estimado de niños y niñas a los que va dirigido
1.3.1.1 Mesa municipal para la participación de la infancia y adolescencia.	- Nº de sesiones realizadas - Nº de propuestas realizadas - Nº de niños y niñas participantes
1.3.1.2 Consejo Escolar Municipal	- Nº de Consejos escolares - Nº de participantes
1.3.1.3 Participación en otros órganos representativos existentes.	- Nº de participaciones
1.3.1.4 Celebración de Pleno infantil municipal	- Nº de centros educativos participantes - Nº de niños y niñas asistentes
1.3.1.5 Reconocimiento y difusión de buenas prácticas de participación infantil que sean identificadas en el ámbito familiar, escolar o comunitario.	- Nº de buenas prácticas identificadas por cada ámbito
1.3.1.6 Instalación de buzones de opinión y sugerencias, reales y virtuales, en los recursos y servicios municipales frecuentados por la infancia y la adolescencia para recoger sus propuestas y peticiones.	- Nº de buzones instalados - Nº de propuestas recibidas
1.3.2.1 Realización de campañas informativas en Centros educativos sobre la participación infantil y adolescente y sus órganos de participación	- Campañas realizadas - Nº de Centros educativos
1.4.1.1 Realización de acciones y campañas de sensibilización sobre el valor de la solidaridad, la participación en la comunidad y el voluntariado social.	- Nº de acciones realizadas - Nº estimado de destinatarios
1.4.1.2 Integración de las actividades desarrolladas con infancia y adolescencia en las actividades comunitarias e intergeneracionales realizadas en el municipio.	- Nº actividades comunitarias desarrolladas - Nº estimado de participantes

ACCIONES	INDICADORES
1.4.2.1 Coordinación con las entidades que realizan actividades de difusión y sensibilización sobre los derechos de la infancia en el municipio.	- Nº de entidades colaboradoras - Nº estimado niños y niñas atendidos
1.4.2.2 Apoyo a los proyectos de trabajo en red con infancia promovidos en el municipio.	- Nº de proyectos - Nº de entidades - Nº estimado de niños y niñas
1.4.2.3 Convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades que desarrollan sus actividades con infancia y adolescencia	- Nº de proyectos subvencionados - Nº estimado de beneficiarios - Importe subvenciones
1.4.2.4 Formación al voluntariado y técnicos de entidades que realizan actividades con infancia y adolescencia sobre los derechos de la infancia y al Plan municipal.	- Nº de acciones realizadas - Nº estimado de voluntariado y personal técnico formado
1.4.3.1 Gestión de la red de centros juveniles como espacios accesibles de información, formación, creación y expresión artística y cultural	- Nº de centros participantes - Nº de actividades - Nº estimado de jóvenes participantes
1.4.4.1 Información, asesoramiento y documentación a la juventud, ("Centro Informajoven").	- Nº de demandas atendidas
1.4.4.2 Convocatoria de subvenciones a Asociaciones juveniles.	- Nº de asociaciones subvencionadas - Nº de actividades subvencionadas
1.5.1.1 Comisión técnica municipal de infancia.	- Nº de sesiones desarrolladas - Nº de servicios implicados
1.5.1.2 Elaboración de un catálogo de recursos y servicios municipales y concertados para infancia y adolescencia.	- Elaboración del catálogo - Actualizaciones realizadas
1.5.2.1 Constitución de una mesa local de infancia y adolescencia con la participación de las entidades del tercer sector.	- Nº de sesiones desarrolladas - Nº de entidades participantes
1.5.2.2 Promoción de mesas territoriales de trabajo en red con la infancia.	- Mesas territoriales en funcionamiento
1.5.3.1 Creación de un Observatorio de la infancia y adolescencia de Murcia.	- Nº de informes y trabajos de investigación realizados
1.5.3.2 Diseño de un sistema de indicadores que permita el conocimiento en de la situación de la infancia en el municipio, su evolución y el impacto de las acciones desarrolladas.	- Indicadores elaborados
1.5.3.3 Organización de espacios de debate y divulgación en torno a diferentes temas que afectan a la infancia y adolescencia.	- Actividades realizadas - Nº de participantes
1.5.3.4 Integración y participación del Ayuntamiento de Murcia en redes locales a favor de la infancia: Ciudades amigas de la infancia…	- Redes en las que se encuentra adherido

ACCIONES	INDICADORES
1.6.1.1 Participación en el programa "Juventud en Acción", para la inclusión de jóvenes con capacidades diferentes con la propuesta de medidas, experiencias, beneficios y fenómenos que refuercen la participación de los jóvenes sin exclusión ninguna, especialmente los jóvenes afectados por una discapacidad sensorial. (PAU 1.2.a).	- Nº de proyectos de la Unión Europea de características similares al de "Juventud en Acción" - Nº de participantes en el programa "Juventud en Acción".
1.6.1.2 Difusión entre las entidades FASEN, FESORMU y ONCE las actividades que desarrollan los distintos el Servicio municipales, y establecer colaboración para la realización de las mismas. (PAU 1.2.b).	- Nº de contactos establecidos entre Servicios municipales y las entidades FASEN, FESORMU y ONCE, con el objetivo de dar a conocer a las actividades que desarrolla y establecer colaboración para la realización de las mismas
1.6.1.3 Aumento progresivo del número de programas que se realizan con las entidades de personas con capacidades diferentes.	- Nº de programas que se realizan con las entidades de personas con capacidades diferentes
1.6.2.1 Colaboración activa con diversas asociaciones de personas con diversas capacidades en las actividades que desarrollan los Servicios municipales. (PAU 1.3.a).	- Nº de asociaciones de personas con diversidad de capacidades que colaboran en las actividades que desarrollan los Servicios municipales
1.6.2.2 Ampliación del número de entidades con las que los Servicios municipales colaboran en materia de atención a personas con capacidades diferentes. (PAU 1.3.b).	- Nº de entidades con las que los Servicios municipales colaboran en materia de atención a personas con capacidades diferentes
1.7.1.1 Adaptación de los servicios de información juvenil a jóvenes con discapacidad sensorial. (PAU 5.1.2.a).	- Nº de adaptaciones visuales y auditivas realizadas en los servicios de información juvenil a jóvenes con discapacidad sensorial - Nº de jóvenes beneficiados
1.7.1.2 Incorporación de la lengua de signos y subtítulos a la nueva web municipal Informajoven. (PAU 5.1.2.b).	- ¿Se ha incorporado la lengua de signos y subtítulos a la nueva web municipal Informajoven? SI/NO
1.7.1.3 Información personalizada a través de aplicaciones de mensajería como Watsapp o Telegram y por e-mail, medios idóneos para personas con discapacidad auditiva o problemas de movilidad. (PAU 5.1.2.c).	- ¿Se ha distribuido información personalizada a través de aplicaciones de mensajería como whatsapp o Telegram y por e-mail? SI/NO

Ayuntamiento de Murcia

ÁREA 2: FAMILIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

ACCIONES	INDICADORES
2.1.1.1 Elaboración y divulgación de material informativo sobre aspectos relacionados con las distintas etapas evolutivas de sus hijas e hijos.	- Nº de soportes que se han elaborado
2.1.1.2 Talleres y actividades formativas a familias sobre aspectos relacionados con la infancia.	- Nº de actividades realizadas - Nº de familias participantes
2.1.1.3 Grupos de apoyo padres, madres y/o cuidadores con necesidades similares.	- Nº de grupos - Nº de familias
2.1.1.4 Atención social, formativa, educativa, asesoramiento jurídico y psicológico relacionado con problemas de la familia con sus hijas e hijos.	- Nº de demandas atendidas
2.1.2.1 Atención psicológica a niños y niñas en cuyas familias se haya producido violencia de género.	- Nº de niños y niñas atendidos
2.1.2.2 Desarrollo de actuaciones para la integración familias inmigrantes	- Nº de familias atendidas - Nº de menores de edad beneficiarios
2.1.2.3. Gestión del parque municipal de viviendas, destinado principalmente a familias con menores de edad en riesgo de exclusión social y residencial, primando a la hora de la adjudicación de las viviendas, criterios relacionados con bajos ingresos económicos, deficientes condiciones de habitabilidad de su vivienda habitual y condiciones familiares y personales, tales como familias monoparentales, víctimas de violencia de género y cualquier otra situación que pueda impedir o dificultar el desarrollo integral de la población infantil	- Nº de familias atendidas
2.1.2.4. Actuaciones de mantenimiento y reparaciones en las viviendas sociales, con el fin de mantenerlas en buen estado de conservación y condiciones óptimas de habitabilidad.	- Nº de actuaciones realizadas
2.1.3.1. Adecuación técnica de la vivienda para facilitar su accesibilidad a familias con hijos e hijas con determinadas discapacidades físicas	-Nº de actuaciones realizadas
2.1.3.2. Cambio de vivienda a otra zona o barrio a aquellas familias que lo soliciten, por motivos razonados, que supongan una mejora en el bienestar de niños y niñas con discapacidad	-Nº de cambios realizados

ACCIONES	INDICADORES
2.1.4.1. Actuaciones sociales enmarcadas en el ARRU de Los Rosales, que se ejecutan paralelamente a las actuaciones técnicas: • Formación en constitución de comunidades de propietarios y normas de convivencia • Cursos de vivienda saludable para familias del Barrio • Actividades con la población infantil en temas relacionados con la salubridad, el respeto a los espacios comunes, el medio ambiente, la resolución de conflictos etc.	- Acciones formativas realizadas - Nº de familias participantes - Nº de niños y niñas participantes
2.1.4.2 Desarrollo del Proyecto RED-CONECTANDO en el barrio de las 507 de Infante Don Juan Manuel	- Acciones formativas realizadas - Nº de familias participantes - Nº de niños y niñas participantes
2.1.4.3. Intervención sociocomunitaria en el barrio del Espíritu Santo para la mejora de la Convivencia, el respeto y el cuidado de las zonas comunes del Barrio, la mejora de la vivienda, la salubridad y la mejora del medio ambiente.	- Acciones formativas realizadas - Nº de familias participantes - Nº de niños y niñas participantes
2.2.1.1 Ejecución del Servicio Educativo para menores de 0 a 3 años, desarrollando el currículum para esta etapa con objetivos y contenidos propios y secuenciados en cada uno de los tres niveles que la conforman.	- Nº de matriculaciones por Escuela Infantil municipal distribuidas por edad y género
2.2.1.2 Desarrollo del Programa de Integración del alumnado con necesidades educativas especiales, con el fin de dar respuesta educativa a quienes presenten dificultades en el desarrollo.	- Nº de escolares que se atienden desde el Programa de Integración de alumnado con necesidades educativas especiales, por centro, edad y género
2.2.1.3 Reserva de plazas en los Centros de conciliación y Escuelas Infantiles Municipales para los hijos e hijas de las mujeres atendidas y residentes en Casa de Acogida. En su defecto financiación de las plazas en centros privados. (Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Murcia – en adelante PIO) (PIO 6.3.G).	- Nº de plazas reservadas a EMAVI en Centros de Conciliación - Nº de derivaciones a Centros de Conciliación - Nº de atendidos en los Centros de Conciliación - Nº de derivaciones a Escuelas Infantiles municipales - Nº de atendidos en las Escuelas Infantiles municipales - Nº de plazas financiadas en Escuelas Infantiles privadas - Importe subvención de las plazas financiadas
2.2.1.4 Atender las necesidades de alimentación de menores de 3 años con una dieta equilibrada que favorezca su crecimiento y bienestar.	- N.º de niños y niñas usuarios F294del servicio de comedor por centro, edad y género
2.2.2.1 Red de servicios municipales dirigidos a la infancia y adolescencia para la conciliación de la vida laboral y familiar.	- Nº de Servicios de conciliación - Nº familias beneficiarias

ACCIONES	INDICADORES
2.2.2.2 Atención domiciliaria en los casos previstos en la ordenanza municipal de atención domiciliaria.	- Nº de casos atendidos - Nº de horas de servicio realizadas
2.2.2.3 Ayudas para la integración de menores de 6 años de familias sin recursos en centros infantiles o de conciliación de otras entidades.	- Nº de ayudas - Nº de familias beneficiarias
2.2.2.4 Creación y/o adecuación de espacios para la atención a menores de 0 a 3 años, en los edificios municipales abiertos al público. (PIO 5.2.A).	- Nº de espacios creados en obras nuevas - Nº de espacios de espacios municipales ya existentes que se adecuan
2.2.2.5 Habilitación de espacios para el cuidado de los hijos e hijas menores que acompañen a las mujeres durante el tiempo que son atendidas por el EMAVI (Equipo Municipal de Atención a Víctimas de violencia de género). (PIO 6.3.D).	- Nº de espacios habilitados - Nº de atendidos en dichos espacios
2.2.2.6 Refuerzo de voluntariado social de apoyo para la atención de niños y niñas con discapacidad en los espacios habilitados	- Nº de familias atendidas
2.3.1.1 Información y tramitación de ayudas económicas municipales, o de otras administraciones, para garantizar la cobertura de las necesidades básicas y educativas de la infancia y la adolescencia.	- Nº de familias beneficiarias - Nº de beneficiarios - Importe de ayudas concedidas
2.3.1.2 Gestión de recursos y ayudas municipales para el apoyo y la promoción de la población infantil vulnerable.	- Nº de recursos y ayudas - Nº de plazas de comedor en periodos vacacionales - Nº de beneficiarios - Importe ayudas concedidas
2.3.1.3 Gestión de la renta básica de inserción y otras prestaciones sociales a familias que cumplan con los requisitos.	- Nº de familias beneficiarias - Nº de menores de edad beneficiarios
2.3.1.4 Aplicación de la tarifa bonificada Fondo Social para la cobertura del suministro de agua a familias vulnerables.	- Nº de familias beneficiarias - Nº de menores de edad beneficiarios
2.3.1.5 Bonificación de la tarifa para viviendas de más de cuatro miembros en el suministro de agua.	- Nº de familias beneficiarias - Nº de menores de edad beneficiarios
2.3.1.6. Gestión de ayudas económicas destinadas al pago del alquiler, para familias con escasos recursos económicos y en situación de especial vulnerabilidad, siendo colectivos preferentes: familias numerosas, con algún miembro de la unidad familiar con discapacidad, violencia de género, ingresos inferiores al 1 del IPREM, monoparentales, familias desahuciadas y/o en acompañamiento social profesionalizado.	- Nº de familias beneficiarias - Nº de menores de edad beneficiarios

ACCIONES	INDICADORES
2.3.1.7. Aplicación de minoraciones a la renta del alquiler de las familias que viven en las viviendas sociales, en función de sus ingresos económicos y del número de miembros que componen la unidad familiar.	- Nº de familias beneficiarias - Nº de menores de edad beneficiarios
2.3.1.8 Elaboración de un mapa de riesgo de la población infantil en el municipio de Murcia y su actualización periódica.	- Recursos registrados en el mapa - Actualizaciones
2.3.1.9 Coordinación con las entidades que desarrollan en el municipio programas dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad y contra la pobreza infantil.	- Nº de entidades - Nº estimado de niños y niñas atendidos
2.3.1.10 Grupo de trabajo sobre pobreza infantil de la red para la inclusión social de Murcia.	- Nº de reuniones celebradas - Nº de propuestas realizadas - Nº de informes elaborados
2.3.1.11 Apoyo a la consolidación de las AMPAS de centros educativos ubicados en zonas de riesgo de exclusión del municipio.	- Nº actuaciones con las AMPAS - Nº de demandas
2.4.1.1 Protocolo para la detección, valoración e intervención en casos de desprotección infantil: Detección y valoración de posibles casos y derivación, en su caso, al Servicio competente de la Comunidad Autónoma.	- Nº de casos detectados de desprotección infantil por tipología - Nº de casos derivados a los Servicios Sociales Especializados
2.4.1.2 Proyecto de atención en casos de desprotección infantil desde Servicios Sociales de Atención Primaria: Intervención con menores y sus familias en los casos de desprotección infantil de gravedad leve y moderada.	- Nº de casos de desprotección infantil en los que se interviene por grado - Nº de casos por centro de servicios sociales
2.4.1.3 Protocolo en casos de mendicidad infantil o con menores de edad.	- Nº de casos detectados de mendicidad infantil
2.4.1.4 Elaboración y difusión de materiales para la información preventiva y de autoprotección ante el maltrato infantil y maltrato entre iguales.	- Nº de materiales elaborados - Nº de entidades de difusión
2.4.1.5 Colaboración con la administración regional en acciones de sensibilización, difusión de materiales y manuales de actuación para profesionales y acciones formativas sobre el maltrato a la infancia.	- Nº de colaboraciones con la administración regional
2.4.1.6 Implantación de formación para el profesorado y personal de atención a la población infantil y adolescente en los ámbitos educativos para su protección frente al acoso en cualquiera de sus modalidades	- Nº de acciones formativas desarrolladas
2.5.1.1 Incorporación en la convocatoria de subvenciones la financiación de proyectos de sensibilización de la población infantil y adolescente del municipio que contribuyan a reducir la pobreza, las desigualdades y a promover el desarrollo humano sostenible.	- Nº entidades con proyectos dirigidos a infancia - Nº de proyectos subvencionados - Importe subvenciones concedidas - Nº estimado de niños y niñas destinatarios

ACCIONES	INDICADORES
2.5.1.2 Apoyo a las campañas y actividades de difusión desarrolladas por entidades del municipio para la información sobre la población infantil en otros países.	- Nº de campañas y tipología - Nº estimado de menores de edad destinatarios
2.5.1.3 Colaboración con las campañas de acogimiento temporal de población infantil de terceros países promovidas por entidades del municipio.	- Nº de campañas de acogida - Nº de menores de edad acogidos
2.5.2.1 Incorporación en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de cooperación internacional de criterios de valoración positiva para proyectos dirigidos a infancia y adolescencia.	- Nº entidades con proyectos dirigidos a infancia - Nº de proyectos subvencionados - Importe subvenciones concedidas - Nº estimado de niños y niñas destinatarios

ÁREA 3: EDUCACION, FORMACIÓN Y EMPLEO

ACCIONES	INDICADORES
3.1.1.1 Desarrollo de programas como recursos didácticos que involucren tanto espacios municipales (auditorios, bibliotecas, museos, jardines, etc) como entidades y colectivos públicos y privados para que niñas, niños y jóvenes completen sus conocimientos, conozcan su patrimonio local y aprendan a valorarlo. (Programa: "Mi ciudad enseña").	- Nº de actividades desarrolladas - Nº de centros educativos que participan - Nº de escolares participantes por actividad, edad y género
3.1.2.1 Adquisición de libros en lectura fácil para clubes de lectura, tanto en la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia (RMBM) como en la Biblioteca Regional de Murcia. Fomento de encuentros con autores de libros que hayan leído. (PAU 8.1.1.b).	- Nº de libros adquiridos de lectura fácil
3.2.1.1 Actividades informativas necesarias con los grupos que lo soliciten.	- Nº de centros educativos participantes
3.2.2.1 Colaboración en el diseño de la programación a demanda de los órganos de participación de los centros educativos.	- Clasificación de las demandas por temas de interés
3.2.3.1 Realización de las actuaciones que se requieran para la adecuada conservación de los equipamientos educativos.	- Registro de incidencias resueltas
3.3.1.1 Coordinación con los centros docentes y la administración responsable para la detección e intervención de menores con problemas de absentismo escolar.	- Nº de casos de absentismo y abandono con los que se interviene por centros educativos
3.3.1.2 Protocolo Municipal para la prevención, seguimiento y control del Absentismo Escolar.	- Nº de casos atendidos por centro educativo

ACCIONES	INDICADORES
3.3.1.3 Desarrollo del Protocolo Regional de Absentismo Escolar (PRAE).	- Nº de sesiones de la comisión de absentismo
3.3.1.4 Elaboración de un protocolo específico, en coordinación con las organizaciones sociales, para la prevención, seguimiento y control del absentismo y el fracaso escolar de menores de edad con discapacidad	- Nº de entidades participantes en la elaboración del protocolo - Nº de casos atendidos
3.3.1.5 Apoyo al proceso de escolarización temprana a familias en situación de vulnerabilidad.	- Nº de menores de edad escolarizados en etapas no obligatorias
3.3.1.6 Refuerzo escolar y socioeducativo para escolares que presenten retraso escolar y/o absentismo escolar.	- Nº de escolares beneficiarios de refuerzo escolar
3.3.1.7 Proyecto de apoyo al voluntariado social para del desarrollo de acciones de refuerzo educativo	- Nº de personal voluntario participante - Nº de escolares beneficiarios de refuerzo escolar
3.3.1.8 Diseño de Itinerarios socioeducativos y formativos que favorezcan la permanencia en el sistema educativo o su regreso a él en periodo de escolaridad obligatoria.	- Nº de escolares participantes en los Itinerarios socioeducativos y formativos
3.3.1.9 Actividades y campañas de sensibilización, sobre la importancia de la permanencia en el sistema educativo.	- Nº de actividades - Nº de campañas
3.3.1.10 Comisión municipal para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.	- Nº de reuniones de la Comisión
3.3.1.11 Proyecto de Prevención de violencia de género en Adolescentes: - Talleres en IES - Programas de radio (PIO 6.1.C).	- Nº de IES que demandan los talleres - Nº de IES a los que lo realizan - Nº total de grupos de ESO que reciben los talleres - Nº total de alumnado que realizan los talleres - Nº total de programas de radio realizados - Nº de programas de radio en los que participan alumnado de los IES - Nº de alumnado que participan en los programas de radio
3.3.1.12 Convocatoria de Concurso de Videos sobre Violencia de Género en las relaciones de pareja en la población juvenil. (PIO 6.1.D).	- Nº de participantes individuales - Nº de grupos participantes - Nº de personas integrantes / grupo - Nº de visualizaciones de los videos
3.3.1.13 Acción de información y sesión formativa con Corresponsales Juveniles de los centros de enseñanza del municipio de Murcia. (PIO 6.1.E).	- Nº de personas participantes en la acción informativa - Nº de IES representados

ACCIONES	INDICADORES
3.3.1.14 Concursos dirigidos a los centros educativos del Municipio para el fomento de los contenidos, metodologías y acciones sobre igualdad y prevención de la violencia de género en el Proyecto Educativo del Centro. Concurso "Educando para la Igualdad". Concurso "Construyendo la Igualdad: Prevención de la Violencia de Género". (PIO 7.3.A).	- Nº de concursos presentados - Nº de centros educativos participantes. - Nº de alumnos y alumnas de los centros Educativos participantes
3.3.1.15 Actividades de sensibilización dirigidas al alumnado de Secundaria y Bachillerato relacionadas con la igualdad entre géneros y prevención de la violencia contra las mujeres. - Acciones para la Igualdad. - Programa "Mi ciudad enseña" - "A partes iguales. Cosa de dos" - "Detrás del telón. Obra "Mariana Pineda". - "Concierto por la Paz y la Igualdad de Género" - Talleres igualdad (Acción que forma parte del Plan anual del Informajoven). (PIO 7.3.B).	- Nº de centros educativos que demandan actividades, distribuidas por temática - Nº de centros a los que se conceden los Proyectos - Nº de escolares participantes por proyecto - Nº de personas adultas por proyecto
3.3.2.1 Desarrollo de actividades de sensibilización respeto a la diversidad, derechos de la infancia, igualdad de género, violencia de género…	- Nº de actividades desarrolladas - Nº de centros educativos que participan - Nº estimado de menores participantes
3.3.2.2 Intervención en casos de conflictividad en el ámbito escolar.	- Nº de casos demandados - Nº de menores atendidos
3.3.2.3 Elaboración de un Guía contra el acoso escolar por razón de discapacidad	- Nº de entidades participantes en la elaboración de la guía - Nº de casos atendidos
3.3.2.4 Colaboración con otras administraciones para el abordaje en casos de conflictividad escolar.	- Nº de casos demandados - Nº de colaboraciones con otras administraciones
3.3.3.1 Definición de itinerarios de inserción socioeducativa y laboral , para adolescentes con elevados índices de absentismo escolar y con dificultades de integración escolar y social, y para los que no concluyen sus estudios en la edad obligatoria.	- Nº de familias atendidas - Nº de adolescentes orientados
3.4.4.1 Realización de cursos sobre técnicas de estudio, redes sociales, prevención de la violencia escolar, alimentación saludable,…	- Nº de actividades formativas realizadas - Nº de madres y padres participantes
3.5.1.1 Convocatoria de ayudas y subvenciones destinadas a promover actividades organizadas por federaciones y asociaciones de madres y padres.	- Nº de subvenciones - Importe de las subvenciones

ACCIONES	INDICADORES
3.6.1.1 Desarrollo del Programa de calidad, seguridad alimentaria, nutrición y parentalidad positiva en las escuelas infantiles (0-3 años).	- Nº de centros educativos asesorados - Nº de profesionales participantes - N.º de familias participantes -Indicadores de satisfacción/rol usuarios - Prevalencia exceso de peso escolares - Evolución de enfermedades de transmisión alimentaria en primera infancia
3.6.2.1 Desarrollo de los Programas: - Talleres de formación de padres - Talleres de prevención de ludopatías. - Talleres de prevención uso TIC. - Talleres de trastornos alimentación - Talleres de primeros auxilios. - Talleres de higiene. - Talleres de prevención de accidentes. - Talleres de prevención del acoso. - Talleres para el desarrollo emocional. - Programa "En la huerta con mis amigos" (5-8 años). - Otros. (PIO 1.12.1).	- Nº de centros educativos de primaria y secundaria participantes - Nº de escolares participantes en los Programas - Nº de familias/docentes participantes -Indicadores de satisfacción/rol usuarios
3.6.3.1 Desarrollo del Programa "Promoción de la Alimentación saludable y actividad física" (3-16 años).	- Nº y cobertura de centros educativos de primaria y secundaria participantes - Nº de escolares participantes en los Programas -Indicadores de satisfacción/rol usuarios - Prevalencia exceso de peso preescolares
3.6.3.2 Desarrollo del Programa "Aula de la Salud, los Sentidos y la Sostenibilidad" Promoción de alimentación mediterránea y desarrollo sensorial en comercio local (5-18 años).	- Nº y cobertura de centros educativos de primaria y secundaria participantes - Nº de escolares participantes en los Programas - Indicadores de satisfacción/rol usuarios - Índice de adecuación de la Dieta Mediterránea. - Prevalencia exceso de peso infantil y juvenil

ACCIONES	INDICADORES
3.6.4.1 Educación afectivo-sexual para promover una sexualidad sana y responsable entre adolescentes. Educación para la Prevención de embarazos no deseados y/o de riesgo de adolescentes con especiales dificultades. (PIO 7.3.C).	- Nº de centros educativos de primarias y secundaría participantes - Nº de escolares participantes en los programas - Nº de familias/docentes participantes - Indicadores de satisfacción/rol usuarios
3.6.5.1 Desarrollar con las organizaciones sociales campañas informativas en centros educativos sobre salud auditiva	- Nº de centros educativos de primarias y secundaría participantes - Nº de escolares participantes en los programas - Nº de familias/docentes participantes
3.7.1.1 Asesoría psicosocial para jóvenes. (PIO 6.2.A).	- Nº de demandas de información por violencia de género y porcentaje respecto del total de demandas de información - Nº de casos de violencia de género atendidos en la asesoría psicosocial - Nº de casos derivados a EMAVI.
3.7.1.2 Campaña informativa entre las organizaciones de personas con discapacidad para la prevención de la violencia de género sobre las niñas con discapacidad	- Nº de entidades participantes
3.8.1.1 Desarrollo de la campaña "pipi, popo, papel" con talleres del uso de toallitas y ahorro del agua. (Alumnos de primer ciclo de educación primaria).	- Nº de participantes
3.8.1.2 Visitas guiadas a la potabilizadora de la Contraparada. (Alumnos de secundaria y bachiller).	- Nº de visitas realizadas - Nº de participantes
3.8.1.3 Concurso de microrelatos de agua inteligente. (Dirigido al alumnado entre 12 y 17 años).	- Nº de participantes
3.9.1.1 Desarrollo del Programa de Cualificación Profesional para Jóvenes (PCPJ), en el que se impartirán certificados de profesionalidad de niveles 1 y 2.	- Nº de acciones formativas del Programa de Cualificación Profesional para jóvenes - Nº de participantes que inician - Nº de participantes que terminan - Coste Programa
3.9.1.2 Realización de Muestra de Pintura EXPRES-ARTE con jóvenes del PCPJ en Espacio Juvenil 585m apadrinada por pintores y pintoras de Murcia	- Nº participantes - Nº de obras realizadas
3.9.2.1 Desarrollo del Programa Mixto de Empleo y Formación para jóvenes, con una fase de formación y otra de práctica profesional, de doce meses de duración.	- Nº de acciones formativas del Programa Mixto de Empleo y formación para jóvenes - Nº de participantes que inician - Nº de participantes que terminan - Coste Programa

ACCIONES	INDICADORES
3.9.3.1 Se impartirán certificados de profesionalidad de distintas familias profesionales que incluyan un módulo de prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo.	- Nº de acciones formativas CON Certificado de empleabilidad - Nº de participantes que inician - Nº de participantes que terminan - Coste Programa
3.9.4.1 Desarrollo de acciones de conciliación -ludotecas- que den soporte al alumnado con menores de edad a su cargo y a personas usuarias del Departamento de Orientación Laboral.	- Nº de ludotecas desarrolladas - Coste del servicio
3.9.5.1 Diseño de itinerarios profesionales adaptados a cada joven.	- Nº de jóvenes que solicitan información y orientación - Nº de itinerarios profesionales realizados
3.9.5.2 Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a menores de 30 años	- Nº de jóvenes inscritos de 16 a 18 años
3.9.5.3 Red profesional y asociativa de apoyo informativo para el Programa de Garantía Juvenil "Cuéntaselo a la Juventud"	- Nº de menores de 30 años inscritos en Garantía Juvenil Contenidos de difusión informativa generados - Charlas informativas y contacto con colectivos y entidades Red asociativa creada
3.9.6.1 Gestión de una bolsa con ofertas de empleo que se actualizará y publicará puntualmente en la web municipal de empleo.	- Nº de jóvenes de 6 a 18 años que acceden a la bolsa de ofertas de empleo - Porcentaje de jóvenes que consiguen un empleo
3.9.6.2 Acciones de publicidad y difusión al tejido empresarial para dar a conocer la bolsa de trabajo y la formación que se realiza en materia de empleo, para impulsar la contratación juvenil.	- Participación en ferias y jornadas de empleo y autoempleo - Jornadas de puertas abiertas en centro de formación - Nº de reuniones con agentes sociales y económicos
3.9.6.3 Convenios de colaboración con entidades empresariales y del tercer sector para la promoción del empleo y el autoempleo.	- Nº de convenios firmados - Recursos económicos destinados a este fín
3.9.6.4 Feria de Empleo y Autoempleo para la difusión de acciones de formación, orientación e inclusión laboral de jóvenes sin empleo	- Nº de inscripciones -Nº de entidades y empresas participantes - Nº de currículum aportados - Nº de citas de orientación

ACCIONES	INDICADORES
3.9.7.1 Diseño y publicación de página web junto a la creación de los perfiles del servicio en las principales redes sociales, Twiter, Facebook e Instagran.	- Web: Nº de personas usuarias registradas - Web: Nº de empresas registradas - Web: Nº de ofertas gestionadas RRSS: - Nº de personas seguidoras en todas ellas

ÁREA 4: SALUD, CONSUMO Y ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

ACCIONES	INDICADORES
4.1.1.1 Desarrollo de los Programas: - "La aventura de la vida" (8-12 años). - Órdago" (adolescentes). - "Otra mirada de los jóvenes" (juventud). - "Retomemos" (juventud).	- Nº de participantes/centros docentes/familias/alumnado - Indicadores de satisfacción/rol usuarios
4.1.1.2 Desarrollo del Programa "ARGOS" (adolescentes).	- Nº de participantes/centros docentes/familias/alumnado
4.1.1.3 - Desarrollo del Programa de Talleres: - Talleres de prevención de consumo de drogas" (Adolescentes). -"Las drogas a través de un objetivo" (Adolescentes). - "¿De qué van las drogas?, ¿De qué van los jóvenes?", (Juventud). - "Tengo mi lugar en la sociedad: ¡quiero ser útil!" (Adolescentes).	- Nº de participantes/centros docentes/familias/alumnado - Indicadores de satisfacción/rol usuarios
4.1.1.4 Nuevas Adicciones (ludopatía y nuevas tecnologías)	- Nº de participantes/centros docentes/familias/alumnado - Indicadores de satisfacción/rol usuarios
4.2.1.1 Subvenciones anuales a Asociaciones de Pacientes.	- Nº de asociaciones participantes en la convocatoria - Nº de familias/menores de edad beneficiarios
4.3.1.1 Sistema de vigilancia de comedores de escuelas infantiles.	- Nº de casos/brotes de enfermedades relacionadas con alergias/intolerancias, crónicas y con seguridad alimentaria
4.3.1.2 Sistema de vigilancia epidemiológico sobre la salud dela infancia y la adolescencia.	- Nº de casos/brotes de enfermedades infectocontagiosas o crónicas
4.3.2.1 Campañas de Vacunaciones y aplicación del calendario vacunal.	- Nº de niños y niñas vacunados/cobertura por enfermedad/cumplimiento del calendario vacunal

ACCIONES	INDICADORES
4.3.2.2 Apoyo a familias inmigrantes en programas de salud y atención sanitaria a sus hijos e hijas (vacunaciones).	- Nº de niños y niñas vacunados/cobertura por enfermedad/cumplimiento del calendario vacunal
4.3.3.1 Desarrollo del programa "Juntos: sano para tí, sano para los dos". Periconcepción y primeros 1.000 días de vida.	- Nº de participantes/centros docentes/ familias/menores de edad - Indicadores de satisfacción/rol usuarios - Índice de calidad de la dieta
4.3.4.1 Desarrollo del Programa "Aula de salud y los sentidos" (niñas y niños de 5 años).	- Nº de participantes/centros docentes/ familias/menores de edad
4.3.5.1 Ofertar un asesoramiento para la planificación y adecuación de los menús de comedores y campamentos escolares. Aplicar programas de seguridad alimentaría en centros y servicios mucicipales.	- Nº de intervenciones - Nº de centros educativos de primaria y secundaria participantes - Indicadores de satisfacción/rol usuarios - Nº de centros con inspección positiva
4.3.6.1 Desarrollar un programa de concienciación y capacitación frente a los retos para la salud del cambio climático: vectores/plagas transmisores de epidemias, condiciones climáticas, etc. (mosquito tigre, olas de calor, etc.)	- Nº de participantes/centros docentes/ familias/menores - Indicadores de satisfacción/rol usuarios
4.4.1.1 Colaboración con los centros educativos y las AMPAS en la realización de proyectos de educación para un consumo responsable.	- Nº de participantes - Nº de centros educativos - Nº de AMPAS participantes
4.5.1.1 Desarrollo de programas deportivos destinados a la población infantil y adolescente, de 6 meses a 18 años, ofreciendo distintas actividades en las 53 instalaciones deportivas disponibles en el municipio, 16 en la ciudad y 37 en las pedanías.	- Nº de participantes por modalidad deportiva
4.5.1.2 Programa municipal de deporte escolar orientado a la educación integral de menores y jóvenes sin que su objetivo principal sea la competición.	- Nº de escolares con discapacidad participantes por modalidad deportiva
4.5.1.3 Oferta de Escuelas deportivas municipales, con distintas modalidades, dirigidas a la población en edad escolar en pabellones y polideportivos.	- Nº de Escuelas deportivas - Nº de escolares participantes por modalidad deportiva
4.5.1.4 Oferta de distintas modalidades de deporte adaptado dirigido a menores de edad con discapacidad.	- Nº de actividades deportivas ofertadas adaptadas - Nº de participantes por modalidad deportiva adaptada
4.5.1.5 Convocatoria anual de la Fiesta del deporte municipal.	- ¿Se realiza la convocatoria? Si/No - Nº estimado de participantes por modalidad deportiva

ACCIONES	INDICADORES
4.5.1.6 Invitación al profesorado de educación física de los centros escolares del municipio para que propongan medidas o acciones dirigidas a aumentar la participación femenina en el programa Deporte Escolar. (PIO 9.1.A).	- ¿Se realiza la invitación? Si/No - Nº de Centros educativos a los que se envía - Nº de propuestas recibidas desde los centros educativos - Nº de acciones que se ponen en marcha
4.5.2.1 Convocatoria pública con las bases que rigen la reserva, resolución de solicitudes y autorización de uso	- Nº de centros educativos - Nº de aulas - Nº de escolares
4.5.3.1 Convocatoria pública de las bases que rigen la reserva, resolución de solicitudes, autorización de uso y abono de precio público si procede	- Nº de Escuelas - Nº de deportes - Nº de escolares
4.5.4.1 Oferta a las entidades que trabajan con niños y niñas con discapacidad la participación en actividades deportivas que se organicen en el municipio.	- Nº de entidades participantes - Nº de actividades deportivas - Nº de menores de edad participantes por modalidad deportiva adaptada
4.5.5.1 Convocatoria Natación Escolar: en el Programa de Natación Escolar, que se desarrolla todos los años a través del Servicio de Deportes, se recoge en el baremo una puntuación específica para los centros de educación especial. (PAU 7.1.3.c).	- Nº de centros de educación especial que acceden a la Convocatoria de Natación Escolar que recoge en el baremo una puntuación específica para los mismos - Nº menores de edad con discapacidad beneficiarios de puntuación especial

ÁREA 5: CULTURA Y OCIO Y TIEMPO LIBRE

ACCIONES	INDICADORES
5.1.1.1 Programación anual de teatro dirigida al público infantil y juvenil en los Teatros Romea y Circo	- Nº de asistentes por rango de edad y modalidad
5.1.1.2 Actividades de promoción y difusión del teatro en el ciclo "Más que un teatro": exposiciones, master class, seminarios, encuentros con el público	- Nº de actividades realizadas por modalidad
5.1.1.3 Encuentros con dramaturgos o directores de escena organizados por la Drem (Dramaturgos de la Región de Murcia) en el TCM y Teatro Romea, con asistencia libre hasta completar aforo.	- Nº de actividades realizadas
5.1.1.4 Programación anual de teatro para el público infantil y juvenil en el Teatro Bernal	- Nº de espectáculos realizados - Nº de asistentes

ACCIONES	INDICADORES
5.1.2.1 Organización de visitas guiadas y talleres para centros escolares y entidades sociales que trabajan con infancia a distintos museos de la ciudad.	- Nº de visitas realizadas - Nº de talleres - Nº estimado de escolares participantes
5.1.3.1 Organización de actividades para la infancia y la adolescencia para trabajar la diversidad, la tolerancia y la solidaridad. Festival MURCIA TRES CULTURAS.	- Nº de espectáculos ejecutados
5.1.3.2 La fuente de las culturas y otras actividades de integración social promovidas por los Servicios Sociales.	- Nº estimado de niñas, niños y adolescentes participantes
5.1.4.1 Dentro del ciclo "Mas que un teatro", programación de talleres infantiles y juveniles de teatro, clown, stop motion: animación visual, títeres y danza dirigidos a público infantil y juvenil de los Teatros Circo y Romea, se cuenta con el apoyo de un monitor especializado en integración social además de otras adaptaciones que fueran necesarias. (PAU 6.1.1.a).	- Nº de intervenciones de apoyo realizadas por monitor especializado en integración social u otras adaptaciones necesarias, dentro de la programación de talleres infantiles y juveniles de en los Teatros Circo y Romea. - Nº de asistentes y grado de satisfacción de los mismos.
5.1.4.2 Medidas para la accesibilidad y movilidad en Teatro Circo de la población infantil y adolescente con diversidad sensorial	- Instalación, puesta en marcha y evaluación de las personas usuarias
5.1.4.3 Aumento del presupuesto destinado a las acciones educativas, con la finalidad de dar apoyo a los colectivos de discapacidad física, intelectual o sensorial que lo soliciten (lengua de signos española, sordoceguera, o cualquier tipo de atención especializada). (PAU 6.1.1.b).	- ¿Se ha aumentado parte del presupuesto destinado a dar apoyo a los colectivos de discapacidad física, intelectual o sensorial que lo soliciten (lengua de signos española, sordoceguera, o cualquier tipo de atención especializada)?
5.1.5.1 Puesta en marcha de la tarjeta de acceso preferente tanto a la programación cultural en teatros y auditorios municipales como a los eventos lúdico-festivos en fechas significativas para las personas con trastorno del espectro autista, con especial incidencia en niños/as y jóvenes. (PAU 6.2.2.a).	- ¿Se ha puesto en funcionamiento la tarjeta de acceso preferente, para niños/as, jóvenes con trastorno del espectro autista para las programaciones culturales en teatros y auditorios municipales? SI/NO - Nº de eventos en los que se ha utilizado - Nº de beneficiarios
5.1.5.2 Establecimiento de los criterios de concesión y uso de la tarjeta de acceso preferente con el asesoramiento de la Cátedra de Autismo de la Universidad de Murcia. (PAU 6.2.2.b).	- ¿Se han establecido los criterios de concesión y uso de la tarjeta de acceso preferente con el asesoramiento de la Cátedra de Autismo de la Universidad de Murcia?.SI/NO
5.2.1.1 Talleres de formación artística y cultural en centros culturales ampliando la oferta a la población infantil (música, literatura, pintura, artesanía, etc).	- Nº estimado de niñas, niños y adolescentes participantes

ACCIONES	INDICADORES
5.3.1.1 Se gestionará y se pondrá en marcha el certamen municipal de creación artística, "CREAMURCIA", poniendo a disposición de la juventud un marco de expresión artística y cultural multidisciplinar.	- Nº de categorías que integra el Certamen - Nº de participantes
5.3.1.2 Se promocionará a las y los artistas más destacados de las distintas disciplinas mediante la participación en eventos artísticos de ámbito nacional e internacional.	- Nº de artistas promocionados
5.4.1.1 Realización de cuentacuentos, recitales, títeres y teatro infantil.	- Nº de actividades desarrolladas por modalidad
5.4.1.2 Talleres de manualidades, ilustraciones, juegos de mesa, etc.	- Nº de participantes distribuidos por modalidad
5.4.2.1 Mantenimiento y mejora de la Red Municipal de Bibliotecas (que en la actualidad dispone de 18 bibliotecas entre barrios y pedanías).	- Nº de nuevas adquisiciones de libros, revistas, cuentos, cómics,...
5.4.2.2 Adquisición de materiales audiovisuales subtitulados	-Nº de audiovisuales subtitulados adquiridos
5.4.2.3 Visitas guiadas de los centros de enseñanzas a las bibliotecas municipales.	- Nº estimado de escolares que acuden a realizar consultas - Nº de menores de edad que solicitan préstamo de material bibliográfico - Nº de centros que participan - Nº de participantes en las visitas
5.5.1.1 Desarrollo de proyectos de actividades de ocio y tiempo libre en horario extraescolar y periodos no lectivos (de 6 a 12 años).	- Nº de proyectos ejecutados - Nº de barrios y pedanías en el que se desarrollan - Nº de participantes
5.5.1.2 Desarrollo del Proyecto de Intervención Socioeducativa con Adolescentes, Proyecto 13-17.	- Nº de barrios y pedanías en el que se desarrollan - Nº de adolescentes participantes
5.5.1.3 Desarrollo del Proyecto Ciberaulas, de 6 a 16 años.	- Nº de barrios y pedanías en el que se desarrollan - Nº de participantes
5.5.1.4 Desarrollo de actividades de intervención comunitaria en barrios y pedanías con población infantil vulnerable	- Nº de proyectos - Nº de participantes
5.5.1.5 Implementación de actividades de dinamización de calle, para el fomento del juego, y la puesta en valor de estas actividades de tiempo libre.	- Nº de barrios y pedanías en el que se desarrollan - Nº de menores participantes - Nº de actividades realizadas
5.5.1.6 Subvenciones AMPAS para actividades extraescolares.	- Nº de AMPAS subvencionadas - Cuantía de las subvenciones

ACCIONES	INDICADORES
5.5.1.7 Se ofertarán distintas actividades culturales y de ocio (cine, talleres, visitas, animaciones, representaciones teatrales,...) dirigidas al público infantil, promoviendo la plena accesibilidad	- Nº de actividades ofertadas - Nº estimado de participantes
5.5.1.8 Desarrollo de actividades teatrales en los cinco auditorios municipales.	- Nº de actividades ofertadas - Nº estimado de menores participantes
5.5.1.9 Talleres para la población infantil en el Museo de la ciencia para la celebración del día internacional de la mujer y la niña en la ciencia	- Nº de asistentes
5.5.1.10 Escuelas de verano en los diferentes centros culturales y museos del municipio durante el mes de julio destinados a niñas y niños entre los 7 y 12 años.	- Nº de Escuelas de Verano ofertados por barrios y pedanías - Nº de participantes
5.5.2.1 Incorporación, en los Pliegos de Condiciones de los Proyectos de Actividades con Infancia y Adolescencia, de la exigencia a las empresas que resulten adjudicatarias de contar con profesionales y monitores con formación específica en la atención a la infancia y adolescencia con discapacidad, así como la garantía de proporcionar atención sociosanitaria puntual y específica y las ayudas técnicas que pueda requerirse para su atención durante el desarrollo de las actividades. (PAU 9.2.2.b).	- Nº de monitores y monitoras contratados - Nº de participantes con discapacidad
5.5.3.1 Se programarán estancias lingüísticas durante los meses de verano.	- Nº de estancias lingüísticas ofertadas - Nº de participantes
5.5.3.2 Se realizarán campamentos dirigidos a jóvenes entre 12 y 15 años.	- Nº de Campamentos - Nº de adolescentes participantes
5.5.3.3 Se organizarán programas orientados a la prevención de riesgos en el uso del tiempo libre, (Programa Redes para el tiempo libre).	- Nº de actividades programada - Nº de adolescentes participantes
5.5.3.4 Se ofertarán estancias de siete días de duración en campamentos, albergues y aulas de naturaleza de la región, donde se llevarán a cabo itinerarios naturales, talleres, actividades deportivas,....	- Nº de estancias ofertadas - Nº de participantes
5.5.4.1 Se firmarán Acuerdos de Colaboración con los Centros de Enseñanza Secundaria del Municipio de Murcia, con una duración de un año.	- Nº de centros con Acuerdos de Colaboración - Nº de actividades financiadas
5.5.5.1 Se organizarán programas de intercambio juveniles con la participando en proyectos europeos. (Programa "Intercambios juveniles").	- Nº de Intercambios - Nº de jóvenes participantes
5.5.5.2 Se organizarán seminarios y cursos de formación en el marco del programa Erasmus Plus para asociaciones y organizaciones que desarrollen actividades con infancia y adolescencia.	- Nº de actividades formativas - Nº de Entidades participantes

ACCIONES	INDICADORES
5.5.6.1 Se fomentará la creación de espacios para el conocimiento de idiomas. (Proyecto "Club de idiomas Junior").	- Nº de espacios habilitados - Nº de participantes
5.5.6.2 Se organizarán visitas culturales teatralizadas en inglés, francés y o alemán para jóvenes del municipio de Murcia.	- Nº de actividades realizadas - Nº de jóvenes participantes
5.5.7.1 Coordinación de los proyectos de ocio y tiempo libre que se desarrollen en el municipio, para una adecuada distribución territorial, integrando los diferentes proyectos y recursos en una red específica para cada barrio y pedanía.	- Nº de Entidades implicadas - Nº de barrios y pedanías implicados - Nº de proyectos integrados
5.5.7.2 Elaboración de un mapa de recursos de ocio y tiempo libre de infancia y adolescencia.	- Elaboración del mapa (si/no)
5.5.7.3 Gestión del acceso de población infantil en situación de desventaja social a recursos de ocio y tiempo libre.	- Nº de casos gestionados - Nº de participantes
5.5.8.1 Incorporación de menores de 18 años con discapacidad a recursos de ocio y tiempo libre. (PAU 6.2.1.a).	- Nº de menores de 18 años incorporados
5.5.8.2 Inclusión en las distintas programaciones actividades y talleres que fomenten la integración y la inclusión de jóvenes con discapacidad. (PAU 6.2.1.b).	- Nº de actividades de ocio y tiempo libre programadas - Nº de participantes - Grado de satisfacción con las mismas
5.5.8.3 Incorporación en los pliegos de condiciones de los campamentos de verano organizados por Juventud la exigencia de formación específica en estrategias de intervención con niños y niñas y jóvenes con discapacidad por parte de un número determinado de monitores y profesionales y la disponibilidad de ayudas técnicas en aquellos campamentos en los que se incorporen. (PAU 6.2.1.c).	- En los campamentos de verano organizados por Juventud, ¿se ha exigido en los pliegos de condiciones formación específica en estrategias de intervención con niños y niñas y jóvenes con discapacidad por parte de un número determinado de monitores y profesionales? SI/NO - Nº de profesionales especializados incorporados - Ratio monitor/ participantes obtenido.
5.6.1.1 Creación de una red de espacios municipales adecuados, adaptados y seguros para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.	- Nº de espacios habilitados por barrios y pedanías
5.6.1.2 Uso compartido de espacios y recursos municipales para actividades. (Centros educativos, espacios deportivos, centros culturales, centros de mayores, centros de la mujer,….).	- Nº de espacios de uso compartido por barrios y pedanías

ACCIONES	INDICADORES
5.6.2.1 Talleres de grafiti: - Charla "Arte o vandalismo" (conservación del patrimonio y prevención de daños en el mismo, normativa reguladora y sanciones, costes de las técnicas de limpieza, qué es el grafiti y lugares adecuados para expresarlo). -Prácticas de calle donde se realizarán murales y las medidas de seguridad en el uso del spray. -Visitas guiadas por los murales, donde se mostrarán diferentes estilos y técnicas de grafiti.	- Nº de talleres de grafiti - Nº de visitas - Nº de participantes
5.6.3.1. Realización de talleres de diversas temáticas dirigidos a la población infantil y adolescente en los parques y jardines municipales	-Nº de talleres realizados -Nº de participantes
5.7.1.1 Adaptación y mejora progresiva de los parques del municipio mediante la instalación de juegos infantiles con elementos de integración para menores con movilidad reducida. (PAU 3.4.2.a).	- Nº de juegos de sonidos para niños y niñas invidentes en Parques del Municipio - Nº de juegos adaptados para niños y niñas con discapacidad y ubicación
5.7.2.1 Instalación progresiva de pictogramas para niños y niñas con espectro autista en diversos parques y jardines del municipio. (PAU 3.4.2.b).	-Nº de pictogramas instalados para niños y niñas con autismo
5.8.1.1 Realización de proyectos y actividades con infancia, actividades extraescolares, proyectos de refuerzo escolar, actividades deportivas, actos de convivencia entre padres y madres, realización de talleres para jóvenes y mayores, representaciones teatrales, idiomas para extranjeros, ensayos musicales,…..	- Nº de centros educativos en los que se realizan actividades en horario extraescolar - Nº de actividades - Nº de adultos participantes - Nº de niños y niñas participantes
5.9.1.1 Desarrollo del Programa "Mounbike" con 8 itinerarios nocturnos guiados.	- Nº de participantes

ÁREA 6: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

ACCIONES	INDICADORES
6.1.1.1 Realización de actividades de información y prevención en centros escolares.	- Nº de centros escolares participantes
6.1.1.2 Realización de visitas a las dependencias municipales del Parque de Bomberos.	- Nº de participantes
6.2.1.1 Organización de retenes de Protección Civil en aquellos eventos que hay gran afluencia de público infantil: desfiles, cabalgatas, carreras, fiestas infantiles,....	- Nº de eventos en los que prestan asistencia - Nº de profesionales que componen los retenes - Nº estimado de personas a las que va dirigida su acción protectora

ACCIONES	INDICADORES
6.2.1.2 Participar en los puntos violeta habilitados en actividades festivas para facilitar información a adolescentes sobre la violencia de género	- Nº de eventos en los que prestan asistencia - Nº estimado de atenciones realizadas
6.3.1.1 Realización de campañas de información y prevención sobre ciberacoso con la población infantil y juvenil.	- Nº de actuaciones realizadas - Nº de charlas realizadas
6.3.1.2 Realización de campañas de sensibilización y prevención sobre drogas y seguridad vial.	- Nº de actuaciones realizadas - Nº de charlas realizadas - Nº de menores de edad estimados a los que llega la información
6.3.1.3 Desarrollo de campañas para la mejora de la seguridad vial y prevención de accidentes en el entorno escolar. (Programa Camino Escolar Seguro).	- Desarrollo de la campaña (si/no) - Nº de menores de edad estimado a los que llega la información
6.3.1.4 Desarrollo de campañas para la convivencia cívica en el tiempo libre y de ocio de jóvenes en espacios públicos. (Programa Quedada Segura).	- Desarrollo de la campaña (si/no) - Nº de jóvenes estimado a los que llega la información
6.3.1.5 Campaña de Seguridad Escolar "Navega Seguro". Consejos para niños, niñas y adolescentes para el uso de Internet y RRS.	- Desarrollo de la campaña (si/no) - Nº de charlas realizadas - Nº de menores de edad estimado a los que llega la información
6.3.2.1 Coordinación de actuaciones y colaboraciones con los centros escolares y profesionales de servicios sociales para la prevención del absentismo escolar. (Policía Tutor).	- Nº de casos de absentismo identificados - Nº de casos de seguimiento coordinado
6.3.2.2 Intervención en la protección de la población infantil y adolescente víctimas de violencia familiar y/o de género.	- Nº de casos de intervención
6.3.3.1 Desarrollo de clases de educación vial en el Parque infantil de tráfico.	- Nº de participantes por edad y género
6.3.3.2 Demarcación de la ciudad en zonas especialmente protegidas para la Infancia: aprobación de acciones específicas (por ejemplo: tratamiento gráfico especial de pasos de peatones, limitación especial de velocidad, rigor en la aplicación de sanciones en las zonas protegidas, etc).	- Nº de espacios delimitados
6.3.3.3 Creación de itinerarios peatonales y de bicicleta(carril-bici) continuos con preferencia absoluta respecto a otros tráficos.	- Nº de itinerarios establecidos
6.3.3.4 Establecimiento de dispositivos de vigilancia en espacios públicos para que niños y niñas puedan salir de casa sin ir acompañados para encontrarse con amigos y amigas, jugar, desarrollar las experiencias de explorar, descubrir, aventurarse…	- Espacios públicos con dispositivos de vigilancia -Nº total de vigilancias realizadas
6.3.3.5 Elaboración y difusión de material para prevenir la accidentalidad.	- Se ha elaborado el material SI/NO - Número de puntos de difusión

ACCIONES	INDICADORES
6.4.1.1 Desarrollo de Talleres por la bicicleta para: - Prevención de accidentes. - Formación respecto a los beneficios del uso de la bicicleta: medio ambientales, autonomía personal, vida saludable, ahorro,…. - Realización de talleres por la bicicleta en jardines.	- Nº de participantes
6.4.1.2 Charlas en colegios e institutos de educación vial para la circulación con la bicicleta y fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte.	- Nº de participantes
6.5.1.1 Identificación de rutas peatonales de masiva afluencia en pedanías tales como rutas escolares, de acceso a instalaciones deportivas, de ocio, cercanas a los centros de salud, bibliotecas, aulas de estudio… (PAU 3.2.5.a).	- Nº de rutas peatonales identificadas de masiva afluencia en pedanías tales como rutas escolares, de acceso a instalaciones deportivas, de ocio, cercanas a los centros de salud, bibliotecas, aulas de estudio....
6.6.1.1 Realización en los centros escolares dentro del programa "Murcia, ecología de una ciudad" charlas, talleres y visitas sobre un aspecto ambiental: ruidos, residuos, atmósfera, agua, cambio climático, biodiversidad, etc.	- Nº de niñas, niños y adolescentes que participan
6.6.1.2 Realización de visitas a aulas de naturaleza del municipio.	- Nº de niñas, niños y adolescentes que participan
6.6.1.3 Celebración de campañas ambientales ("Vive tus jardines", "Navidad sostenible").	- Nº de niñas, niños y adolescentes que participan
6.6.1.4 Desarrollo de un Programa de Voluntariado Ambiental.	- Nº de personas voluntarias adscritas por programas
6.6.1.5 Realización de seminarios de temática ambiental en el Aula de Naturaleza del Majal Blanco	- Nº de jóvenes participantes
6.6.1.6 Proyecto "Murcia Río" para dar a conocer a los jóvenes del municipio el potencial del río Segura a su paso por la ciudad.	- Nº de jóvenes participantes
6.6.2.1 Desarrollo de proyectos para la optimización de recursos. ("Aulas verdes").	- Nº de centros educativos demandantes del proyecto - Nº estimado de escolares participantes
6.6.3.1 Desarrollo del proyecto "Huertos escolares".	- Nº de niñas, niños y adolescentes que participan, por género y edad
6.6.4.1 Se ofrecerán charlas a los centro escolares (8-11 años) que fomenten el conocimiento de los residuos generados y su tratamiento así como las formas de reciclaje.	- Nº de charlas realizadas
6.6.4.2 Visitas al tratamiento de residuos de Cañada Hermosa (12-18 años) para conocer las labores llevadas a cabo en las plantas de compostaje, tratamiento de envases,……	- Nº de visitas

ACCIONES	INDICADORES
6.7.1.1 Mantenimiento y mejora de los dispositivos recreativos de la ciudad.	- Nº de zonas de juegos infantiles y deportivas de en zonas verdes certificadas
6.7.1.2 Modernización y mantenimiento de las dotaciones existentes en los centros educativos, áreas de juego y de recreo adecuándolas a las nuevas necesidades de la población.	- Nº de centros en los que se han realizado actuaciones
6.7.2.1 Dotar a las áreas de juegos infantiles de vallado perimetral y sombraje.	- Nº de áreas de juegos infantiles con vallado perimetral. - Nº de áreas de juegos infantiles con elementos de sombraje.
6.7.3.1 Instalación de soportes de información de interés para los niños y niñas de la ciudad y para sus padres o tutores, de las características de los elementos lúdicos, normas de usos y servicios de atención de urgencias más cercanos, al menos en las instalaciones de parques y jardines.	- Nº de soportes instalados y ubicación
6.7.4.1 Aplicar el sistema de Vigilancia y control de la salubridad del agua de bebida y del ambiente mediante análisis de muestras en el laboratorio municipal.	- Nº de muestras/ubicaciones/ - Porcentaje de muestras que cumplen los requerimientos legislativos.
6.7.5.1 Promoción de los programas de adopción de mascotas y buen trato hacía los animales de compañía. (Programa "EduCANdo").	- Nº de participantes/centros docentes/ familias/menores - Indicadores de satisfacción/rol usuarios - Nº de mascotas adoptadas

Ayuntamiento de Murcia

10.- PRESUPUESTO

El detalle presupuestario previsto para el periodo de vigencia del Plan, por áreas de actuación y por departamento municipal es el siguiente:

	ACCIONES	2019	2020	2021	2022	TOTAL
AREA 1	43	551.500	644.030	657.560	705.591	**2.558.681**
AREA 2	44	10.659.707	11.429.629	12.081.722	12.700.623	**46.871.681**
AREA 3	51	2.631.493	2.775.970	2.889.862	2.917.634	**11.214.959**
AREA 4	24	254.900	269.850	275.350	280.700	**1.080.800**
AREA 5	54	2.400.362	2.440.425	2.677.090	2.706.056	**10.223.933**
AREA 6	35	7.530.922	7.455.464	7.834.646	7.515.008	**30.336.040**
TOTAL	**251**	**24.028.884**	**25.015.368**	**26.416.230**	**26.825.612**	**102.286.094**

SERVICIO	ACCIONES	2019	2020	2021	2022	TOTAL
BIBLIOTECAS	6	102.654	102.654	102.654	102.654	**410.616**
CALIDAD URBANA	1	0	0	0	0	**0**
CONSUMO	1	3.000	3.000	3.000	3.000	**12.000**
COOP. AL DESARROLLO	4	420.000	435.000	455.000	460.000	**1.770.000**
CULTURA	16	160.800	115.300	115.300	115.300	**506.700**
DEPORTES	10	100.000	100.000	100.000	100.000	**400.000**
EDUCACION	14	6.829.944	6.932.572	7.085.017	7.191.125	**28.038.658**
EMPLEO	13	1.722.604	1.702.227	1.758.740	1.771.154	**6.954.725**
ESCUELAS INFANTILES	3	4.677.422	4.920.879	5.021.405	5.121.832	**19.741.538**
EXTINCION DE INCENDIOS	2	6.000	6.000	6.000	6.000	**24.000**
INFORMATICA	2	18.000	32.000	22.000	22.000	**94.000**
JUVENTUD	16	1.236.000	1.236.000	1.236.000	1.236.000	**4.944.000**
LIMPIEZA URBANA	2	0	0	0	0	**0**
MEDIO AMBIENTE	7	116.000	126.000	126.000	126.000	**494.000**
OFICINA DE LA BICICLETA	4	1.033.519	806.380	1.093.371	680.150	**3.613.420**
OFICINA DEL GRAFITI	1	0	0	0	0	**0**
PARQUES Y JARDINES	6	440.000	440.000	440.000	440.000	**1.760.000**
POLICIA LOCAL	9	0	0	0	0	**0**
PROTECCION CIVIL	2	0	0	0	0	**0**
SALUD	20	235.900	287.850	297.170	306.350	**1.127.270**
SERVICIOS SOCIALES	96	5.227.756	5.905.756	6.539.256	6.950.256	**24.623.024**
TRAFICO	1	0	0	0	0	**0**
URBANISMO (AGUAS DE MURCIA)	6	823.000	1.001.750	1.153.317	1.331.791	**4.309.858**
VIVIENDA	9	876.285	862.000	862.000	862.000	**3.462.285**
TOTAL	**251**	**24.028.884**	**25.015.368**	**26.416.230**	**26.825.612**	**102.286.094**

Ayuntamiento de Murcia

ANEXO 1

PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA 2019-2022

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA MESA MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

ÁREA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Noviembre 2018

El Plan Municipal de Infancia se define como el marco de referencia para el conjunto de actuaciones que, en materia de infancia y adolescencia, se desarrollan o está previsto desarrollar, en el municipio Murcia entre los años 2019 y 2022. El documento se está elaborando en el Servicio Municipal de Servicios Sociales de la Concejalía de Derechos Sociales y Cooperación al Desarrollo, con la colaboración y participación del resto de servicios municipales:

estableciendo los objetivos que permitan garantizar unos adecuados niveles para su atención, protección y promoción,

- integrando y sistematizando la totalidad de servicios, recursos y actividades que desde los diversos servicios municipales se desarrollan,
- racionalizando y homogeneizando los recursos disponibles (los actuales y los que puedan generarse en el futuro) para mejorar su eficacia,
- ordenando, sistematizando y priorizando las actuaciones,
- estructurando los niveles de respuesta específica que requieren las nuevas necesidades detectadas o la de colectivos o problemáticas específicas
- configurando un sistema en red, en el que los diferentes servicios, recursos y actuaciones se completen y se complementen entre si, a fin de mejorar su cobertura y eficacia, favoreciendo la integración de las actuaciones promovidas y ejecutadas por la administración local y las de esta con las desarrolladas por el tejido asociativo.

El Plan Municipal de Infancia es, por tanto, el marco de referencia y el instrumento para la planificación, ordenamiento y sistematización de cuantas actuaciones se desarrollen en el municipio de Murcia para la promoción social, atención y protección a la infancia y la adolescencia haciendo efectivos los principios establecidos en la Convención de los Derechos de la Infancia, en los que se inspira, y en la normativa legal aplicable a este sector de población, estableciendo las bases políticas y técnicas presentes y futuras de los diferentes departamentos municipales en su intervención con la población infantil, promoviendo los mecanismos de coordinación necesarios para el desarrollo de las actuaciones a nivel municipal para dar respuesta a sus necesidades, **promoviendo la participación activa y efectiva de la población destinataria** en la toma de decisiones que les afectan.

Se ha finalizado el Borrador definitivo de dicho Plan y el alcalde de Murcia lo ha presentado el día 19 de Noviembre, en el marco de las actividades organizadas con motivo de la celebración de la Semana de los Derechos de la Infancia. Así, el borrador del Plan se encuentra en periodo de análisis, revisión y recogida de aportaciones de parte de los distintos departamentos municipales, entidades del tercer sector, grupos políticos y los propios niños, niñas y adolescentes del municipio.

El Plan Municipal de Infancia parte de una análisis de la realidad de la infancia y adolescencia en el municipio de Murcia: análisis sociodemográfico, análisis socioe
conómico, deteniéndose en las situaciones de pobreza y riesgo de exclusión social en las que pueda estar inmersa la población infantil y adolescente y análisis de la situación educativa y escolar. Como dato de población, en Murcia hay 443.477 habitantes de los que 91.126 tienen entre 0 y 17 años; es decir, aproximadamente el 20´55 % de la población del municipio son niños, niñas y adolescentes.

Tres ideas clave cruzan transversalmente el Plan y cada una de las áreas en que se ordena, la de igualdad, la de plena inclusión y la integración social, mediante una serie de propuestas orientadas a los colectivos sociales más vulnerables o con más dificultades de integración y recogiendo de forma expresa medidas contempladas específicamente para la población infantil y adolescente en los Planes de Igualdad

entre mujeres y hombres (en adelante PIO) y de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Murcia (en adelante PAU).

El principal objetivo del Plan Municipal de Infancia es garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia promoviendo y realizando actuaciones que de forma integral permitan el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales en un entorno saludable, inclusivo e igualitario, aumentando su bienestar y calidad de vida, incluyendo su protección ante situaciones de dificultad o carencia.

El conjunto de las actuaciones municipales que actualmente se desarrollan y aquellas que se proponen para su implantación futura se agrupan en 6 áreas que definen sendos ámbitos de actuación, más allá de las simples organizaciones administrativas en que habitualmente se organizan, para definir espacios de interés de y por los y las menores.

ÁREAS

Área 1. Información, Participación y Derechos de la Infancia
Área 2, Familia, Protección y Promoción social
Área 3, Educación, Formación y Empleo
Área 4, Salud, Consumo y Actividad Física y Deportiva
Área 5, Cultura y ocio y tiempo libre
Área 6, Seguridad y Medio Ambiente

El área 1. Información, Participación y Derechos de la Infancia, incorpora los objetivos y medidas dirigidos a promover el conocimiento y desarrollo de los derechos de la infancia, con especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con el derecho a la información y a la participación directa, sin olvidar el apoyo al movimiento asociativo y la
obligación de seguir profundizando en el conocimiento de la realidad de la infancia y en la coordinación para la mejora de los recursos y servicios.

El área 2. Familia, Protección y Promoción Social, recoge los aspectos esenciales de apoyo y la cobertura de las necesidades básicas que las y los menores tienen en su desarrollo y las medidas para conciliación de la vida laboral y familiar, incorporando las acciones específicas y complementarias que garanticen en todo momento la protección de los menores en situación de riesgo de pobreza o exclusión social o desprotección, haciendo extensiva su actuación a la situación de vulnerabilidad de los menores de otros países..

El área 3. Educación, Formación y Empleo, contempla los objetivos y medidas que complementan la labor docente y educativa de los centros escolares para completar su proceso formativo y las orientadas a colaborar con el sistema educativo en las situaciones de absentismo, abandono o acoso escolar, y para la capacitación e incorporación laboral de jóvenes con abandono escolar temprano y sin titulación.

El área 4. Salud, Consumo y Actividad Física y Deportiva, agrupa todos los aspectos relacionados con el desarrollo de una vida saludable, el consumo responsable y la actividad física y deportiva, con medidas específicas para abordar los problemas vinculados a las adicciones, la alimentación o los problemas psicoafectivos relacionados con la adolescencia.

El área 5. Cultura y ocio y tiempo libre, integra los aspectos relacionados con el acceso a la cultura, el desarrollo de la multiculturalidad, la promoción artística y la utilización lúdica y educativa del ocio y el tiempo libre de los menores en las diferentes franjas de edad, incorporando aquellas medidas y acciones requeridos para la integración social de los menores con mayores dificultades de acceso a dichos recursos

El área 6. Seguridad y Medio Ambiente, articula los aspectos relacionados con el desarrollo de la vida del menor en su entorno físico y en su aproximación, conocimiento y respeto a la naturaleza.

SERVICIOS y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES CON ACTUACIONES EN MATERIA DE INFANCIA, INCLUIDOS EN LAS ÁREAS ANTERIORES:

- Servicio Bibliotecas
- Servicio Escuelas Infantiles
- Servicio Educación.
- Servicio Cultura
- Servicio Empleo
- Servicios Municipales de Salud
- Servicio de Deportes
- Servicio Municipal de Servicios Sociales
- Servicio Municipal de Bienestar Social
- Servicio Limpieza Viaria
- Servicio de Juventud
- Servicio Cooperación al Desarrollo
- Servicio Protección Civil
- Servicio Extinción de Incendios y Salvamento
- Servicio Policía Local
- Servicio de Medio Ambiente
- Oficina de la bicicleta
- Oficina del grafitti
- Servicio de Patrimonio

NOTA: Éste documento de trabajo copia literalmente algunos apartados del Borrador original del Plan Municipal de Infancia.

Ayuntamiento
de Murcia

APORTACIONES MESA PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Con el fin de poder incorporar el mayor número de planteamientos y aportaciones de los menores del municipio al Plan Municipal de Infancia 2019-2022, se solicita a los componentes de la Mesa para la Participación Infantil que trasladen a los compañeros y compañeras de sus respectivos grupos la información que sus educadores-as le trasladen de dicho Plan para su posterior debate y recogida de ideas y propuestas. Una vez recibidas dichas propuestas en el Servicio de Servicios Sociales, serán estudiadas e incorporadas, en el caso de que no lo estén, a las más de doscientas actuaciones que recoge el Borrador.

Para facilitar la tarea y que se pueda realizar un análisis y debate profundo de cada una de las Áreas, se propone distribuirlas entre los distintos grupos de trabajo. Si alguno de los grupos pudiera abarcar más Áreas, podrá hacerlo.

Los portavoces de cada grupo serán los encargados de trasladar de manera bidireccional cuanta información se derive de este trabajo.

Gracias por vuestra colaboración.

GRUPO:

ÁREA 1: Información, Participación y Derechos de la Infancia	
Incorpora los objetivos y medidas dirigidos a promover el conocimiento y desarrollo de los derechos de la infancia, con especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con el derecho a la información y a la participación directa, sin olvidar el apoyo al movimiento asociativo y la obligación de seguir profundizando en el conocimiento de la realidad de la infancia y en la coordinación para la mejora de los recursos y servicios. Ej. - 1.1.1.1 Elaboración de material didáctico, y su divulgación, sobre los derechos de la infancia. Ej. -1.2.2.1 Puesta en marcha de una página web sobre la infancia y la adolescencia donde puedan encontrar temas de su interés, realizada de forma atractiva para que sea referencia de menores y adolescentes.	
Propuesta 1	
Propuesta 2	
Propuesta 3	
Propuesta 4	
Propuesta 5	
Propuesta 6	

GRUPO:

ÁREA 2: Familia, Protección y Promoción Social	
Recoge los aspectos esenciales de apoyo y la cobertura de las necesidades básicas que las y los menores tienen en su desarrollo y las medidas para conciliación de la vida laboral y familiar, incorporando las acciones específicas y complementarias que garanticen en todo momento la protección de los menores en situación de riesgo de pobreza o exclusión social o desprotección, haciendo extensiva su actuación a la situación de vulnerabilidad de los menores de otros países. Ej.- 2.1.2.1 Atención psicológica a menores en cuyas familias se haya producido violencia de género. Ej.- 2.4.1.2 Proyecto de atención en casos de desprotección infantil desde Servicios Sociales de Atención Primaria: Intervención con menores y sus familias en los casos de desprotección infantil de gravedad leve y moderada.	
Propuesta 1	
Propuesta 2	
Propuesta 3	
Propuesta 4	
Propuesta 5	
Propuesta 6	

GRUPO:

ÁREA 3: Educación, Formación y Empleo	
Contempla los objetivos y medidas que complementan la labor docente y educativa de los centros escolares para completar su proceso formativo y las orientadas a colaborar con el sistema educativo en las situaciones de absentismo, abandono o acoso escolar, y para la capacitación e incorporación laboral de jóvenes con abandono escolar temprano y sin titulación. Ej.-3.3.1.1 Coordinación con los centros docentes y la administración responsable para la detección e intervención de menores con problemas de absentismo escolar. Ej.- 3.3.1.5 Refuerzo escolar y socioeducativo para menores que presenten retraso escolar y/o absentismo escolar.	
Propuesta 1	
Propuesta 2	
Propuesta 3	
Propuesta 4	
Propuesta 5	
Propuesta 6	

GRUPO:

ÁREA 4: Salud, Consumo y Actividad Física y Deportiva	
Agrupa todos los aspectos relacionados con el desarrollo de una vida saludable, el consumo responsable y la actividad física y deportiva, con medidas específicas para abordar los problemas vinculados a las adicciones, la alimentación o los problemas psicoafectivos relacionados con la adolescencia. Ej.- 4.5.1.1 Desarrollo de programas deportivos destinados a menores y jóvenes, de 6 meses a 18 años, ofreciendo distintas actividades en las 53 instalaciones deportivas disponibles en el municipio, 16 en la ciudad y 37 en las pedanías. Ej.- 4.3.2.1 Campañas de Vacunaciones y aplicación del calendario vacunal.	
Propuesta 1	
Propuesta 2	
Propuesta 3	
Propuesta 4	
Propuesta 5	
Propuesta 6	

GRUPO:

ÁREA 5: Cultura y ocio y tiempo libre	
Integra los aspectos relacionados con el acceso a la cultura, el desarrollo de la multiculturalidad, la promoción artística y la utilización lúdica y educativa del ocio y el tiempo libre de los menores en las diferentes franjas de edad, incorporando aquellas medidas y acciones requeridos para la integración social de los menores con mayores dificultades de acceso a dichos recursos. Ej.- 5.1.1.2 Programación anual de teatro dirigida al público infantil y juvenil en la red de teatros municipales. Ej.- 5.5.1.1 Desarrollo de proyectos de actividades de ocio y tiempo libre en horario extraescolar y periodos no lectivos (de 6 a 12 años).	
Propuesta 1	
Propuesta 2	
Propuesta 3	
Propuesta 4	
Propuesta 5	
Propuesta 6	

GRUPO:

ÁREA 6: Seguridad y Medio Ambiente	
Articula los aspectos relacionados con el desarrollo de la vida del menor en su entorno físico y en su aproximación, conocimiento y respeto a la naturaleza. Ej.- 6.2.1.1 Organización de retenes de Protección Civil en aquellos eventos que hay gran afluencia de público infantil: desfiles, cabalgatas, carreras, fiestas infantiles,.... Ej.- 6.3.1.1 Realización de campañas de información y prevención sobre ciberacoso con la población infantil y juvenil.	
Propuesta 1	
Propuesta 2	
Propuesta 3	
Propuesta 4	
Propuesta 5	
Propuesta 6	